

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA los dias 12 y 27 de cada mes. REDACCION. Madrid, calle del Baño, n.º 1.

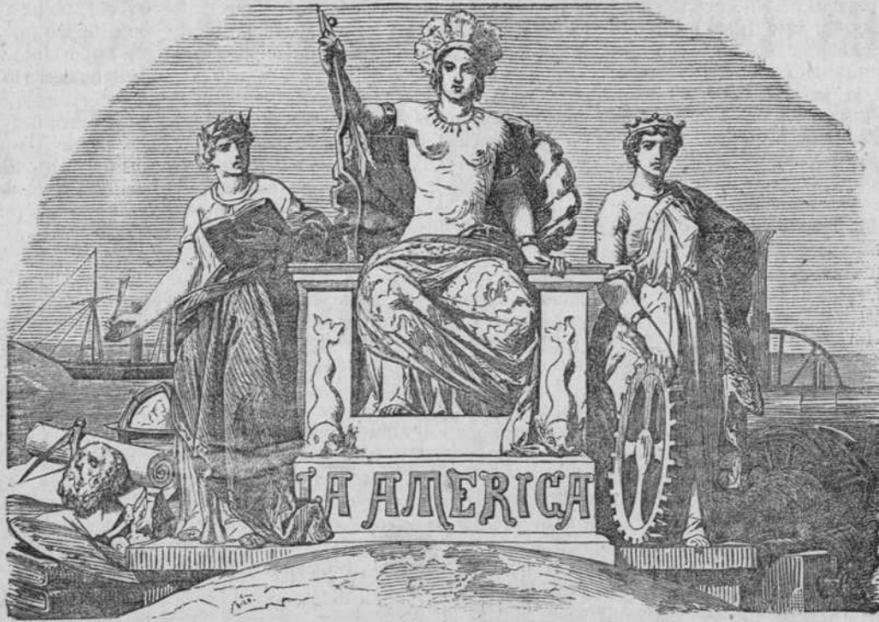
PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo, Lopez, Cárdenas, y Aloya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mútuo, etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

No se admite correspondencia que no venga franca, ni se sirve ningun pedido para Ultramar cuyo importe no se acompañe.



SERIE DE NOTAS IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCUSIONES NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES.

En España, 24 rs. trimestre ULTRAMAR y extranjero, 12 ps. fs. año.

PRECIO

DE LOS ANUNCIOS.

1 rs. línea los suscritores primitivos, y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados de la Península á precios convencionales; los de Ultramar, según tarifa que obra en poder de nuestros comisionados.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino. Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Alarcón, Albistur, Alcalá Galiano, Arias Miranda, Arce, Arbo, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Ayala, Bachiller y Morales, Balaguer, Baralt, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, Calvo, Calvo y Martín, Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro, Cánovas de Castro, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dales, Colmeiro, Curadi, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Dacabre, Durán, Eguilaz, Elias, Escalante, Escosura, Estévez Calderón, Estrella, Fernández Cuesta, Ferrer del Río, Fernández y González, Figuerola, Flores, Forteza, García Gutiérrez, Gavagos, Gener, González Bravo, Graells, Guel y Renté, Hartzenbusch, Jaer, Jimenez Serrano, Lafuente, Lorente, Lopez Garcia, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Martos, Mora, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Ochoa, Olavarría, Olibaga, Olizabal, Palacio, Pastor Díaz, Pasaron y Lastra, Pérez Calvo, Pezuela (Marqués de la), Pi Margall, Poe, Reinoso, Ribot y Fontseré, Ríos y Rosas, Retorillo, Rivas (Duque de), Rivera, Romero Ortiz, Rodríguez y Muñoz Rosa González, Ros de Olano, Ramírez, Rosell, Ruiz Aguilera, Saco, Sagarmínaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Santos Alvarez, Trueba, Vega, Valera, Viedma.—PORTUGUESES.—Sres. Bisster, Brélerade, Bulhao, Pato, Castilho, César Machado, Herculanio, Latino Coelho, Lobato Pires, Magalhaes Continho, Mendes Leal Junior, Oliveira Marreca, Palmeirín, Rebello da Silva, Rodrigues Sampaio, Silva Tullio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balazote, Barros Arana, Bello, Caicedo, Corpancho, Fombona, Gana, González, Lastarria, Lorente, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

Advertencia.—Revista general, por C.—La censura en Cuba y la censura en Madrid (Art. II), por D. Eduardo Asquerino.—Sueltos.—La realidad, por D. José Selgas.—Don Carlos y Felipe II, por don Antonio Benavides.—De la beneficencia en Inglaterra y en España (conclusion), por D. Salustiano de Olibaga.—Instituciones administrativas y civiles de la China, (Art. I) por D. José Manuel Aguirre Miramon.—El héroe de Italia, por D. Emilio Castelar.—Un naturalista de la Isla de Cuba, por D. Juan Clemente Zenea.—Naturalización de españoles nacidos en América.—La ingratitude y la opinion pública, por D. J. Storch.—La intervencion del Estado en los ferro-carriles.—Estudios histórico-políticos: Aragón, por D. Manuel Lasala.—Fulano de Tal, por D. Antonio Flores.—El matrimonio bajo el punto de vista demográfico, por D. Francisco J. de Bona.—La sombra, por D. A. Fernández de los Ríos.—Méjico.—El Ecuador y la España.—Sueltos.—A Marillo, por el marqués de Cabriñana.—Anuncios.

ADVERTENCIA.

Los señores Tornero é hijos, cuya sucursal de Copiapó con pretestos indignos nos ha despojado del importe de algunas suscripciones, nos hacen por el último correo un pedido de nuevos abonos: separ dichos señores, que no se sirve ningun pedido para Ultramar cuyo importe no se acompañe.

Los corresponsales, y entienda esto quien deba entenderlo, no pueden enviar el aviso de un número dato de suscripciones sin que estas se hayan hecho, y al hacerse han recibido necesariamente su importe por semestre ó año adelantado; por consiguiente, al dirigirnos el pedido deben remitirnos el importe.

Los que con la mejor buena fé, y lo decimos con sinceridad, creyendo tal vez que nos sea indiferente cobrar antes ó despues retengni to lavini en su poder lo que nos corresponda por suscripciones, ya del semestre vencido, ya del corriente, lo remitirán á vuelta de correo, pues de otra suerte dejarán de recibir los ejemplares.

La Empresa, que tan duros desengaños viene sufriendo desde su creacion, ha decidido no enviar ni un solo número cuyo importe no obre en su poder.

LA AMERICA.

MADRID 12 DE AGOSTO DE 1864.

REVISTA GENERAL.

Dejamos en nuestra anterior revista á los representantes diplomáticos de Austria, Prusia y Dinamarca, á punto de dar principio en Viena á las negociaciones necesarias para conseguir lo que no habia obtenido la conferencia de Londres: el restablecimiento de la paz.

Hé aquí los nombres de los personajes que tomaban á su cargo el desempeño de tan árdua mision.

Por Austria, el conde de Rechberg, ayudado del Señor de Brenner.

Por Prusia, el conde de Bismark, ayudado del señor de Werther.

Por Dinamarca el señor de Quade, ayudado del coronel Kaufmann.

Además el señor de Sick debía auxiliar en caso necesario al representante de la última potencia.

Cuando supimos la ruptura de las negociaciones de la conferencia de Londres dijimos nosotros: «¿Hasta qué punto piensan aprovecharse los aliados de las ventajas que han obtenido? ¿Qué suerte preparan á la infeliz Dinamarca?» El velo del porvenir ha sido roto. Los futuros destinos de Dinamarca, unos son conocidos, otros se adivinan.

Expongamos cuáles eran al comenzar las negociaciones de Viena la situación de cada una de las tres potencias comprometidas en la guerra, el derecho consignado en los tratados, el derecho fundado en el principio de

las nacionalidades, para que se comprenda bien hasta qué punto tan escandaloso ha llegado el abuso de la fuerza por parte de las dos grandes naciones alemanas; qué sagrados derechos han hollado; qué porvenir preparan á la obra que han pretendido fundar por medio del despojo y de la violencia.

Disuelta la conferencia de Londres y renovadas las hostilidades, los aliados se apoderaron sucesivamente de Alsen y de las otras islas del Sleswig, menos la de Arroc, y se extendieron hasta los últimos límites de la Jutlandia. Dinamarca perdió en estos nuevos combates una parte no pequeña de su ya muy mermado ejército, y Copenhague debió empezar á temer por su seguridad. Quedaban veinte mil dinamarqueses al frente de ochenta mil austro prusianos. Perdida toda esperanza de auxilio extranjero, entregada Dinamarca á sí misma, no vio ya esperanza de salvacion continuando la resistencia, y decidió tratar directamente con Austria y Prusia.

Generoso hubiera sido aceptar desde luego estas gestiones sin imponer humillacion alguna al vencido que se entregaba á discrecion. El conde de Bismark no quiso ser grande ni generoso. Gobernaba á Dinamarca un ministerio liberal. El primer ministro del rey de Prusia que se ha propuesto ser el Atala de las instituciones liberales, exigió que le reemplazara un ministerio reaccionario. Cristian IX cedió á la fuerza de las circunstancias y llamó á sus consejos al conde de Moltke. ¡Primer atentado del conde de Bismark á la independencia de Dinamarca!

Prusia, embriagada con sus fáciles triunfos, deseaba aprovecharse de la victoria. Ella habia hecho la guerra en primera fila; sus exigencias debian correr parejas con sus esfuerzos.

Austria, medio decidida, medio arrastrada por Prusia, deseaba á un mismo tiempo quedar bien con la opinion pública de Europa, indignada contra tanta violencia, y con Alemania cegada por pretensiones anexionistas.

Los seis diplomáticos reunidos al abrirse la conferencia de Viena representaban por consiguiente á Dinamarca destruida, aniquilada; á Prusia exigente, altiva, poco amiga de admitir discusion sobre sus resoluciones; á Austria menos decidida, pero temerosa de aparecer á los ojos de la Confederacion germánica menos celosa que Prusia por los intereses de Alemania.

De esta situacion debia resultar lo que á la hora presente sabemos que está decidido y aceptado: el sacrificio de Dinamarca. Por toda esperanza no habia quedado á esta nacion otra cosa que un consejo de Napoleon á las dos grandes potencias alemanas para que trataran á Dinamarca con moderacion.

El día 1.º de Agosto quedaron firmados los preliminares de la paz, y entre ellos se encuentra la siguiente estipulacion:

«El rey de Dinamarca cede al emperador de Austria y al rey de Prusia los tres ducados de Holstein, de Lanemburgo y de Sleswig, este último con todas las islas que de él dependen.»

El vencimiento de Dinamarca y las pretensiones de las dos grandes potencias alemanas entrañaban dos cuestiones. ¿Qué territorios serian segregados de la monarquía dinamarquesa? ¿Cuál seria la suerte futura de estos territorios? La primera queda resuelta anteriormente; de la segunda hablaremos luego.

Dinamarca pierde el Holstein, el Sleswig y el Lanemburgo; es decir, Dinamarca queda destruida. Con todas las fuerzas de que antes disponia no ha podido resistir á la mala voluntad de las potencias alemanas: menos resistirá cuando por cualquiera otro fútil pretexto el día de mañana traiga una nueva complicacion. Sus territorios y los dos millones de habitantes que le quedan serán fácil presa de algun otro caprichio alemán. Con esta jornada aun no se ha apoderado Alemania de todo el continente. El conde de Bismark se ha ruborizado sin duda de vergüenza al pensar que podia tambien pedir la Jutlandia. En otra ocasion será, si Dinamarca continúa aislada y entregada á sí misma. El apetito viene co-

miendo, segun dice un adagio, y no es poco el gasto hecho por Dinamarca para satisfacer el apetito de Alemania.

¿Comprenderá ahora Dinamarca cual es su porvenir? ¿Comprenderá que sus enemigos no se hallan satisfechos, y que pedirán mas en la primera ocasion propicia? ¿Comprenderá que continuando aislada puede perder la sombra de independencia que le queda? ¡Ojalá no nos engañen las esperanzas que nos han hecho concebir algunas palabras de uno de sus mas ilustres hombres de Estado! Este es Hall, antecesor del obispo Monrad en la presidencia del Consejo de ministros de Cristian IX. En un reciente discurso, acaba de pronunciar las siguientes frases, sobre las cuales deben pensar muy seriamente sus compatriotas:

Los acontecimientos que se han sucedido han dado un rudo golpe á las esperanzas de una estrecha é íntima union entre los tres pueblos; pero creo que lo que ha pasado debe ser mirado como una dura prueba que podrá ser soportada. Creo que llegará el día en que se reconozca completamente que no hay porvenir digno, seguro, ni independiente para los tres pueblos es candinavos sino en una íntima union.

¡Pueblos liberales del Norte! ¡Unid vuestros destinos que esa es vuestra áncora de salvacion en medio de los autócratas que os cercan!

Tales son bajo el punto de vista internacional las condiciones impuestas á Dinamarca: un peligro mas para el equilibrio europeo.

Consideradas bajo el punto de vista del derecho, ó son una contradiccion ó una espoliacion. ¿En nombre de qué principio declararon la guerra á Dinamarca las dos grandes potencias alemanas? En el de la observancia de los tratados de 1852. Pues bien; el desposeer á Dinamarca del Holstein, del Sleswig y del Lanemburgo, es romper completamente los convenios en virtud de los cuales fué reconocida sobre aquellos paises la soberanía del rey de Dinamarca. ¿Procedian, por el contrario, en nombre del principio de las nacionalidades? Entonces no han podido arrancar á Dinamarca poblaciones esencialmente dinamarquesas. Pero no; Austria y Prusia no pueden presentar para lo que han hecho otro título que el de la fuerza, pero este carece de valor definitivo, y llevará en sí perpetuamente el vicio de su origen. La fuerza es título valedero entre pueblos salvajes; recházalo con indignacion la Europa civilizada.

Separados de Dinamarca los ducados de Holstein, de Sleswig y de Lanemburgo, qué porvenir les reservan las dos grandes potencias alemanas? ¿Serán pasto en todo ó en parte de la ambicion prusiana? ¿Entrarán íntegramente en la Confederacion germánica, bajo la soberanía del príncipe de Augustemburgo ó del gran duque de Oldemburgo? ¿La fuerza bruta volverá á imperar sobre toda clase de derechos, y serán aquellas poblaciones repartidas como un rebaño de ovejas entre los tres ó cuatro ambiciosos que se disputan el campo?

La Confederacion germánica cree que le corresponde disponer de aquellos territorios. El príncipe de Augustemburgo, el gran duque de Oldemburgo, el príncipe de Hesse alegan pretensiones de soberanía. Prusia hace la propaganda por cuenta propia por medio de agentes públicos y secretos que recorren el Sleswig Holstein, aconsejando á los habitantes que se entreguen á Prusia, porque es el medio de que gocen de una verdadera seguridad, y de que no se vean expuestos á una nueva guerra que volverá á arruinarlos tan seguramente como la pasada si aceptan la soberanía de un duque de tercero ó cuarto orden. Austria ha dejado hacer á Prusia, y la opinion pública en Viena culpa al conde de Rechberg de rebajar la influencia del imperio, mostrándose dócil satélite del conde de Bismark.

En los momentos en que escribimos estas líneas la cuestion del porvenir político de los ducados marca una profunda disidencia entre la prensa de Viena y de Berlin y casi pudiéramos decir que entre los gabinetes austriaco y prusiano. La Gaceta de Viena ha afirmado que

la cesion de los ducados a Austria y Prusia ha sido hecha con la espesa reserva de que no puedan pertenecer a ninguna de las dos grandes potencias. Si esto fuera cierto, los ducados entrarian en la Confederacion germanica, y tal resultado deberia ser considerado como un triunfo de la politica austriaca sobre la prusiana; del conde de Rechberg sobre el conde de Bismark. Pero *El Monitor prusiano* no ha tardado en desmentir a la *Gaceta de Viena*, afirmando precisamente todo lo contrario, a saber, que la cesion ha sido hecha sin reserva alguna. Es lo mismo que decir que Prusia no renuncia a la posesion de los ducados, y como la politica del conde de Bismark se resume, por mas escandaloso que esto sea en el año de gracia de 1864, en una sola frase que aquel ministro ha adoptado como divisa: «*La fuerza vence al derecho*»; nos inclinamos a pensar que el *Monitor prusiano* tiene mas razon, y que sucederá lo mas inicu, lo mas violento, lo mas inconcebible.

Otro suceso ha preocupado fuertemente a Alemania. Los hannoverianos que guarnecian la plaza de Rendsburgo en nombre de la Confederacion germanica, fueron arrojados de ella por los prusianos, bajo pretexto de riñas e insultos entre los soldados de una y otra nacion, y de que sus hospitales almacenes no se hallaban bastante seguros. De aqui grande irritacion entre los Estados de segundo orden como Sajonia, Baviera y Hannover, y protestas ante la Dieta federal contra el atentado de Prusia. Pero sus voces han sido como aquella de que habla el apostol: *vox clamantis in deserto*. Prusia ha tomado posesion de Rendsburgo, plaza federal, contra la autoridad de la Dieta y no la soltará: cuando mas consentirá que vuelvan las tropas federales a dividir con las suyas los honores de la ocupacion.

Prusia no pierde ocasion de hacer sentir a Alemania que tiene un amo. Ya la igualdad de derechos ante la Dieta no existe. El voto de Prusia es de mas peso que el de todos los demas Estados reunidos. ¿Cuándo la grande y pensadora Germania barrerá de su suelo aquellos débiles gobiernos que la humillan y envilecen?

Precisamente en los mismos momentos en que Austria y Prusia abusaban tan escandalosamente de su fuerza, arrancando a la monarquia dinamarquesa un millon de habitantes, lord Russell hacia la apologia de la politica británica. En el banquete anual que segun costumbre ofrece el lord corregidor de Londres a los ministros ingleses, el honorable conde de Russell se extasiaba haciendo una arrebatadora pintura de la influencia inglesa en los destinos del mundo, y probando que esa influencia nunca ha sido mayor que hoy. Afortunadamente para el noble lord hablaba ante un auditorio inglés, que a ser sueco, dinamarqués o polaco, no hubiera dejado de preguntarle de qué modo probaba esa influencia el desmembramiento de Dinamarca cuando el gabinete inglés habia tomado tan a pechos la conservacion de su integridad; el estado de Polonia, despoblada por la emigracion, por los destierros a la Siberia, por la horca que diariamente continúa haciendo nuevos mártires en las principales ciudades del reino, por cuya suerte abogó Inglaterra; Tunez, de donde la influencia de Francia está a punto de arrojar al primer ministro del Bey, protegido por la Gran Bretaña; el príncipe Couza, que ha vuelto de Constantinopla con un eslabon menos de la cadena que le sujetaba a la Sublime Puerta.

Ni nosotros, ni ningun hombre politico sensato puede complacerse en echar en cara sus derrotas a la poderosa Albion. Pero si desea continuar siendo lo que ha sido, si quiere hablar de influencia en los destinos del mundo, es preciso que olvidando la historia de sus ultimas debilidades, emplee en servicio de las ideas liberales y de la independencia de los pueblos la inmensa fuerza moral y material de que dispone. Inglaterra decidida, Inglaterra secundando de otro modo que con vanas palabras las aspiraciones de los pueblos que sufren, Inglaterra fortificada con las simpatias y con el auxilio del sentimiento liberal de Europa, tendrá el prestigio y la influencia que no le dan alianzas artificiosas y dificilmente contraidas con gobiernos que la odian en el fondo de su alma.

El Parlamento inglés ha suspendido sus sesiones hasta el día 15 de Octubre. Al declarar cerradas las Cámaras, los comisarios de la Reina leyeron el discurso acostumbrado, resumiendo los trabajos de la legislatura. El discurso es incoloro como la generalidad de los de su clase, y redactado por el gobierno mismo, es claro que ha de ver de color de rosa la marcha de la politica que ha dirigido. Nadie se censura a si mismo sino en lo intimo de su conciencia.

La Reina da las gracias al Parlamento por el celo y la asiduidad con que ha cumplido sus deberes; siente vivamente el mal éxito de la conferencia de Londres; espera que las negociaciones abiertas en Viena devuelvan la paz al norte de Europa; confia en que la union de las Islas Jónicas a Grecia asegurará el bienestar y la prosperidad de todos los súbditos del rey Jorge I; se felicita de que se haya arreglado amistosamente la diferencia surgida entre el príncipe Couza y la Puerta Otomana; deplora profundamente la guerra civil del Norte de América, y asegura que continuará observando estricta neutralidad entre las partes beligerantes; da las gracias a la Cámara de los Comunes por los subsidios votados para los servicios anuales y la defensa de los arsenales y astilleros; vé con satisfaccion que el algodón comience a llegar en cantidades cada vez mas considerables de países que antes no lo producian; ha sabido con gusto que la mayor parte de la poblacion indígena no ha fraternizado con la rebelion de Nueva-Zelandia; celebra el rápido aumento de los recursos de las Indias Orientales y el contento universal del pueblo que las habita; y habla, por fin, de otros asuntos de administracion interior respecto a los cuales se han adoptado medidas que han de hacer mas felices a algunas clases del pueblo inglés.

Ya que el mensaje de la reina Victoria habla y se

congratula de la feliz y amistosa terminacion del conflicto sobrevenido entre el príncipe Couza y la Puerta, diremos algo acerca de él, porque en realidad bien merecen mencion especial algunas de las estipulaciones convenidas.

El príncipe Couza, mal avenido con ciertos manejos, promulgó *motu proprio* y por una especie de golpe de Estado una nueva ley electoral, sometiéndola al sufragio universal del pueblo de los Principados Danubianos. La prueba fué decisiva. Una inmensisima mayoría aprobó la nueva ley, que ampliaba el derecho electoral a personas que antes no lo tenían, mediante la rebaja del tipo ó grado de fortuna necesario para votar.

No pasaremos en silencio una de esas contradicciones muy frecuentes en politica, y que con toda nuestra alma deseamos que desaparezcan. Es cierto que la nueva ley electoral era mucho mas liberal que la anterior; pero al paso que el príncipe Couza establecia en ella censo electoral, para la aprobacion de la ley reclamaba el sufragio universal.

Pero las potencias garantes del tratado de Paris habian establecido la organizacion politica de los Principados Danubianos, y sin su asentimiento y la aprobacion de la Puerta Otomana la ley del príncipe Couza no era todavía valedera, aunque aprobada y aceptada por el pueblo a quien habia de regir. ¡Otra anomalia! ¡Otro conflicto creado por las vetustas tradiciones de la diplomacia!

De aqui el viaje del príncipe Couza a Constantinopla y nuevas conferencias en esta capital, de donde resultó que la ley electoral perdiera algo de su espíritu liberal, pero obteniendo en cambio los Principados Danubianos una importante concesion bajo el punto de vista de su autonomia: la de poder modificar en adelante su ley politica libremente, sin la intervencion de las potencias protectoras.

Acaba de fallarse en Paris la causa seguida contra los señores Garnier-Pagés, Carnot, Dreó y otros inculpadados hasta el número de trece, por reunion no autorizada de mas de veinte personas. Los nombres de los acusados pertenecen a diputados elocuentes del Cuerpo legislativo francés, a ilustres abogados, a escritores públicos, miembros todos de esa valiente democracia francesa cuya firmeza no han podido debilitar los halagos y las seducciones que durante trece años ha empleado el gobierno imperial.

Los mas célebres abogados del foro de Paris han tomado a su cargo la defensa de los acusados. Julio Favre, Berryer, Marie, etc., han considerado como un grande honor el prestar la inmensa ayuda de su talento a aquellas victimas de la suspicacia imperial. Para que se comprenda todo lo anómalo, todo lo arbitrario y todo lo injusto de esta célebre causa bastará que digamos que habiendo sido acusados los señores Garnier-Pagés, Carnot, Dreó y consortes del delito de reunion no autorizada de mas de veinte personas, los inculpadados no eran mas que trece. Esto no obstante han sido condenados en primera instancia a pagar solidariamente una multa de 500 francos. ¡Honor a la magistratura francesa que tan bien sabe acomodar la aplicacion de las leyes a los deseos del amo imperial!

No pasaremos en silencio el nuevo triunfo obtenido por Favre en esta ocasion. Como defensor de Garnier-Pagés, ha pronunciado una oracion brillante, como todas las suyas, en la cual, al mismo tiempo que defendia a su cliente, ha patentizado los peligros de la politica que hoy gobierna a Francia, y que solo vive de espedientes.

Mr. Berryer, haciéndose eco de los sentimientos de los demas abogados, manifestó que despues del discurso de Mr. Favre nada tenian que añadir, porque todo estaba dicho del modo mas brillante. En efecto, despues de leida la defensa de Mr. Favre, el ánimo queda en suspenso entre admirado y asombrado: admirado, al contemplar tanta elocuencia; asombrado, al considerar que tal causa haya podido incoarse.

¡Y despues de perseguir de tal modo las reuniones electorales todavía hablarán los imperialistas de la existencia y de las excelencias del sufragio universal en Francia!

El eco de esta célebre causa ha venido a enlazarse con el de las grandes fiestas que se preparan en Paris para el día 15 de Agosto. ¡El emperador procura divertirse y divertirse a su pueblo!

Consolémonos de la afliccion que inspira a toda alma honrada este triste espectáculo, volviendo los ojos al continente americano, para encontrar ejemplos de consecuencia y de energia.

Los dos grandes Estados del Norte de América continúan demostrando que son ramas robustísimas de un lozano tronco. Asombra el considerar por los inmensos sacrificios y recursos que cada parte beligerante dedica a la guerra, la fuerza, la vitalidad, la energia, la perseverancia, las virtudes cívicas que el régimen liberal ha infiltrado en aquel país.

Noticias pacíficas y belicosas a la vez nos han traído las últimas correspondencias de América. Háblanos de negociaciones de paz entabladas entre algunos políticos del Sur y del Norte; pero *motu proprio* y sin autorizacion alguna oficial. Las negociaciones han sido continuadas, sin embargo, con bastante formalidad para que llegara a preguntarse, particularmente tambien, al presidente Lincoln, las condiciones con las cuales el Norte aceptaria la paz. La contestacion de Mr. Lincoln, ha sido tan digna como pudiera desearse. Abolicion de la esclavitud; restablecimiento de la antigua Union. Tal es el gran fin que el Norte se propone alcanzar por medio de la guerra. Bien merece los sacrificios que se hacen la emancipacion de 500,000 criaturas humanas, hoy tratadas como bestias por el látigo de bárbaros capataces. Pero entre la luz y las tinieblas no hay pacto posible. El Sur quiere la esclavitud, y es necesario que la guerra destruya esa inmensa lepra que le cubre.

La invasion del general confederado Ewel en el Maryland, no ha alcanzado el principal objeto que con ella se propuso Lee. Los confederados se han apoderado de un importante botin, cosa no difícil en un país que se hallaba desierto de tropas; pero Grant continúa asediando a Petersburgo, sin cuidarse de los movimientos con que se procura desviarle del sitio formal de aquella plaza.

La de Atlanta se halla tambien muy apremiada por los federales. Sherman ha conseguido apoderarse de la primera linea de fortificaciones, y se cree que llegarán ya tarde los refuerzos que Lee envía al general sitiado. Tan precaria es su situacion, que el telégrafo ha anunciado la rendicion de la plaza, lo cual, si bien ha sido luego desmentido, prueba el crítico estado a que ha llegado la defensa de los confederados.

La pérdida de Atlanta seria para estos un terrible golpe. Allí tienen sus almacenes, grandes provisiones y un magnífico parque. Tomada Atlanta, deberian considerar perdida toda la Georgia.

El agradecido cliente de Napoleon III ha escrito una carta al presidente Juárez, de cuyo contenido podemos juzgar por la contestacion que este le ha dado y que insertamos en otro lugar. ¿Qué lógico encadenamiento de ideas ha podido conducir a Maximiliano, descendiente de reyes y emperadores, a entablar correspondencia con un oscuro hijo del pueblo, ilustrado por sus hechos personales? Ensayemos adivinarlo.

Maximiliano vivia en Miramar, considerado como un príncipe digno, ilustrado, a la altura del siglo XIX, incapaz de prestarse a nada que fuera dudosamente digno de asociar a ello su nombre. Así seria quizá, pero el demonio tentador puso ante sus ojos un trono, y victima de repentina ambicion cayó del pedestal en que la opinion de Europa le tenia colocado.

Aceptó una soberania usurpada, un imperio basado en sangre; pero vió todavía delante de si la imponente figura del presidente Juárez, perseverante en la adversidad, en lucha con los soldados de Napoleon y con la defeccion de algunos traidores mejicanos, dispuesto a no perder sino con la vida la autoridad que el pueblo le ha confiado. Tal enemigo no era despreciable, y Maximiliano debió decirse que puesto que él, descendiente de reyes, se habia dejado seducir por un trono, Juárez, descendiente de unos pobres indios, podria contentarse con menos. Pero las almas honradas no admiten indecorosas transacciones. Juárez rechaza con indignacion las ofertas de su adversario, y con las nobles frases de su carta coloca en el lugar que le corresponde al seductor engañado en sus esperanzas, al magistrado supremo incorruptible en medio de la adversidad.

No todos son en Méjico Almontes y Marquez. El llamado emperador y sus parciales lo irán aprendiendo. Tambien a Doblado y a Uruga han pretendido mancharlos con negros rumores de traicion a Juárez y adhesion al nuevo orden de cosas; pero Uruga y Doblado continúan fieles al presidente y a la defensa de los grandes intereses de su patria.

Los tiempos que corremos son de cartas; pero hay cartas de cartas. Maximiliano ha escrito tambien a su querido ministro Velazquez de Leon encargándole la ereccion de un monumento a los mártires de la independencia mejicana. ¡A tanto llega la ironia, que hallándose Maximiliano en Méjico sostenido por bayonetas francesas, levanta monumentos a los mejicanos independientes!

Tambien la princesa Clotilde ha escrito otra carta a su querida señora la esposa de Almonte dándole las gracias por el regalo de un precioso tocador. ¡Algo se va ganando con el viaje a Méjico para cuando ocurra la vuelta a Europa!

Nuestros lectores se admirarán de que un soberano se entretenga en entablar correspondencia con un querido ministro que diariamente recibe órdenes personal y directamente de su boca imperial. Es una importacion francesa en Méjico de la escuela del gran muñidor establecido en Paris. Tambien Napoleon III ha escrito una carta a su querido ministro el mariscal Vaillant encargándole por lo mas sagrado que el teatro de la Opera que se está construyendo en Paris, y que vendrá a costar a Francia la friolera de unos cuatrocientos millones de reales, no se halle concluido antes que el Hospital, asilo del dolor, que se edifica por cuenta de la villa de Paris. Es verdad que los trabajos del teatro de la Opera iban a ser suspendidos por falta de dinero; que esto lo sabia el Emperador y que su recomendacion era inútil; pero era preciso escribir la carta, y dar un golpe teatral, nunca mas oportuno que ahora que se trataba de un teatro. ¡Cuánta pequeñez! O como decia Julio Favre, ¡cuánto miserable expediente!

La presente quincena ha sido marcada en nuestra patria por algunos tumultos y ciertos temores de mas graves conmociones.

Las variaciones introducidas en la contribucion de consumos han producido los primeros al tiempo de aplicar las nuevas tarifas. Inútil es ya cuanto se diga contra este impuesto. La cuestion está agotada. El periódico y el libro lo han dicho todo. A la prensa no le queda ya otra mision que pedir resueltamente su abolicion, hasta que llegue el día en que nuestros hombres de Estado imiten el ejemplo dado ya por Bélgica.

La paralización del trabajo en la industriosa Barcelona ha llamado tambien la atencion de cuantos se ocupan de las cosas públicas.

Por último; la prision de algunos individuos del regimiento de Saboya, acuartelado en Madrid, en la Montaña del Príncipe Pio, prision venida en pos de rumores de una sublevacion militar, ha acreditado estos mismos rumores, y hoy se piensa que, si no con las proporciones que primero se dieron al hecho, algo ha existido de lo que se susurraba.

C.

P. D. El *Monitor* prusiano tenia razon. La cesion del

Slewig, del Holstein y del Lanenburgo á Austria y Prusia ha sido hecha sin reserva alguna.

LA CENSURA EN CUBA,
Y LA CENSURA EN MADRID.

Artículo 2.º

I.

Siempre que nos ocupamos del señor Capitan general de Cuba, lo hacemos con la mayor benevolencia posible; comprendemos cuán alto debe mantenerse allí el principio de autoridad, y por otra parte, hemos procurado en nuestra larga carrera periodística, que la mas severa imparcialidad presidiese nuestros juicios: no ha correspondido á esa benevolencia é imparcialidad el Sr. Dulce, nombrando y sosteniendo contra la opinion general de la prensa, un censor tan reaccionario como el Sr. D. Apolinar del Rato.

Algunos periódicos que han despreciado gruesas sumas ofrecidas para que le atacasen, han sido secuestrados en Cuba por el nuevo y ya celebrísimo fiscal D. Apolinar del Rato, y tal maña se ha dado el Sr. Dulce, que esos mismos periódicos tienen que hacer ahora gratis lo que antes no se permitieron por cuantiosas cantidades; esto prueba una vez mas que nadie sabe para quien trabaja: el señor Rato ha trabajado por cuenta del Sr. Dulce, pero á favor de los negreros, que sacarán de los injustificables atropellos de la prensa no escaso partido.

El Sr. Dulce ha hecho con los periódicos lo que con los negreros: ha dado palo de ciego, y nos ha tratado peor que á negreros: como á negros.

Y no es esa la mas negra, sino que ha creído ver un negro en cada letra de imprenta, y mas fácilmente entrará un cargamento de *lucumies* en Cuba que un pliego de papel impreso en español: en cambio, los diarios extranjeros, como allí nadie los entiende, seguirán circulando libremente, digan lo que dijeren, lo mismo que los periódicos y libros escritos en castellano impresos en París, Bélgica, etc., etc., á pesar de hallarse legalmente prohibida su entrada en las Antillas como en España; pocas cosas ignorará el Sr. Rato, pero quizás esta sea una de ellas, y á fin de que llegue á su noticia pensamos reclamar contra semejante abuso.

Pero ¿qué ha ocurrido, dirán nuestros lectores (de todas partes menos de Cuba), para que el señor capitan general D. Domingo Dulce haya tomado tan radical medida?

¿Han publicado algunos periódicos artículos mas ó menos convenientes, ó peligrosos, sobre Santo Domingo? Pues ejérzase sobre ellos exclusivamente la vigilancia fiscal. Meses hace que sobre esa cuestion no ha dicho LA AMERICA una sola palabra, aconsejada únicamente de su patriotismo; confundir nuestra revista con algunos periódicos que se ocupan de las cosas de Ultramar con un candor infantil, es tan arbitrario como ofensivo.

¿Algun periódico, ha calumniado, ha injuriado al señor general Dulce? Pues acuda á los tribunales, que ellos castigarán la calumnia y la injuria. ¿Es que además ciertos ataques ofenden el amor propio ó irritan á S. E.? Pues para eso es capitan general de Cuba, y tan altas posiciones no se saborean sin alguna mortificación, y algun freno ha de tener quien ejerce allí un mando absoluto. Lo que no alcanzan aquí los altos poderes, lo que los ministros de la Corona no merecieron nunca, ¿cree alcanzar y merecer el Sr. Dulce? ¿Hasta qué punto le ha desvanecido su poder? ¿Ha perdido de vista, desde su altura, las obligaciones de gratitud que á la prensa en general debe por haberle defendido de ataques mas ó menos violentos? ¿Ha perdido de vista que en España, y no en Cuba, es donde importa principalmente crearse y mantener una opinion favorable? ¿Podrá evitar que en la Península circulen los periódicos? ¿No adivina S. E. que una vez sabedores los periodistas de que sus diarios no han de entrar en Cuba, siquiera escriban con la moderacion que nosotros, redoblarán y esforzarán sus ataques, minando uno y otro día, hasta dar con él en tierra, el alcázar de su poderío? ¿Dónde se nombran los capitanes generales, en Cuba ó en España? De poco servirá que de allí vengan exposiciones laudatorias, declarando que el general Dulce es para aquel país una segunda Providencia: aquí se sabe ya cómo se preparan y llevan á cabo semejantes declaraciones. ¿Cuántos capitanes generales combatidos por la prensa han desaparecido? Y sin embargo, la prensa, perseguida por ellos, vive. Los poderes pasan, las instituciones no: permítanos el Sr. Dulce que sigamos creyendo que la prensa es una institución.

Concretándonos á nuestro periódico, cumple á nuestra honra declarar ante todo, que si á nosotros alude, como debe aludir, el siguiente párrafo de *Las Noticias*, se nos ha calumniado; dice así:

«Algun agente de los que tienen los periódicos de la Península en la Habana ha formulado quejas por perjuicios graves que dice le resultan por la orden dada por el capitan general, para que se cumpla exacta y severamente lo que dispone la ley respecto al exámen y censura de los impresos antes de su circulacion, y parece ser que han sido desestimadas estas quejas por infundadas. El capitan general no ha hecho mas que recordar el exacto cumplimiento de la ley, y lo ha hecho fundándose en el peligro que puede resultar á la administracion de aquella Antilla, por la circulacion de ciertos escritos anti-patrióticos, algunos de los que han sido copiados en las proclamas de los insurrectos de Santo Domingo. Tambien parece que se han desestimado por infundadas las quejas, porque hasta ahora los periódicos que han llegado á la isla han sido examinados y censurados con tal diligencia por la autoridad, que han podido ser repartidos una hora despues de llegar el correo.»

¿Ha publicado LA AMERICA en su número secuestrado por la autoridad de Cuba, alguno de esos escritos anti-patrióticos? Desafiamos al cubano Sr. Correa, director de *Las Noticias*, á que nos lo señale. Veamos el sumario del número 11, uno de los mejores de la coleccion: sin nece-

sidad de leer los artículos, con indicar los nombres de sus autores y las materias, basta y sobra.

Revista general por D. José Joaquín de Mora y varios artículos de los Sres. Asquerino (D. Eduardo), Aguirre, Saco, Bona, Castelar, Galiano, Beltran, Zenea, Cañete y Fernandez de los Rios: tambien contenia la referida entrega, aparte de algunos sueltos, una bella poesia inédita del señor duque de Rivas, y un soneto del Sr. Pacheco. Ahora solo falta que el señor fiscal de Cuba y *Las Noticias*, nos señalen los artículos anti-patrióticos, subversivos ó peligrosos que han motivado el secuestro en la Habana de un número en que nada decíamos de Santo Domingo, de Cuba, ni de la Península, pues en su artículo el Sr. Bona se limitaba á reseñar las dos reuniones iniciadas por el Sr. Alfonso, y en el nuestro sobre el Perú encomiábamos la primera nota del señor ministro de Estado: los demas trabajos publicados en ese número, no se referian á la política.

Pero no importaba: aunque el periódico hubiese ido en blanco, con solo conservar el título, segun los datos públicos, no se habria librado de las iras fiscales: ya habrán visto nuestros lectores que LA AMERICA figuraba en todas las correspondencias de la Habana, el primero de los condenados á muerte inquisitorial; y esto, sobre lo que llamamos toda la atencion del Gobierno, prueba que allí se trataba de plantear por el señor fiscal, como despues se ha planteado, no la previa censura para todos los periódicos, sino un sistema de persecucion para determinados órganos; y si algun dato falta, véase la tolerancia con que se dió el *exequatur* á los periódicos reaccionarios, llegando el atrevimiento, por no decir otra cosa, del señor censor, hasta mencionar, en la comunicacion dirigida á un agente, como exceptuado de la censura, al *Comercio de Cádiz*, publicacion absolutista. Semejante distincion, tan inicuo privilegio, no se hubiera atrevido á concederlo, y lo decimos con toda la sinceridad de nuestra alma, ni el mas imbécil y torpe de los satélites de Calomarde.

Al llegar aquí caen en nuestras manos, y se nos caen de ellas al leerlas, algunas lineas de *La Epoca* que no calificamos; tal desden nos inspiran. Dicen así:

«Despues de encarecer una correspondencia de la Habana, inserta en *El Contemporáneo*, las escelencias del gobierno del general Dulce, arranca de su corazon este elocuente apóstrofe: «Y qué contraste forma para el que lo mira sin pasion de ninguna especie el profundo respeto y consideracion con que aquí es mirado por naturales y extranjeros, con la manera apasionada é injusta con que algunos periódicos de esa acceion ó los allegados de alguno de ellos inventan absurdas patrañas é indisputables falsedades, para vengar antiguos resentimientos!»

La misma correspondencia explica perfectamente el que la autoridad superior de la isla de Cuba haya mandado se cumplan allí las leyes vigentes en materia de imprenta, que son las dadas por el ministro Búrgos en 1831. La causa de la revision de los periódicos procedentes así de España como de otros países no es otra que la de haberse impreso en las mismas proclamas de los sublevados de Santo Domingo artículos enteros de diarios de Madrid favorables á la causa de la insurreccion. ¿Podia esto consentirse en un país regido por leyes especiales? El corresponsal de *El Contemporáneo* asegura que la revision de la prensa exigida por las leyes se realiza allí con gran presteza é imparcialidad.»

Por lo que á nosotros toca, vamos á demostrar la imparcialidad y presteza del Sr. Fiscal. Apenas instalada la nueva comision del santo oficio llamada censura, fueron detenidos en la administracion de Correos todos los periódicos: claro es que los inofensivos, los serviles aduladores de toda autoridad, fueron inmediatamente revisados, otros perecieron en las llamas y los paquetes del número 10 de LA AMERICA permanecieron, gracias á la presteza del Sr. Rato, veinte y cuatro horas detenidos, al cabo de las cuales, merced á su imparcialidad y á que contenia el número una correspondencia favorable al Sr. Dulce, se entregaron á nuestro agente. Con motivo de la detencion de nuestro periódico corrieron voces en la Habana de que habia sido prohibida su introduccion en la Isla; intentó nuestro corresponsal publicar un comunicado desmintiendo tales rumores, y el imparcial y probo señor censor se lo prohibió.

Llegó con el correo inmediato el número 11 de LA AMERICA, y á pesar de no contener nada, como hemos dicho mas arriba, que pudiera motivar una determinacion tan dura, todos los ejemplares fueron secuestrados: es verdad que dicho número no contenia correspondencia alguna favorable al señor capitan general, que si nosotros hubiéramos adivinado el específico, quién sabe si de él hubiésemos hecho uso abundantemente. Pero todavia no quedaban del todo demostradas la presteza é imparcialidad del señor Rato. A las veinte y cuatro horas de la llegada del correo, nuestro apoderado, que en vano reclamaba los paquetes á fin de justificarse con los suscritores, tuvo que legalizar su situacion, y extendió ante escribano una protesta; al siguiente día dirigió una exposicion motivada al señor Capitan general: en ella se hace cargo nuestro agente de ciertos rumores que nosotros, por supuesto, creemos destituidos de todo fundamento, y á tener alguno, la probidad del señor Rato, á quien se supone interesado en el *Diario de la Marina*, caería por el suelo: ser el censor íntimo amigo del director y accionistas de un periódico no autoriza á sospechar que persiga por eso con particular encono á los demás: es cierto que ya el fiscal estableció un privilegio en favor de *El Comercio de Cádiz*; pero esto se haria en un momento de distraccion, que tambien los fiscales se distraen, y ya se habrá corregido semejante error: además, no siempre ha de ser cierto aquello de que *quien hace un cesto hará ciento*. Sea de esto lo que fuere, de resultas de la citada exposicion, nuestro agente fué detenido cuando se disponia á embarcarse para la península, y se le siguió causa por supuestas injurias al señor Rato; este señor, no satisfecho con detener y recoger los periódicos, detiene y recoge tambien á quienes los representan.

Ya ve *La Epoca* y el independiente corresponsal de *El Contemporáneo*, con qué presteza é imparcialidad se realiza allí la revision de la prensa: no opinan de ese modo los redactores de *El Contemporáneo*, pues en varios artículos

han combatido con lucidez y energía la nueva censura de la Habana.

Tales atropellos, tan escandalosos abusos, no ha de tolerarlos el gobierno supremo, y si á causa de la clausura de las Cortes no podemos hoy los directores de los periódicos constitucionales perseguidos, exigir la responsabilidad de tales desmanes á quien la tenga, apenas se abran las Cámaras, acudiremos á ellas en defensa de nuestros legítimos intereses caprichosamente atropellados: ¿qué mas ocurriria si en vez de triunfar Doña Isabel II, hubiese dominado D. Carlos? ¿Obraría un funcionario de Cabrera en Cuba con la prensa peor que el nombrado por el general Dulce? Cuando menos, al poner en vigor el caudillo carlista una ley retrógrada, relegada ya al olvido, para no menoscabar los intereses de las empresas, no hubiera permitido la circulacion de prospectos abriendo suscripciones por años enteros, y quizás con un simple oficio se hubiera dignado participarles cualquiera resolucion, por violenta que fuese, á fin de prevenir con tiempo á los propietarios de las publicaciones amenazadas de muerte.

Y esto que ocurre con la prensa en la Habana es mas grave de lo que á primera vista parece. Aparte de que con tan retrógrada medida parece que se trata de incomunicarnos intelectualmente con la ilustrada Cuba, aprobando los juicios del Sr. Rato, y sosteniéndole en su puesto despues de significarse este con una marcada tendencia política, y de las reclamaciones contra él presentadas, parece que el capitan general toma plaza en un determinado partido político, y ese partido no es por cierto el que oficialmente gobierna en España; y aunque así fuese, nadie debe ver en la primera autoridad de Cuba el padrino, protector y defensor de un determinado grupo ó pandilla política, sino el juez benigno, á la vez que severo, de todos los partidos, de todos los habitantes de Cuba, así cubanos como peninsulares.

Despues de las reclamaciones, con arreglo á la ley de imprenta que rige en Cuba, de los redactores de *El Siglo* y de nuestro agente, apoderado de nueve periódicos de la Península, estamos seguros que el Sr. Dulce no se empeñará en sostener un fiscal de tan menguado criterio.

II.

Y que es menguado el criterio del Sr. Rato lo prueba cuanto hemos expuesto, y si algo falta veamos cómo ejerce su delicado encargo con los diarios de Cuba.

Ya saben nuestros lectores que á peticion del señor Fiscal se suspendió en la Habana el ilustrado periódico titulado *El Siglo*. Y ¿por qué? porque detrás de cada frase adivinaba el hábil y concienzudo censor un inminente peligro: los picaros redactores de *El Siglo* se atrevian á hablar nada menos que de *graves errores*, como si en España, ni mucho menos en Cuba pudieran cometerse: impecables, infalibles deben ser todas las autoridades que por gracia divina gobiernan así en la Península como en la rica Antilla; de seguro que si se averiguara bien, y se publicase cuanto los mandarines hacen acá y allá llegando la fama de los hechos hasta Roma, se aumentaria prodigiosamente el catálogo de los santos... y quién sabe si el de los mártires.

Pero todavia es mas terrible, mas espantoso, arriesgarse á estampar ciertas frases: aquello de *libre cambio, libre mercado y libre concurrencia* es el colmo de la avilantez. ¿Háse visto semejante osadía? ¿Atreverse á mencionar el cambio y mercado libres, y la libre concurrencia, en un país que debe toda su prosperidad á la poca libertad de comercio que allí se practica? ¿Qué significa estampar la palabra *libre* en un país de tantos esclavos? ¿Cuándo se verán los cubanos exentos, por no decir libres, en tanto temor al señor Rato, de aventureros enriquecidos improvisadamente, de funcionarios pedantes y nulos, y sobre todo, de fiscales como el señor D. Apolinar, cuyo laureado nombre ensalzará la fama por los siglos de los siglos!... No nos cansaremos haciendo un exámen prolijo de cómo el señor Rato apaga los ecos de los órganos cubanos: los principios á que obedece, las razones que le guian en sus juicios se encierran en la siguiente, improvisada malísima copia, que peor no la escribiría ni el mismo fiscal: dice así:

—Pero el censor de la Habana

¿Por qué tiraniza así?

—Por aquello, y porque sí,

¡Y porque le dá la gana!

Mas al César lo que es del César, y al Sr. D. Apolinar lo que en buena ley le corresponda.

Habíamos llegado á sospechar que así como hubo una sin par Dulcinea del Toboso, habíamos tropezado con un sin par Censor de Imprenta: nada de eso: como el señor Rato los ha tenido Cuba, no á pares, sino á docenas; y para que se vea que hoy impera en la censura el mismo método que hace muchos años establecieron otras lumbreras de la inteligencia y de la tolerancia, volveremos la vista al *Índice* de que nos ocupamos en nuestro número último.

En el catálogo de las piezas corregidas y atajadas se lee lo que sigue:

BOABDIL EL CHICO, ULTIMO REY DE GRANADA, drama en tres actos y en verso, original de D. Juan Ruiz del Cerro.—Madrid, imprenta de F. Gonzalez y A. Vicente, 1848.—Censurado para el teatro del Circo en 12 de Febrero de 1852.—Suprimiéndose las palabras «libertad,» «negro,» «cadenas,» «libre,» «esclavo,» y «cautividad,» esparcidas en el drama, con cuyas supresiones se representó en Matanzas, previa censura del Sr. D. Vicente de la Torre Trasierra, cuyo ejemplar fué el presentado.

Esas y otras muchas palabras han sido sistemáticamente suprimidas en todas las producciones censuradas, sustituyéndolas con tal acierto que no hay mas que pedir: apuntemos algunas sustituciones.

OSCAR, tragedia de D. Juan N. Gallego.—Si de este suelo libre el pueblo, dígame: ledo el pueblo.—El animoso que ni esclavo, dígame: abyecto.—Con férrea mano al infeliz, dígame: al inocente.

LAS MOCEDADES DE HERNAN CORTES, de D. Patricio de la Escosura. Noble soy, de sangre goda; dígame: soy de nobleza española.

MUDARRA. libertad respire, digase: dulce paz respire. Que mandan en Castilla, digase: que viven en Castilla. Su libertad y su salud, digase: su bienestar. La oculta libertad, digase: la libre voluntad.

MEROPE, tragedia de D. Manuel Breton de los Herreros. Libre he nacido, digase: griego he nacido. Dios sanguinario, digase: Jove implacable. En los cinco últimos versos digase: salvados por tiranos, y dignidad por libertad.

ME VOY DE MADRID, de Breton de los Herreros. Contra el ministerio, digase contra las viejas. De todo gobierno humano, digase: de todo el género humano.

Por no cansar á nuestros lectores no continuamos estos apuntes: nos hemos propuesto escribir un largo artículo examinando, si no todos, que seria casi imposible, los principales desatinos, despropósitos y ridiculeces de la censura dramática, y tarea es esta para otro día: basta con las indicaciones hechas para que se venga en conocimiento de cómo se censuraba en Cuba años hace, y cómo se censura hoy: ya ven nuestros lectores que los fiscales de quince ó veinte lustros atrás no eran ni mas ni menos ilustrados que los del día: ¡quién sabe si el nuevo censor de imprenta se habrá impuesto por modelo al censurar *El Siglo* y demás periódicos, el Índice de las obras dramáticas!

Nos habíamos propuesto terminar este artículo con algunas consideraciones generales sobre la prensa, que tal vez otro día expondremos; pero conocidas la ilustración y rectitud del señor general Dulce, no creemos necesario traer en apoyo de nuestras consideraciones los juicios de escritores reputados, pertenecientes á distintas escuelas. Basta con lo dicho para alcanzar una justa reparación, despojando de su cargo á un fiscal cuyos conocimientos y espíritu político no se hallan en armonía con la ilustración que el progreso del siglo ha infiltrado en Cuba, ni con el espíritu de la época.

Alcancemos ó no la reparación con tanta justicia pedida, como no tenemos agravios personales que vengar del señor capitán general de Cuba, ni beneficios que agradecerle, seguiremos examinando sus actos con nuestra reconocida independencia, libres de toda pasión, exentos de toda mira mezquina. Ni los desaciertos de que somos víctimas, ni los perjuicios que se nos causen cegarán nuestro espíritu hasta el punto de declarar una guerra sin tregua á la autoridad de la Habana: en adelante, como siempre, aplaudiremos y ensalzaremos cuanto haga que digno sea de aplauso y alabanza, examinando todos sus actos á la clara luz de los mas severos principios.

Para concluir: hemos intentado esclarecer en las consideraciones expuestas al correr de la pluma, entre otros, dos puntos importantes: que no siempre el criterio, ó mas bien, que rara vez el criterio de los censores se halla en armonía con el de los gobernantes, y que cuando estos hacen causa común con aquellos que tan abusiva y desafortunadamente suelen cumplir su cometido, se rebajan ante la opinión pública. De la medida que venimos censurando, y con nosotros toda la prensa independiente, créanos el señor general Dulce, solo deben estar ufanos los absolutistas y los negreros: aquellos, porque se persigue de muerte lo que á ellos les mata: y estos, porque sacarán gran partido, presentándolo como un dato contra el que los persigue tan enérgicamente.

EDUARDO ASQUERINO.

Guayaquil 28 de Junio de 1864.

Sr. D. Eduardo Asquerino.

Querido amigo: Estará Vd. informado de la vil canallada que ha cometido el gobierno peruano en comprar hombres para que asesinasen á Mazarredo, es positivo; al mayordomo que sirve el café en el vapor le ofrecieron 3,000 pesos, con tal de que echase unos polvos en la taza, lo que rehusó el buen inglés; después han corrompido al contador de otro vapor para robar la correspondencia de la escuadra, lo que han conseguido; felizmente no encontraron mas que la de los marineros; por exigencia de los cónsules extranjeros de Panamá, ha sido depuesto el contador: hoy todo lo que es correspondencia va custodiada con tropa de los buques ingleses que se hallan en Colon y Panamá. Los buques que manda Pinzon en la actualidad están bien provistos de víveres y de carbon.

El movimiento insurreccional de la provincia de Manabí, fué un hecho local personal y sin consecuencias.—El invierno aun no nos abandona, y en el momento en que escribimos, llueve. Los agricultores siguen sufriendo notablemente.

Cacao.—Sigue la escasez y la demanda. Admitido como precio de plaza el de 14 ps. fs. 50 céntos. quintal de arriba; se ha pagado igual suma por el Machala ó de abajo, y varias partidas del primero á 15 pesos fuertes. Esta alza excesiva alarma á los especuladores, y aun mas á los comisionistas, pues temen comprometer los intereses de sus consignados, comprando á un precio que no guarda proporcion, estimando los fuertes gastos y riesgos, al que tiene en los mejores mercados de Europa.

Algodón.—Las aguas han destruido gran parte de nuestros nuevos algodones. En el próximo mes de Agosto empezará la cosecha. Sin precio fijo.

Buques.—Tenemos en el puerto: Barca española *Integridad*, cargando; id. id., *Nueva Heredia* y *Mataró*, id. id. Las tres podrán salir á fines de Julio cargadas de cacao para España. Buques chilenos, *Adela* y *J. Fernández*, cargamento, cañas. Barca francesa, *Tonken*. Barca chilena, *Juana Federica*. Bergantin inglés, *Star*. Bergantin sardo, *Garibaldi*, y vapor *Anne*, descargando. Varios buques menores para la costa.

	Quintales.
Exportacion de cacao.—Junio 14. Vapor inglés,	
Perú, para el Callao.....	20
» Panamá.....	100 55
» Valparaiso.....	54 45 175
18. Bergantin hamburgués,	
Tres Hermanos, Hamburgo.....	3,526
	3,701

Por este vapor, y en la goleta norte-americana *Sabino*, marchan á Panamá en tránsito unos 1,300 quintales.

(De nuestro corresponsal.)

Nuestro muy querido amigo y colaborador Sr. D. José Joaquín de Mora, se halla en San Juan de Luz gravemente enfermo, tanto que hace pocos dias se le administraron los Santos Sacramentos.

Parece que está designado para obispo de la Habana D. Fermín de la Cruz, administrador del real colegio de Santa Isabel.

En la sesion que celebró el 21 de Julio la Cámara de los Lores de Inglaterra volvió lord Brugham á ocuparse del asunto discutido en la sesion anterior relativo al tráfico de esclavos que hacen los españoles.

Lord Brugham dijo que deseaba rectificar una mala inteligencia respecto á las observaciones que habia presentado. El orador manifestó que al censurar á los gobernadores españoles de Cuba que se dejan corromper por los negreros exceptuaba particularmente al general Dulce, que con gran honra suya se ha negado á prestarse á todo lo que pudiera estimular ese tráfico abominable, y añadió que todo cuanto podia decir era que su deseo seria que los demás gobernadores de las colonias españolas fuesen la mitad tan solo de honrados que el general Dulce, porque entonces pronto se pondria fin al tráfico de esclavos.

Ahora resulta que el tan célebre Semmes, capitán que era del *Alabama*, es catalán, pues en una carta que publica un periódico del Principado leemos estos párrafos:

«Semmes es natural de San Cristóbal de Premiá, provincia de Barcelona, su edad de cuarenta y tres á cuarenta y cuatro años, estatura baja, pero robusta. Hace ya una porcion de años que con un compañero suyo se fué de su casa para una expedicion negrera al Africa, y ya en marcha el buque negrero para Cuba, fué cogido cerca de la costa africana por un crucero inglés que desembarcó, como de costumbre la tripulacion menor, en la cual se contaba Semmes.

Por una rara casualidad, al poco tiempo de estar vagando Semmes por aquella insalubre costa, se embarcó en otro buque negrero anglo-americano, y llegó con felicidad á los Estados-Unidos.

Que de simple marinero Semmes haya llegado á ser el *Barbaroja*, ó el *Barceló* de la marina confederada, bien deja comprender las disposiciones para marino que tiene el famoso capitán del *Alabama*.

La carta añade, que el señor Semmes ha dado en la gracia de negar su patria, asegurando hasta á los mismos que bien le conocen, que es anglo-americano.

Leipsick, ciudad que no cuenta mas de 8,000 hombres, tiene 39 imprentas, en las que funcionan 146 máquinas y 65 prensas. Dichas imprentas ocupan 677 cajistas, 79 maquinistas y 92 prensistas, total 848 operarios, á los que deben agregarse 248 aprendices, entre ellos 208 cajistas y 40 prensistas. Leipsick cuenta con dos periódicos especiales de tipografía: *El Corresponsal* y *Los archivos de la imprenta*, cuyo primer número acaba de ver la luz pública.

Continúan las sesiones del Parlamento brasileño, discutiendo, entre otros, un proyecto de ley que tiende á abrir al comercio de todas las naciones la navegacion del rio de las Amazonas.

LA REALIDAD.

Analizar es destruir.

El encanto que experimentamos con la presencia de los objetos que nos son agradables, es como un saco dentro del que no se debe meter la mano porque generalmente está vacío.

Analícese, por ejemplo, el desbordado raudal de la riqueza que por todas partes nos arrastra, y nos veremos en la necesidad de pedir limosna.

Una liquidacion seria un análisis, y hoy liquidar es arruinarse.

No hay nada que descomponga tanto el armonioso conjunto de un bolsillo, como una cuenta.

Todas las cosas tienen una vida particular, íntima y misteriosa que se escapa al querer penetrar en ellas. Si nos empeñáramos en hacer la diseccion de un hombre vivo, al cabo de la operacion nos encontraríamos con un cadáver.

El escalpelo debía ser un arma prohibida.

La descomposicion que por todas partes observamos es un fenómeno que nos está diciendo claramente que la sociedad se encuentra bajo la accion disolvente del análisis.

Con la mayor parte de las superficies brillantes, tras de las que se ocultan las cosas que nos rodean, hay que hacer lo que generalmente se hace con los duros falsos, que consiste en darlos por verdaderos á todo el que quiera tomarlos.

Analizar una moneda falsa equivale á tirarla por la ventana. Todo el que tiene un duro falso y lo averigua, se obliga á perder veinte reales.

Para medir las misteriosas regiones que á nuestra vista desenvuelve la luna de cualquier espejo, hay que romper el cristal.

Las cosas es preciso tomarlas al pié de la letra: ¿qué importa lo que sean si nos agrada lo que parecen?

¿Quién sabe bastante química para analizar á una mujer que parece jóven y hermosa?

¿La realidad! Francamente lo pregunto; ¿qué es la realidad?

Siempre he tenido á esta palabra por la mas fantástica del diccionario.

Cada hombre vé desde el punto donde está el limite de su deseo; el camino es largo ó corto, ancho ó estrecho, áspero ó suave, cuesta arriba ó cuesta abajo: de cualquier modo que sea la emprende y mas tarde ó mas temprano llega ¿y qué? hay que volver á empezar: el limite está mas lejos.

La realidad es como el horizonte, siempre está mas allá: es el cielo de nuestros deseos.

Los hombres prácticos, esos que parece que tienen siempre la realidad en las manos han inventado una suma que no hay números para espresarla.

Ellos dicen: lo positivo.

Lo positivo es una cantidad de dinero que todavia no ha visto nadie realizada.

Precisamente los positivistas son aquellos á quienes siempre les falta el último duro.

¿La realidad! veamos.

¿Quién quiere ser rico? Todos. ¿Quién lo es? Nadie. Aquel infeliz á quien le acaba de caer el premio gordo de la lotería dirá: «eso es una paradoja»

Es claro ¿quién no se contenta con un millon en el momento de recibirlo? La dificultad empieza al día siguiente.

Mucho no es nada sino es todo lo que se quiere. Aquí hay un banquero ¿quién no lo conoce? el estrépito de sus millones resuena por todas partes; su fausto compite con el fausto de un Rey.

Sus trenes asustan mas que todos los trenes de artillería; sus salones deslumbran; su quinta oscurece hasta á la famosa quinta del año treinta y siete.

Da un *thé* y es una letra abierta.

Los capitales se doblan en su presencia.

Su palabra es oro, su firma es dinero.

Hé ahí la fachada del gran edificio.

No se puede negar que este es el modelo de la fortuna de nuestros tiempos.

Nosotros llamamos á este poema, mas oscuro y mas incomprensible que el de *Goet*; lo mismo que el poeta alemán llama al suyo, le llamamos fausto.

Nosotros llamamos á esa brillantez, opulencia.

Esta es la superficie; el fondo es otra cosa; la apariencia brilla pero la realidad es oscura.

¿Es verdaderamente rico este millonario?

Ó de otra manera.

¿Sus millones son suyos ó es él de sus millones?

¿Su opulencia es un despilfarro ó una especulacion?

¿Su lujo es lujo ó negocio?

¿Es prodigalidad ó avaricia?

¿Da ó siembra?

Cuando arroja el dinero por la ventana ¿resta ó suma?

Cuando da una fiesta ¿se divierte ó trabaja?

¿Habeis averiguado bien de qué bolsillo sale el dinero de sus despilfarros?

Sabeis que él da la fiesta; pero ¿sabeis quien la paga?

Desde el último rincón de sus caballerizas hasta la cama en que duerme todo es tienda: su palacio es un almacén.

Su coche va siempre á escape; le falta tiempo para todo: es un jornalero que pasa el día tirando de un millon de diez millones ó de cien millenes.

Es el primer empleado de su casa: es un mozo de cordel que vá siempre cargado con el peso de un fardo de oro.

En su casa es un artesano, en la calle un negociante, en las antecámaras de los ministerios es un pretendiente.

Pide, solicita y adula.

Su mano está perpetuamente abierta, pero no es para dar sino para recibir.

Para él no hay mas acciones buenas ó malas que las acciones de los caminos de hierro ó las acciones de esta compañía ó la otra.

¿Y este hombre es rico? ¿Dónde está la realidad de esta fortuna?

No es preciso que quiebre para que todo lo que le rodea sea mentira.

Mas si la riqueza es una apariencia el poder es una quimera.

¿Quién quiere ser ministro? Todos, ¿quién lo es? Nadie.

Hé aquí otra cosa que se desvanece al tocarla.

Antes de llegar á esa altura y conforme va el hombre acercándose á ella siente en sí mismo algo que se parece al poder; brilla con la claridad del astro que sale, se le mira como á un día que amanece, pero llega al punto donde va y se apaga.

Las cosas están aquí combinadas de una manera que todos podemos ser lo que nadie ha llegado á ser todavia.

Un ministro no puede ni vivir.

Huye de los amigos, se esconde de las gentes, necesita tener siempre á la mano una puerta secreta por donde escapar.

Parece un delincuente perseguido por la sociedad.

Un deudor á quien todo el mundo le pide, un tramposo á quien todo el mundo acusa.

Se niega en su casa, se niega en el ministerio, se niega en la calle, se niega en el coche, se niega en todas partes, como si alrunado por el peso de una horrible desesperacion quisiera decir á todo el mundo: «yo no existo.»

Ministro vivo, hombre muerto.

Si pudiera huir de su casa, huiria de su propia familia.

Al subir ¿cuántos amigos! al bajar ¿cuántos enemigos! ¿Qué puede un ministro, si no puede ni siquiera serlo?

Por una ingeniosa combinacion de la crueldad, todo el mundo lo adula y nadie lo respeta.

Ser ministro es ser menos que hombre.

Pero la vanidad ciega, la ambicion avasalla y la soberbia humilla.

¿Qué importa la realidad si podemos cubrirnos con las apariencias? Si el vaso es de oro, ¿qué importa la pócima que pueda contener?

El día que juiciosamente se reforme el Código, habrá que establecer para ciertas culpas la pena de ser ministro.

¿Y esto es poder?

¿Dónde está la realidad?

¿Será aquel bello conjunto formado por la limpia mirada de aquellos ojos dulces, por el brillo de aquellas mejillas sonrosadas?

¿Será la hermosura una realidad?

Un talle gracioso, una sonrisa tierna, un conjunto bello, ¿es algo mas que un efecto de perspectiva?

¿No es una apariencia que tambien se disipa al tocarla?

No hay nada mas fantástico que este mundo real y positivo que hemos descubierto.

¿Dónde está la realidad? Lo pregunto francamente.

¡Real! Hasta ahora sabiamos que el sentido de esa palabra se componia de treinta y cuatro maravedises; pero ¿de qué podrá componerse ahora que no hay un cuarto?

JOSE SHELGA.

D. CARLOS Y FELIPE II.

Con este título hace ya un año dió á la estampa monsieur Gachard, una obra muy interesante para todos los que en algo tengan la historia de su patria. Es el autor belga de nacion, miembro de las reales Academias, conocido en España y en otros pueblos de Europa por su amor á las ciencias, y la predileccion con que mira la historia de España. Su estilo es severo; tiene mas del analista que del poeta ó del filósofo; pero si en belleza y movimiento dramático, pierden alguna cosa las producciones de su ingenio, gananlo por otra parte, en punto á interés, sencillez y verdad. No hay que temer que sus personajes sean hijos de su imaginacion, ni de sus interesadas miras: son, al contrario, tales como las historias antiguas los pintan, como los hechos de su vida los retratan, como la mas fina y desconfiada crítica, pasándolos por el crisol de la observacion prolija, del exámen minucioso y de la mas recta conciencia, los presenta dignos de loa ó de vituperio á las generaciones futuras. Su obra, pues, está escrita de mano maestra, y para nosotros tiene el doble encanto de ser historia española y de estar tratada por un extranjero, con toda la reflexion, con toda la sinceridad y la justicia que demandan asuntos tan graves.

Pero es dolor grande que al celebrar á Mr. Gachard, no nos hallemos en el caso de celebrar á un compatriota, por haber puesto en claro un acontecimiento envuelto en las tinieblas hasta ahora, y que tanto sorprendió á la Europa en los siglos XVI y XVII.

Y duélenos esta apatía y tanta negligencia en cultivar lo útil y lo bueno, cuando con tanta frecuencia se dan los hombres de entendimiento á pasatiempos y devaneos, logogrifos y circunloquios, conjuros y acertijos, con los cuales y por los cuales la razon ha perdido su derrotero; el buen gusto olvidado yace, y casi muerto, y hasta la lengua deforme y viciada con los continuos galicismos, neologismos y barbarismos, de que dan continua muestra las mil publicaciones que adornan los gabinetes de lectura y las bibliotecas.

La política ha abierto sus puertas á todas las clases del estado; y como para seguir esta carrera especial, no se necesitan estudios previos, ni exámen que acredite suficiencia; y como para alcanzar en ella el mas apetecido galardón, no se requiere otra cosa que audacia y favor; éntranse los hombres de rondon en tan anchuroso campo, con cuatro palabras y otras tantas frases, que á fuerza de repetidas nada significan, ni nada valen; olvidando los estudios, que antes en la nuestra, y ahora en otras naciones, conducen á los altos puestos del Estado, á las dignidades, á los honores y á las riquezas. El pueblo que acostumbra sin replicar á recibir la leccion que le dan en letras de molde, toma como cosa de pasatiempo la lectura, no se asombra de ver en un autor anónimo, fallos definitivos sobre las cuestiones mas árduas, de las ciencias y de la literatura escritos en una hoja de papel, que el mismo sol que la ve nacer la ve morir, y desdeña toda otra enseñanza mas sólida, mas juiciosa, y sobre todo, mas completa. Escritores y lectores así conjurados, amenazan destruir lo poco que resta de las letras españolas, de manera que la tiranía que tenia aherrojados y en prision estrecha los entendimientos continúa bajo otra forma, ó lo que es lo mismo, el sol de la libertad que todo lo vivifica ha secado en flor la literatura patria; triste es decirlo: en España el periódico ha matado al libro.

Por esta razon los extranjeros se encargan de hacer lo que no pueden ó no quieren hacer los naturales; estos sufren con resignacion una cotidiana leccion, que no sufrirían los franceses, los alemanes y los ingleses; y raro es el día en que un extranjero, sacando á luz documentos preciosos de nuestros ricos archivos, no nos regale alguna obra sobre acontecimientos importantes de nuestra historia.

Ya lo hemos dicho al comenzar: hoy le ha tocado á Mr. Gachard, el cual con una suma de datos verdaderamente imponente por lo copiosa y escogida, ha iluminado, cual un nuevo faro, las tinieblas de un parage que no habian podido alumbrar las luces de los críticos antiguos. La Biblioteca Real de Madrid; depósito bien guardado de preciosas joyas, ha contribuido con el importante documento titulado *Despacho general que se hizo para el Rey sobre el recogimiento del Príncipe D. Carlos, y el despacho general que se hizo para los Prelados, Grandes, etc., sobre lo de la muerte del Príncipe N. S.* Pero esto era examinar la causa sin oír mas que á una de las partes. En los asuntos históricos, y mas si son referentes á los siglos XVI y XVII, época en que las cancellerías europeas alcanzaron un alto grado de esplendor, preciso es, para aquilatar la verdad acudir á los archivos de la diplomacia, escudriñar con sumo cuidado aquellos viejos legajos, compararlos, y si la diplomacia italiana, y sobre todo la florentina que entré todas se llevaba la palma, está de acuerdo con la francesa y la alemana, en un acontecimiento cualquiera hasta entonces dadoso, ú oscuro, darlo por sentado, por verdad inconcusa; pues en vano se presentará otra prueba, ni más racional ni mas concluyente.

No de otra suerte ha procedido el autor que en este momento nos ocupa: y empezando por la correspondencia del nuncio de S. S. en los pontificados de Pio IV, Pio V y Gregorio XIII, hasta concluir con las minuciosas relaciones de los embajadores venecianos, no hay despacho que no haya leído, pesado y analizado, ni expresion que no haya glosado, ni juicio que no haya expuesto con la mas sana crítica, hija de su sincero afán. La Biblioteca de Madrid, la de Paris, y el archivo de Simancas, han sido las fuentes de donde ha sacado el autor los datos que han facilitado su trabajo y contribuido á darle la extension y timbre de verdad que le distinguen. En fin, la correspondencia numerosa de Felipe II con sus parientes, y la de los hombres de alta estofa de aquel entonces ha pasado por los ojos de Mr. Gachard, del cual puede decirse que ha enriquecido la historia de España con una obra que hacia ya mucho tiempo esperaba el mundo literario y cien-

tífico, ansioso de saber la verdad de aquel drama misterioso y horrible acaecido en el Alcázar de Madrid el año de 1568.

Y gracias á Dios ni tuvo nada de misterioso, á no ser el carácter del rey, ni de horrible, mas que la muerte del príncipe, natural consecuencia de su frascible carácter y de los vicios de su constitucion y de su genio del cual fué siempre la primera victima. Dos cosas necesitaban explicacion satisfactoria: una era la prision del Príncipe mandada por su padre; otra la muerte del primero. El odio de la Europa contra el Rey fué causa de que los escritores extranjeros lanzaran contra él acusaciones tremendas, calificándolo de parricida, atribuyendo tan horrible crimen á causas livianas, ó de propio interés, que lo hacian todavía mas odioso y aborrecible. Los escritores de la escuela liberal española sin tomarse el trabajo de estudiar bien una época de tan difícil estudio por la abundancia de materiales en unas cosas, y la absoluta escasez en otras siguieron el derrotero indicado por los extranjeros, y hubo un tiempo en que el eco unisono de la opinion condenaba al rey Felipe II, como al asesino de su hijo, amen de los anatemas contra él lanzados por su infernal política, intolerante, brutal y tiránica. No vamos á defender á Felipe II en este artículo: no nos gustan tampoco los reyes hechos á la idea y semejanza del hijo de Carlos V: no nos encanta la hipocresía y el disimulo para lo malo y para lo bueno: no nos seduce la frialdad del corazón, señal clara y evidente de la absoluta falta de sentimientos; queremos que los reyes sientan, y amen lo bueno y aborrezcan lo malo, en fin, que sean hombres como los demás, pero hombres buenos en los cuales el valor, la generosidad, la grandeza de alma sobreponiéndose á pequeños y miserables antojos, den una clara idea de su superioridad, prendas necesarias para el mando supremo, capaces por si solas de avasallar los corazones de la multitud, haciendo del amor de los súbditos, el mas firme pedestal de su grandeza. Pero alguna cosa debemos decir del padre y del hijo, y del acontecimiento terrible que en aquella época aterrorizó á la España y á la Europa, por tantas circunstancias como en él se reunieron para darle mas importancia de la que siempre tienen las muertes de los príncipes, y la conducta de los reyes.

Nació con mala estrella el príncipe D. Carlos: cuéntase de él, que niño recién nacido, si no ahogaba en la cuna serpientes como hércules, señal de fortaleza, y signo precursor de la vida de un esforzadísimo héroe, en cambio, mordia el pecho de sus nodrizas, y lo que es peor, se lo comia, señal de crueldad, de que dió repetidas muestras durante su corta vida. Los cinco años primeros de su existencia fueron de absoluto mutismo, y solo á la edad dicha pronunció la primera palabra, que fué un *no* redondo, como si quisiera con esta fórmula dar á entender que en lo sucesivo estaria cerrado su corazón á toda concesion, á toda gracia, que con humildad le pidieran sus vasallos. Crecia el adolescente, dando pruebas, aunque niño, de valor, de independencia de carácter, y algunas veces de crueldad ejercida con los animales inocentes que caian en sus manos, y dando que sentir á ayos y maestros. El cuidado que sobre su educacion tuvo el rey fué esmerado; en mas de una ocasion dió á entender que el que habia de regir tan vasto imperio, menester era que estuviese adornado de todo el mérito que dan el conocimiento de las ciencias divinas y humanas; pero el infante ni dió pruebas de gran capacidad, ni de mucha aplicacion; causando con esta conducta hondo pesar á sus maestros, á su padre y abuelo el Gran Carlos V, que tenia puestos los ojos en su nieto como heredero de tanta gloria, como sucesor de un nombre de eterna fama.

Mal que bien, y con algunas extravagancias que nunca le faltaron aun en los mas brillantes días de sus primeros años, fué pasando la vida, sin que sus maestros pudieran adivinar por las muestras si la providencia le destinaba á ser un soldado valeroso que eclipsara las glorias de su abuelo, ó un prudente rey como se decía de Felipe II, ó un tirano aborrecible como los modelos que de este género nos ha legado la historia. Mas cuando sus servidores se hallaban dudosos é inciertos de lo porvenir, ocurrióle un infausto accidente que decidió en nuestro concepto de la suerte de su corta vida, dando ya alguna luz sobre el duro yugo que debia pesar sobre los súbditos de la Gran Monarquía Española, si andando los tiempos la providencia le destinaba para regir sus destinos.

El príncipe no era en sus tiernos años insensible á las delicias que proporciona el bello sexo, en aquella edad temprana en que se abren las puertas á los placeres de los sentidos, cuando todo es ilusion, y la existencia cobra nueva fuerza presentando á la lozana imaginacion del joven los horizontes de la vida, bajo el prisma de los mas brillantes y mágicos colores. Don Carlos puso sus ojos reales en las gracias seductoras de una muchacha de bajo nacimiento; pero cuando reparó el amor en categorías sociales? Ante su dulce tiranía han doblado la rodilla los mas encopetados personajes de todas las edades.

Aunque hacia algunos años que la salud del príncipe no era tan buena como desearan su padre, los cortesanos y el pueblo de Madrid, no presentaba gravedad alarmante la dolencia que le aquejaba: eran unas éuartanas, indóciles á todos los remedios del arte de curar, bastante atrasado en España y otras partes mas que por falta de talento, por falta de medios para combatir las enfermedades descubiertas en tiempos posteriores. Pero habiendo pasado de Valladolid á Alcalá de Henares, este cambio de aires influyó tan favorablemente en su salud, que á pesar de algunos excesos propios de la edad, y de su carácter indómito, lograron los médicos que el enfermo entrase en el período de una franca convalecencia. Asistíanle de continuo como amigos de infancia y compañeros de estudios y de pasatiempos D. Juan de Austria y Alejandro Farnesio. Estos tres hombres tan célebres, tuvieron suertes distintas: á D. Juan le esperaba la victoria de Lepanto y la pacificacion de las Alpujarras; á Farnesio una larga serie de combates y una muerte gloriosa; solo el príncipe, objeto de tantas esperanzas, y heredero de tanta gran-

deza, estaba destinado á una muerte cercana. Ya mas aliviado de su mal, acertó á esperar una noche á su querida, con deseos al parecer de inocente entretenimiento, y hallando cerrada la puerta por la que cómodamente hubiera podido lograr su intencion, bajó unas escaleras á oscuras y con sobresalto: fuese que aquel parage para él era desconocido, ó por cualquier otro accidente, fué el resultado que cayó en tierra, y al levantarlo, le advirtieron una herida en la cabeza. Referir lo que sufrió D. Carlos de resultas de la herida; los alarmantes síntomas que se presentaron en los muchos períodos de su enfermedad, la impericia de los médicos que lo martirizaron hasta el punto de hacerle operaciones tan dolorosas como peligrosas, y lo que fué peor ineficaces, seria prolijo y obra de mucho tiempo. Empleáronse todos los medios, los humanos y los divinos. El Rey mandó hacer rogativas en todas las iglesias de España por la salud del príncipe, mandó venir á un curandero morisco de Valencia que propinaba á los heridos dos ungüentos, uno blanco y otro negro, con los que tenia la pretension de curarlos; reunió la facultad entera de medicina en Alcalá, unos doce doctores, entre los cuales habia uno y era el de mas mérito, portugués de nacion. El enfermo casi no daba señales de vida, cuando se le ocurrió al duque de Alba, traer á la estancia donde aquel se hallaba, el cuerpo de un religioso llamado fray Diego, que habia muerto en Alcalá poco tiempo antes en opinion de santo. Poner el cuerpo del santo varón en contacto con el del príncipe, y notar los circunstanciales los primeros síntomas de alivio, fué una misma cosa, con lo que los cortesanos primero, y toda la gente despues, empezó á clamar milagro, milagro. Pero el alivio al parecer no fué muy duradero, y esta vez los médicos, segun pretendieron, sin auxilio de empíricos, ni de milagros, lograron extraerle un hueso y restablecer la salud del enfermo, disputando sobre la dudosa eficacia del santo, que corroboraba el príncipe con un sueño que decia haber tenido con apariciones y otras cosas sobrenaturales. El padre fray Diego fué premiado, pidiendo el Rey la beatificacion del que habia obrado tan extraño portento, los médicos fueron muy bien pagados con buenas doblas de oro que la generosidad del Rey les entregó; pero no dicen las historias, les fuese otorgada merced de hábito, encomienda de órden, ó de título de Castilla.

Ya el príncipe sano y salvo, comenzó á dar señales de su inquieto y cruel natural: amenazando á unos, castigando á otros, y sin oír las reconvencciones de ayos y maestros, martirizaba con crueldad á los animales, y al parecer se gozaba en los dolores que les causaban los tormentos inferidos. Por via de entretenimiento dió muerte á dos docenas de caballos, entre ellos el de su padre, de todos el mas estimado. Amenazaba con el puñal á sus criados y á los cortesanos, exigiendo cosas que no podian cumplir; al duque de Alba amenazó con un puñal por dos veces, y le hubiera herido si pronto el duque no hubiera detenido su brazo con fuerza irresistible. Quería casarse, y él mismo tenia dudas sobre su aptitud. Celebró con dádivas cuantiosas, el día en que adquirió la feliz certidumbre. Quería acompañar á su padre en su proyectado viaje á las provincias Unidas, y porque las Cortes se opusieron de la manera tímida con que entonces manifestaban su voluntad los procuradores, se presentó de improviso estando reunidos, y las denostó y vilipendió, saliéndose en seguida, sin creer mas sino que usaba de un derecho, cometiendo un atentado. Por último, tomó todas las precauciones necesarias en secreto, y oponiéndose en público á la voluntad de su padre, para escaparse de la Corte y partir para Flandes entonces en rebelion contra Felipe II. Considerado este crimen como de alta traicion, el Rey no esperó mas, y constituyó en prision al príncipe. Hasta aquí la conducta de Felipe parece acertada y prudente; de muy antiguo hay ley, y hay costumbre de encerrar á los locos, en gracia y seguridad de los que están cuerdos. Y como todo lo que va dicho está probado por irrecusables documentos de que hace mérito el Mr. Gachard en la obra que nos ocupa, podemos decir con seguridad completa que del primer cargo, esto es, de la prision del príncipe, el tribunal de la Historia absuelve completamente al Rey, con todos los pronunciamientos favorables de la mas equitativa sentencia.

¿Y de la muerte? Tal es el segundo y tremendo cargo. La prision de D. Carlos causó tal estrago en sus facultades intelectuales, que puede decirse, que desde entonces ni hizo cosa á derechas, ni habló con sosiego ni con templanza, ni vistió con arreglo á su clase, ni á la de otro hombre decente, ni pensó mas que en el suicidio. Evitó el padre que cometiera este atentado con hierro, veneno ó cuerda; pero no que lo llevara á cabo con el desarreglo en la comida, en la bebida y en los otros accidentes de la vida: la humedad de la habitacion, la de la cama que enfriaba con nieve, al uso de la época, el exceso en beber agua estremadamente fria, y la prodigiosa cantidad de comida que engullia exasperaron sus antiguas dolencias y fueron causa de la última enfermedad que le condujo al sepulcro. ¿Pudo evitarse este funesto accidente? En nuestro concepto sí, y esta fué la grave falta del Rey, el cual vista la enemistad y el odio que manifestó al hijo hasta en sus últimos momentos, negándose á visitarle y echarle su bendicion paternal, no parece sino que contaba por instantes los pocos que le quedaban al desgraciado D. Carlos. Este á su vez, cercano ya á la muerte que sufrió con resignacion heroica y cristiana, poseído de santa indignacion, y creyendo firmemente en la justicia de su causa, en vez de confesarse humildemente reo pidiendo perdón á su padre, se declaró juez benévolo é indulgente, y le otorgó él, el perdón por los malos tratamientos de que habia sido victima. No sabemos si Rey el Príncipe, sus hechos hubieran desmentido la mala fama de que goza.

Pocas eran sus buenas cualidades; sus vicios grandes. En la crueldad, en el disimulo, en la falta de sinceridad y franqueza, en la venganza y terquedad, difícilmente hubiera igualado á su padre. Pero no congeturemos. Dios, que sabe los secretos de los corazones, es quien sabe lo que hubiera acontecido. Ojalá que como libro á España del hi-

jo la hubiera librado también del padre, el cual, si triunfó en Italia y humilló el poder de los franceses, y ostentó en varias ocasiones las prendas de un gran príncipe, no compensaron estas prendas las horribles faltas de su carácter y lo errado de su política, comienzo de nuestra decadencia en su vida, y de nuestra completa ruina en la del último vástago de su régia estirpe.

ANTONIO BENAVIDES.

LA BENEFICENCIA EN INGLATERRA Y EN ESPAÑA.

INFORME LEIDO POR EL EXCMO. SEÑOR DON SALUSTIANO DE OLOZAGA EN LA ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS, Y PUBLICADO POR ACUERDO DE LA MISMA.

(Conclusion.)

Entre los mejores hospitales que he visto en España, y aun en los países que en esto mas que en todo lo que constituye su cultura consideramos como los mas adelantados, merece especial mención el de Cartagena. Se fundó sin dotación ninguna por un pobre soldado de marina que pedía limosna para los enfermos que él mismo cuidaba; se ha sostenido aun en los tiempos mas calamitosos para aquella población que ha sufrido las terribles vicisitudes por que ha pasado la Armada nacional sin que ni una sola vez hayan carecido aquellos de todo lo necesario, aun cuando el hambre y la peste asolaban aquella ciudad. En estos tiempos que la son mas propicios, ha llegado á la perfección posible por los donativos y los esfuerzos de todos los vecinos; y ni antes ni despues de la actual ha podido conseguir que se le considere como hospital particular, como lo es de hecho y de derecho le corresponde. ¿Qué interés pueden tener las Autoridades en desconocer la independencia de su vida propia mas que el errado principio de una centralización excesiva y la tendencia á aumentar sus atribuciones? Como si la importancia de los empleados consistiera en tener muchas y no en desempeñar cumplidamente las que tengan. Hablando del hospital de Cartagena, no puedo omitir aquí dos circunstancias que llamaron muy agradablemente mi atención. Una es el principio fundamental consignado en los estatutos de aquella Santa Casa, que declara que los Señores de ella son los enfermos, y fielmente observado por todos los empleados que se consideran, y de hecho son, sus asiduos y cariñosos servidores. Otra el modo de elegir el Hermano mayor por una especie de sufragio universal de todos los que asisten el día de la elección á la Iglesia del hospital. Tiene así Cartagena una magistratura para la virtud. Nadie la ha alcanzado sin tenerla muy acrisolada; y en aquel año de prueba, en que todo el pueblo observa muy de cerca cómo se conducen al frente de su mas querida y popular institución, procuran todos asegurar la fama y la consideración que les ha de durar toda la vida. Pues ni esto basta para que se deje á tan virtuosa, tan abonada y tan popular administración la independencia que merece y necesita.

Al otro extremo de la Península, en la Coruña, hallamos no uno sino muchos ejemplos de los inconvenientes que ocasiona la intervención innecesaria de las autoridades en las sociedades de Beneficencia y en los establecimientos que crean ó sostienen. Reside allí rodeada del cariño y de la veneración de todos sus paisanos una ilustre señora, que sería difícil empresa tener que decidir si es mas ilustre por su raro y profundo talento ó por sus muchas y ejemplares virtudes. Descuellan entre estas la de la Caridad, que la justicia y la gratitud de S. M. quisieron que fuera el título con que se la conociera. Su modestia no le permite usarlo, y su orgullo, si alguno tuviera, podría estar bien satisfecho con el que lleva, con el nombre de su marido, que puede personificar mejor que el de ningún otro español la gloria imperecedera, popular y militar de la guerra de la independencia.

Pues esta señora, que se ha asociado con las mas dignas de aquella capital, que está al frente de todos los establecimientos de Beneficencia de las provincias de Galicia, que consagra á ellos su tiempo, sus cuidados y la mayor parte de su fortuna, se ha visto de continuo contrariada por las autoridades y obligada algunas veces á sostener con ellas cuestiones y luchas desiguales y empeñadas, que unas veces han concluido por el triunfo de la causa de los pobres sostenida por su perseverancia, y otras por sus tristes desengaños y deplorable aunque parcial retraimiento. Lo primero aconteció cuando denunció el inhumano proceder de un contratista, que daba á los infelices acogidos un pan tan malo que iba concluyendo con la salud de muchos de ellos. La autoridad, que debió impedirlo, se puso de parte del codicioso contratista, y fué necesario que contra su voluntad se remitiera un pan al gobierno que, examinado por la Facultad de medicina, resultó que tenía una parte de harina, muchas que no eran propiamente alimenticias y no pocas que eran conocidamente nocivas. Pero si en esta ocasión triunfó, aunque despues de mucho tiempo y de grandes estragos que causó el pan mal sano en la salud de los pobres ó la falta de este alimento que la mayor parte de ellos repugnaban, en otra mas reciente ha tenido que sucumbir su celo y el de la asociación de señoras de la Coruña. Habían levantado con los fondos que su activa caridad había allegado y los que adelantara su presidenta, un cómodo y sólido edificio para asilo, donde eran admitidos, no sólo los pobres de aquellas provincias, sino los de toda España y los de todos los reinos, porque como decía su Reglamento «la caridad es universal.» Para todo encontraba fondos su caridad, su ejemplo, su prestigio y bondadosa vigilancia; y el mismo celo demostraban las demas señoras de la asociación. Así en poco tiempo aumentó considerablemente el número de los acogidos, se extendió en la misma proporción la enseñanza elemental é industrial, con esto y el cariño y el esmero con que eran cuidados llegó á ser, á juicio de personas muy competentes, un buen asilo, y

al cargo de las señoras hubiera llegado á ser un asilo modelo. Pudo la caridad levantarlo á tal altura, pero no fué poderosa á sostenerlo contra la intervención oficiosa, contra el mal querer de las autoridades y los obstáculos que un día y otro oponían á su marcha. Veían las señoras que iba á llegar el triste para ellas, y mas triste para los acogidos, en que tendrían que abandonarlos; lloraban estos por el desamparo en que iban á quedar: las personas compasivas oían la noticia con indignación, los mas indiferentes con incredulidad, hasta que todos vieron la forzosa retirada de las benéficas señoras, que para que fuera mas hondo su sentimiento, ni aun pudieron tener el consuelo de publicar los motivos que á ello les habían obligado.

Entre estos dos pueblos que hemos citado, al Oriente y al Poniente de España, ¿cuántos otros no habrá que hayan sido testigos de otros hechos semejantes, de esta lucha inexplicable y poco honrosa para nuestro país y para nuestro siglo, entre la administración y el espíritu de asociación para objetos caritativos? Concluyamos, porque es triste la tarea, con citar un solo caso que por haber ocurrido en la corte y referirse no á autoridades subalternas, sino al gobierno supremo, prueba la necesidad, la urgente necesidad de estudiar los principios que deben guiarle en materia de tanta importancia y de reconocer la tendencia natural, irresistible y benéfica de las sociedades modernas.

Hace algunos años que los accidentes que de tiempo en tiempo suelen acontecer á los artesanos, que ganando la vida en la construcción de edificios encuentran en ellos algunas veces la muerte, se repitieron con tal frecuencia en una sola semana, que gran número de familias quedaron por esta causa en la horfandad y en la miseria. Acudió en su socorro por aquel momento la caridad pública; pero como la desgracia dura mas que el estímulo que provoca la general simpatía, se pensó en organizar una sociedad permanente para sostener y proteger las familias de las víctimas de una industria no sólo útil sino absolutamente indispensable. Se anunció tan buen pensamiento en los periódicos y se abrió una suscripción que prometía ser muy numerosa y productiva. Solicitada la autorización del gobierno y retardándose mas de lo regular, se pusieron los fondos ya reunidos en la Caja de Depósitos, y allí están. ¿Y quién sabe el tiempo que estarán todavía? porque el gobierno negó su permiso, y lo negó por no creer necesaria la proyectada sociedad. ¿Que lo pregunten á tantos artesanos inutilizados por consecuencias de caídas y de otros accidentes á que son tan ocasionados sus oficios, que lo preguntan á las viudas y á los huérfanos de los que han sucumbido y continuamente sucumben de este modo, y andan implorando la caridad de las buenas almas ó subterráneo de la Panadería! Pero aunque su desgracia nos arranque este lamento, el sentimiento no nos hará ser injustos, y sería una injusticia y muy gratuita el atribuir á dureza de corazón lo que no puede ser mas que un error del entendimiento. Y el error debe de haber nacido de una de dos causas: ó de no haberse detenido á examinar la tendencia que lleva á los hombres á asociarse para todos los fines que le son comunes por razon de sus intereses, de sus ideas, de sus oficios ó de sus gustos y simpatías, tendencia poderosa que los gobiernos no pueden resistir y deben cuidar de dirigir; ó, tratándose de sociedades de Beneficencia, de creer que no debe existir mas que una, tan respetable por el nombre de su santo fundador como por el gran número de acciones del antiguo y del nuevo continente por donde se ha ido extendiendo con asombrosa rapidez.

Si el origen del error fuese el primero que indico, hay que considerar que la prohibición de ciertas asociaciones, como las de socorros mútuos entre los obreros por ejemplo, que existen generalmente en todos los países y que son ya en el nuestro una exigencia irresistible de las opiniones que profesan y de los hábitos que han contraído en las provincias mas fabriles, no bastará para que desaparezcan las que existan ni para que dejen de fundarse otras muchas. Lo único que de este modo se conseguirá, es que en vez de ser públicas sean secretas; y el que burla la ley y elude la vigilancia de las autoridades, muy cerca está de declararse en rebelión contra ellas. Le falta el respeto, el resentimiento le sobra, la organización le da medios y jefes de confianza, no se necesita mas que una ocasión para aprovecharlo todo, y estas ocasiones las traen muchas veces los sucesos, y no pocas las buscan y las proporcionan hombres de aviesas intenciones y mas atentos al logro de sus deseos que al bienestar permanente de las clases numerosas, cuyos instintos halagan y cuya irritación hábilmente explotan. Siendo esto tan evidente y de tan graves consecuencias, deberán convenir aun los que duden del derecho de asociación en que mas vale que se ejercite pública que secretamente. Un inconveniente tienen estas sociedades, y es que favorecen las coaliciones de los obreros para aumentar el precio de su trabajo ó disminuir las horas ó alterar las condiciones establecidas con los fabricantes. Pero como en todo, el remedio está en respetar la libertad de cada uno, mientras el respete la de los demás. Cada uno es libre en fijar la compensación que le parezca que merece el empleo de sus fuerzas, pero no puede obligar á nadie á que le dé mas de lo que le parezca justo ó conveniente, ni oponerse á que otros admitan condiciones que él rechaza. Si traspasa estos limites, incurre en un delito previsto por el Código; pero mientras los respeta, no se le debe impedir que busque en sus ahorros y en la buena inteligencia con sus compañeros la garantía contra la miseria cuando por cualquier causa le falte el trabajo. Lo que pueden y deben hacer los gobiernos, es ilustrarlos sobre los medios verdaderos de lograr lo que su prevision les hace desear y no saben encontrar muchas veces. Si se asocian exclusivamente con los del mismo oficio, se exponen á quedar todos á un tiempo sin jornal. Una guerra á miles de

leguas de Europa ha bastado para que falte completamente en algunos puntos y escasee en todos la primera materia de la industria que mas brazos ocupa. Si se prolongara su duración, quedarían ociosos la mayor parte por la insuficiencia de la que se proporcionase en otros mercados; y cuando se cerrasen todas las fábricas de algodón, ¿cómo se socorrerian unos á otros los obreros? Si se hubieran asociado con los que trabajan la seda, la lana, el lino, ó se dedican á otros artefactos, como ninguna crisis afecta por igual á todas las industrias, antes bien suele favorecer á unas á expensas de las otras, la garantía sería mas eficaz y la fortuna de los unos sería un verdadero seguro contra la desgracia de los otros. De este modo no habría que temer las coaliciones de los obreros, siendo tan diversas las condiciones de las diferentes industrias, sin que por esto lo sean los obreros en su carácter y tendencias. De esto se encuentra la mejor prueba en todos los pueblos industriales de Cataluña, donde se reúnen en un mismo Casino ó Circulo de recreo y de instrucción operarios que pertenecen á diversas artes y oficios, y aun á clases muy distintas de la Sociedad. Alternan con ellos fabricantes, ricos capitalistas, y personas muy ilustradas, y así se explica cómo se propagan entre aquellos obreros los conocimientos mas útiles y cómo adquieren aquel grave continente y aquellos buenos modales que distinguen á los obreros de Cataluña. Pues con aplicar á las sociedades de socorros el sistema que se emplea en estas, se evitarían hasta donde es posible todos los males de las coaliciones y todos los peligros que se atribuyen al espíritu de asociación entre las clases mas numerosas. Pero no parece probable que este temor haya influido en que se niegue el permiso para una sociedad de Beneficencia. Mas fácil es de creer que no se haya juzgado conveniente que se establezca ninguna mas que la de la Caridad universal á que antes aludíamos y las que puedan considerarse como accesorias suyas.

En este caso el error sería doble, porque ahogaría el germen de todos los impulsos de la compasión que lleva á los hombres á socorrer las desgracias que mas afectan su sensibilidad, y porque concedería á una sociedad un monopolio del que podría abusar del modo mas opuesto á los fines de su instituto. Si donde tuvo su nacimiento, si donde tiene su legítima representación y su autoridad superior, se ha creído sin que nosotros podamos decidir si con razon ó sin ella que ha abusado y que aspira á ejercer una influencia política contraria á la que domina en aquel imperio y ha sido preciso disolver ciertas reuniones; y donde el poder es tan fuerte y tan temible ha encontrado resistencia para la ejecución de sus órdenes, ¿qué no podrá temerse en España si le concedemos el monopolio de la Beneficencia? Que no se vea jamás nuestro Gobierno en el caso de tomar providencias tan severas como las que tomó hace algun tiempo el Emperador de los franceses, y no se dé lugar á que nazca entre nosotros, y si ya hubiera nacido, á que se propague y robustezca, la desconfianza y la prevención con que se miran los beneficios cuando se sospecha que los que los dispensan se proponen con ello un fin político. Esta opinión, por mas infundada que fuera, podría en ciertos momentos ser muy funesta para una institución que yo me complazo en reconocer que ha hecho en poco tiempo mas en favor de las clases menesterosas, no solo en lo que toca á su bienestar material sino á su instrucción y á su moralidad, que todas nuestras antiguas instituciones que con ella puedan tener mas ó menos analogía. Pero ni estos servicios, ni las virtudes de tantas y tan buenas personas como á ellos han contribuido, podrían evitar el rigor con que la opinión les tratara, como no bastaron á desarmar al Gobierno francés, como no fueron parte á impedir que se tuviera que embarcar precipitadamente en Portugal las inocentes y virtuosísimas hermanas de la Caridad. Esos tristes sucesos nos enseñan con cuanta prevision y con cuanto tino se debe proceder en esta materia, que es mucho mas delicada y mas trascendental de lo que á primera vista puede creerse.

Busquemos con tiempo el remedio, y el remedio contra el monopolio no se podrá hallar, sino en la libertad de asociación. Esta es la gran balanza de los pueblos modernos. Pongámosla en las manos de todos los que querrán emplear una parte de su tiempo, de su saber y de su fortuna en ilustrar y mejorar moral y materialmente las clases mas numerosas, mas pobres y mas atrasadas de la sociedad; y si despues de esto todavía hablasen algunos de los fines políticos que puedan ir envueltos en los beneficios que otros dispensen, se les podrá decir: «pues haced vosotros el bien por el bien; no oigais mas voz que la de la humanidad; y no oíréis mas eco que el del agradecimiento. Sed mejores y mas desinteresados que los buenos, y seréis bendecidos por todos.»

Esta libertad de asociación solo podrá parecer peligrosa á los que juzgando por aparentes analogías políticas, creen que puede debilitar la fuerza de los gobiernos que la consentan; pero la verdad es que abandonando á otros las funciones que no les corresponden ni pueden desempeñar bien, ganan otro tanto en unidad y en poder para las atribuciones que esencial y aun exclusivamente les pertenecen.

Nadie culpará al gobierno austriaco, aunque haya entrado de buena fé en las vías constitucionales, de querer amenguar su poder; y la Academia tuvo el gusto hace muy poco tiempo de oír un informe de uno de sus mas ilustrados individuos sobre la ley en extremo liberal acerca de las asociaciones que rige en aquel país y que tan prodigiosos resultados está produciendo. Quizá diga alguno que lo que puede concederse impunemente en los países del Norte y lo que con tantas ventajas existe en Inglaterra, no podrá establecerse en España sin graves inconvenientes. Tengo para mí que se ha abusado mucho en estos últimos tiempos concediendo al clima y á las razas una influencia superior á la que realmente pueden tener; y á pesar de esto, no tengo reparo en admitir que son mas difíciles de gobernar los pueblos del Mediodía.

Donde los hombres son ó se consideran mas independientes, donde su espíritu es mas activo y mas impresionable, es mas difícil que se sometan á un pensamiento y á una voluntad comun; pero esto, que desgraciadamente es cierto cuando se trata de las relaciones de los pueblos con los gobiernos, no puede tener ninguna aplicacion á las sociedades particulares que se forman espontáneamente y bajo el pie de la mas perfecta igualdad por el vínculo mas fuerte que puede unir á los hombres, el de la identidad, ó al menos la semejanza de sus opiniones, de su afición ó de su simpatía. Si esto que á mi me parece evidente; si esto que la experiencia ha confirmado en algunas asociaciones que el gobierno ha permitido establecer, pareciera fundado á los que pueden juzgar mejor que yo en materia tan delicada, debería pensarse seriamente en la formación de una ley que reconociera á todos los hombres el derecho de reunirse con objeto de promover todo lo que puede interesar á un número de ellos mas ó menos considerable, para asegurar su bienestar y todos los progresos morales y materiales de que es susceptible la especie humana; y sin admitir ninguna medida preventiva, dejar expedito el poder de la autoridad contra los abusos y las faltas que en esto como en todo pueden cometerse.

Y no hay que esperar la formación de la ley para que, reconocida la verdad y la importancia de estas ideas, se vayan poniendo en práctica. En manos del gobierno está el conceder con la mayor facilidad y prontitud todas las autorizaciones que se le pidan para sociedades de beneficencia; y cuando se establezcan algunas semejantes á las mas notables que nos da á conocer el *Manual de la Caridad de Londres*, serán mas provechosas y de mas general aplicacion las máximas morales y las sublimes ideas que contiene el *Visitador del pobre*. La comparación que una feliz coincidencia nos ha permitido establecer entre uno y otro libro, aunque no hayamos acertado en ninguna de las observaciones que nos han sugerido, no podrá menos de servir de noble estímulo para que los que hayan podido conocer mas á fondo los males de nuestra época, los inconvenientes que lleva consigo toda transición social, que no ha sido lentamente preparada, y las justas y á veces terribles exigencias del porvenir de los pueblos modernos, busquen en el espíritu de caridad y en las ventajas de la asociación soluciones pacíficas, naturales y duraderas á los áridos problemas de la Sociología que justamente llaman la atención de los filósofos y de los hombres de Estado.

Como ejemplo y no mas de lo que en este sentido puede hacerse voy á indicar para concluir una idea con la que hace muchos años que vivo encariñado. No podré verla realizada, no me atreveré acaso á intentar que se propague, pero la ocasion es demasiado propicia para que yo la desaproveche.

Al contemplar cuántos grandes hombres han nacido en las clases mas humildes y menesterosas, y las raras casualidades que les han proporcionado los medios de instruirse y de distinguirse, ¿a quién no le habrá ocurrido la misma idea, que solo el cariño que la tengo puede hacer que la llame mía?

La casualidad es la excepcion de la regla; la regla, por consiguiente, es que mueran ignorados y baldíos los grandes talentos que plugo al cielo repartir entre la inmensa muchedumbre que forman las clases condenadas al trabajo corporal y á la pobreza. No es el talento, patrimonio de las clases ricas, sean ó no privilegiadas; no lo es de la clase media, y sin embargo, estas son las únicas que cultivan las ciencias y que gobiernan las naciones. ¿Por qué para el progreso intelectual y para bien de los pueblos no hemos de buscar y premiar y dirigir desde la infancia á los que Dios distinguió con una razon superior, y señaló, por consiguiente, como los mejores y los mas dignos para ilustrarlos y para gobernarlos? Cuando nos cuenta Herschell, que era un pobre músico, que el origen de todos sus descubrimientos astronómicos, se debe al favor de un amigo que le prestó un telescopio, cuando vemos que si Franklin no trucea su oficio de cuchillero por el de impresor, que le permitió leer y perfeccionar su razon, ni hubiera arrancado el rayo al cielo ni el cetro á los tiranos; cuando, si al fin no encuentra Watt el dinero que por todas partes le negaban para su máquina de ensayo, no conoceríamos aun probablemente, ni el descubrimiento del vapor, ni sus prodigiosas aplicaciones, no puede menos de eausar mucha extrañeza que no piensen los hombres en hacer por sí mismos y en todos los casos posibles lo que en algunos muy raros suele hacer la casualidad, y no formen una sociedad para la proteccion del talento, que lo busque en las escuelas de primeras letras, que lo lleve á la segunda enseñanza y que le proporcione medios para la carrera á que su aptitud y su afición le inclinan.

Esto, que en todos tiempos y en todos paises seria conveniente, es en España y en la época presente una deuda que tenemos con las clases desheredadas. Antes no habia ninguna familia por pobre que fuese que no pudiera enviar un hijo á la Universidad, cuya enseñanza era gratuita, ó dedicarlo á la vida religiosa, y de nuestras Universidades y de nuestros conventos pasaban en gran número los hijos de los mas infelices labradores á los primeros puestos del Estado y de la Iglesia; y en ellos se han distinguido algunos sobre todos los que han pertenecido á las clases mas acomodadas. Ahora es patrimonio exclusivo de estas la instruccion superior y aun la secundaria. ¿No volverá nadie por los santos fueros de la pobreza y del talento? Nadie podría hacerlo por sí, pero lo que nadie puede hacer, lo hará con la mayor facilidad el espíritu de asociacion.

NALUSTIANO DE OLZAGA.

INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS Y CIVILES DE LA CHINA.

I.

Escritores eminentes, orientalistas distinguidos, han

ilustrado el mundo sobre las instituciones de la China; de ese pueblo tan singular en sus costumbres y en sus leyes. Los estimables y concienzudos trabajos de Biot, Staunton, Pauthier, Bazin y otros son de ello el mejor testimonio. Si la política de la China y su voluntaria in-comunicacion con los demas Estados eran un obstáculo para el conocimiento exacto de su régimen y de sus especialidades, hoy estas condiciones han sido modificadas por las conquistas de la civilizacion, con las últimas expediciones militares y con la numerosa emigracion de los súbditos chinos que se han derramado prodigiosamente por las islas Filipinas y por las inmediatas posesiones inglesas, portuguesas y holandesas del Asia y de la Oceania.

Nos proponemos dar en bosquejo una idea de sus principales instituciones, utilizando las noticias suministradas por los escritores á que hemos aludido y con el auxilio de los datos que hemos podido reunir durante nuestra residencia en algunos de esos paises donde hemos tenido frecuente ocasion de oír y examinar de cerca á los hijos del Celeste Imperio en su vida privada y social. No se piense que la China, aunque pueblo aislado y casi sin contacto con Europa en siglos, se halla en estado de absoluto atraso. Si todavía los sacrificios á los manes de Confucio, el vicio del ópio, la pena de azotes, el tormento, etc., dicen algo contra su cultura, no por eso dejan de ser notables su organizacion política y administrativa y sus adelantos en la industria, tan admirados por nosotros. Y no llaman tambien grandemente la atención de los sábios el calendario chino, su sistema de pesos y medidas, su aritmética, su geodesia, su música, sus idiomas y su escritura?

No es China, no, un pueblo atrasado ni en cuyas leyes impere la barbarie ó la arbitrariedad, como algunos han querido suponer. Su gobierno antiguo y su administracion están cimentados en sólidos y filosóficos fundamentos. Su policia apenas tiene rival y hay quien la compara justamente con la de Londres: el Pou-kiá de Pekin es tan respetado y considerado como el Police-man en Inglaterra: cada agente de este ramo cuida en China de un distrito reducido, lo recorre de dia y de noche, conoce á fondo la poblacion y sus hábitos, otorga eficaz proteccion á los que la piden, y espía y persigue á todo género de criminales. La distincion entre la policia administrativa y la judicial asiste asi bien allí de hecho, como luego haremos observar.

Comenzaremos estos artículos por unas ligeras indicaciones sobre el mecanismo del poder central: sus atribuciones están repartidas en seis ministerios ó departamentos ministeriales que se llaman Lou-Pou. Son.

El ministerio de Cultos.....	Lu-pou.
El ministerio de Hacienda.....	Hou-pou.
El ministerio de la Guerra.....	Ping-pou.
El ministerio de Oficios.....	La-pou.
El ministerio de Justicia.....	Hing-pou.
El ministerio de Obras públicas.....	Keung-pou.

Este consejo no debe confundirse con el consejo privado del Emperador que se compone ordinariamente de todos los ministros de Estado, de los presidentes y vice-presidentes de los diversos departamentos ministeriales y de algunos otros altos funcionarios.

El establecimiento de los ministerios que hemos señalado y la distribucion en ellos de los servicios públicos son la base de todo el orden administrativo de la China. No nos detendremos en exponer la competencia de cada uno de esos centros porque su misma denominacion las revela, y fijaremos como punto de partida para el objeto de estos estudios la organizacion de la familia en China, las instituciones municipales y el gobierno de los distritos y provincias, en sí y con relacion á la legislacion civil.

Familia.

Para apreciar los diferentes derechos y la diferente constitucion de la familia en China, debe distinguirse la familia civil de la natural. La civil comprende todos los individuos que habitan bajo un techo, tal como la define nuestra ley 6. título 53, partida 7.ª La natural es el conjunto de las personas que descendiendo de un tronco comun se hallan unidas por los lazos del parentesco: el jefe de la familia natural es el Kia tcháng ó sea el padre.

Están reputados como de la familia del Kia-tcháng su mujer, sus hijos y descendientes; los parientes que vivan con él; los criados que tiene adquiridos por compra y los obreros cuyo trabajo ó servicios hubiese alquilado por determinado tiempo. De esta diversidad de personas nace la diferencia entre unas que son de honrosa condicion (leang) y otras de baja ó inferior (tsien), lo mismo que en Filipinas la de *principales* y *polistas*. Los parientes del Kia-tcháng pertenecen á la primera categoria; los criados y sirvientes á la segunda. Los leang tienen varias preeminencias de que carecen los tsien: las penas que se les aplican por los tribunales son especiales y están declarados nulos los matrimonios entre individuos de una y otra condicion.

Hay un regist o público (Hou-tsi) en que están inscritos todos los de cada familia y puede servir de modelo á los registros de poblacion de las naciones mas adelantadas. Cada Kia-tcháng ó jefe de familia lleva una libreta oficial en que están anotadas todas las personas que la componen. Esta libreta, conocida con el nombre de Men-pai, debe contener: 1.º el apellido propio y el de la familia del jefe, su edad y su profesion ó modo de vivir con los mas minuciosos detalles: 2.º, el apellido y edad de su mujer; 3.º, la edad y apellidos de los hijos y demas parientes; 4.º, los apellidos, edades y domicilios primitivos de los criados y sirvientes, y 5.º, el número total de individuos que habitan con el Kia-tcháng. Los apellidos han de estar escritos en caracteres correctos y muy legibles: se da á esto suma importancia por hallarse prohibido todo casamiento entre personas de un mismo apellido, sean ó no en realidad parientes. La ley *Toung-sin-wei-hoen*, segun la traduccion de M. Bazin, establece sobre este particular lo siguiente:—«Siempre que se verifique casamiento entre dos personas que lle-

van un mismo apellido de familia, se impondrá al autorizante de este acto y á los esposos la pena de sesenta azotes á cada uno: se procederá á la separacion de los últimos: la mujer será devuelta á su familia y los presentes de boda decomisados y aplicados al Estado.» Creen los chinos que las familias que usan un apellido son ramificaciones que provienen de un tronco, por mas que se ignore su verdadera afinidad ó la estructura de su árbol genealógico.

La inspeccion de las libretas de familia está encomendada á los empleados municipales: se revisan dos veces al año, en la primavera y en fin del otoño, por un agente del gobernador del distrito y verificada la comprobacion se trasladan sus asientos á un registro general llamado *Registro público de familias* ó sea el Hou-tsi que no es sino el resumen de las libretas Men-pai. En este registro general se hacen constar todas las particularidades necesarias bajo un método claro y uniforme. Se forman tres ejemplares de cada registro y se cierran y sellan el décimo mes de cada año; uno de los ejemplares se archiva en el distrito, el otro en el departamento y el tercero en la oficina de la provincia. Con el resultado de todo se arregla el gran *Registro Imperial* de la poblacion.

Los registros están siempre á disposicion del público y pueden sacarse las notas y extractos que se deseen: los empleados á quienes está confiada su custodia son severamente responsables de todo extravío, suplantaciones ó alteraciones y para averiguar si los hay ó no se cotejan frecuentemente los registros unos con otros y con las libretas. Por las noticias que preceden se viene en conocimiento de cuán sencillo seria en China regularizar el censo de poblacion y cuán interesantes datos debe haber ya recopilados. Las relaciones con aquel Imperio, que de dia en dia se van facilitando, pondrán pronto en claro lo que es la poblacion de China, hoy sujeta á inciertos cálculos de misioneros y viajeros.

Alguna semejanza se encuentra entre la familia china y la de los romanos. El Kia-tcháng es el *pater familias* de estos, pero su autoridad difiere bastante. Los hijos carecen en China de derechos políticos y no pueden tampoco adquirir bienes inmuebles sin autorizacion expresa del padre; la adquisicion en otros términos es nula. Cuando el jefe muere se descompone ordinariamente la familia en pequeños grupos y los hijos erigidos en Kia-tcháng llegan á constituir otras tantas familias.

Desde la ley fundamental de *Thsin-chi-hoang-ti* las familias tenian en China obligacion de asociarse unas y otras, formando grupos que llamaban *lin, li, tsou, tang*, etc., segun el número de familias agrupadas, y así como cada familia tenia su jefe Kia-tcháng, la asociacion de familias tenia el suyo Lin tcháng. Las facultades y obligaciones de estos jefes eran recaudar los impuestos; llevar la estadística de la riqueza; hacer cumplir los servicios personales; proteger los trabajos agrícolas; estimular á los labradores á la roturacion de terrenos incultos y á la plantacion de moreras; mantener el orden y la tranquilidad entre los asociados; reprimir los atentados contra la moral, y perseguir todo hecho criminal; y por último, era de su incumbencia ofrecer en los templos ó pagodas, como ministros del culto, todos los sacrificios prescritos por sus ritos.

La asociacion de familias en China es una institucion muy parecida á la de los *barangays* ó cabeceras de Filipinas que subsisten todavia en los pueblos de aquel archipiélago. A la reunion de cuarenta á cincuenta familias se llama en Filipinas *barangay* y su jefe tiene el nombre oficial de *cabeza de barangay*. Debe este residir en el barrio ó demarcacion donde existe su barangay, repartir en él los servicios de comunidad, cobrar el tributo, conservar la paz entre sus individuos y transigir sus diferencias. Las cabeceras son de origen mucho mas remoto que la reduccion de las islas y se sostienen y respetan como una creacion importante y muy útil para su buena administracion. Los cabezas, sus mujeres é hijos primogénitos gozan de extensiones y privilegios, y son aquellos ademas representantes natos del barangay ó de sus *sáopes*. Hay cabeceras hereditarias y electivas: la eleccion de los cabezas corresponde al jefe administrativo de la provincia.

La autoridad de los Lin-tcháng participaba algo del carácter municipal y lo mismo que á los cabezas de barangay de Filipinas les fueron concedidas franquicias, entre ellas la exencion del servicio personal: constituian en la esencia un orden intermediario entre el mahdarinado y el pueblo. A proporcion que iban acrecentándose sus ocupaciones, les fueron nombrados adjuntos ó auxiliares, y últimamente se asignaron dos jefes á cada asociacion; el uno encargado de cobrar ciertos tributos y el otro de atender al servicio de policia, de los registros, etc.: en una palabra, á un jefe sucedieron dos en cada grupo con la denominacion de Li-tcháng y Hou-tcháng, y se dispuso fueran elegidos ambos por el gobierno central ó sus delegados, dándose la preferencia en un principio á los mas ancianos y después á los mayores contribuyentes.

Esta innovacion coincidió con otras de trascendencia: se multiplicaron los impuestos públicos y su cobranza llegó á hacerse un cargo complicado y odioso, del cual todos querian evadirse. El pueblo sufría graves vejaciones y el régimen de las asociaciones vino á ser intolerable.

En tal estado el fundador de la dinastia Ming inauguró las libertades municipales autorizando por una ley las asambleas electorales y concediendo el voto á todos los jefes de familia para el nombramiento de los oficios que podemos apellidar concejiles. En uno de los números del *Journal asiatique* de 1854 se halla el texto de esta notable ley que dice así.—«En todo distrito habitado, en cada asociacion ó comunidad compuesta del conjunto de cien familias civiles, se reunirán sus jefes y nombrarán un Li tcháng (Alcalde) y diez Kia-tchou (auxiliares ó especies de concejales) para ejercer durante

«el año las funciones municipales, las cuales serán obligatorias.—Estas funciones consistirán principalmente en la obligación de recaudar con celo, y según las reglas establecidas por la ley, los impuestos, sea en frutos ó sea en metálico, y en dirigir los negocios públicos.—Si hubiese algunos que pretendiendo arrogarse anti-guas facultades y títulos abolidos diesen margen á trastornos sublevando al pueblo, serán castigados con la pena de cien azotes y la deportación.—Serán preferidos para los cargos municipales los ancianos naturales del país y entre ellos los de edad mas avanzada y mas respetables por sus virtudes. En el número de los elegibles que nombrará el pueblo, no serán comprendidos los empleados del gobierno, activos ó retirados, ni los individuos que hubiesen sufrido penas por delitos ó crímenes.»

La disposición que dejamos copiada es, á juicio de los escritores mas acreditados, el primer monumento legislativo que autorizó en China las elecciones y las asambleas municipales. Posteriormente esta organización sufrió algunas reformas y fueron instituidas dos clases de funcionarios locales con sus respectivos auxiliares. El Pao-tching que era el destinado á mantener el orden público, siendo á la vez comisario de policía, presidente del cuerpo municipal y ministro del culto; los Kia-tchang eran sus adjuntos. El Li-tchang que era el recaudador de los impuestos y administrador de la localidad, vigilaba é impulsaba los trabajos agrícolas y autorizaba á manera de un notario los actos translativos de la propiedad: los Kia-cheou eran sus oficiales auxiliares.

Tales fueron, en compendio, las vicisitudes que tuvieron en China la organización de las familias, las asociaciones de las mismas y las municipalidades hasta la época actual.

JOSE MANUEL AGUIRRE MIRAMON.

EL HÉROE DE ITALIA.

Cuando cayó herido en Aspromonte el héroe de la independencia italiana, creían los reaccionarios de Europa que su estrella se había eclipsado para siempre, y perdido aquel prestigio que le daba su brillante historia y su fama de invencible. Italia, como todos los países del Mediodía, es igualmente fácil al entusiasmo y al olvido, á la idolatría y á la ingratitud. Nación poeta, así abre las alas de su alma para lanzarse á la esperanza, como las pliega para hundirse en los abismos de la desesperación. Había visto caer herido, en un desfiladero, oscuramente, al que de niño jugaba con las tempestades; al que, mil veces, venció las olas alteradas desde su pequeño esquife; al héroe de las pampas americanas á cuya vista huían espantados los gauchos de Rosas; al gigante marino del Plata, cuyas glorias escritas están con sangre en los muros de Montevideo y en los inexplorados bosques vírgenes, donde fué á buscar mil veces los satélites de la tiranía; al que osó resucitar sobre las ruinas de Roma la República, y detener el primer ejército del mundo, y volar en socorro de Venecia, y buscar la libertad en la vida sublime del Océano, cuando le faltaba en la tierra ingrata de la patria, y volver al primer sonido del clarín guerrero, y vencer á los austriacos en los Alpes, y atravesar el Mediterráneo desde Génova á Marsala con el vuelo de la gaviota, y caer sobre Palermo, sobre Nápoles, viniendo con solo mostrar en una mano la bandera tricolor, y en la otra la espada de cien combates; héroe sublime; audaz como Arnaldo de Brescia, clásico como Rezi, poeta en su vida y en su acción como el Dante, místico como Savonarola, tribuno como Masaniello, desinteresado y sublime como los héroes romanos de Plutarco; hombre de leyenda, de poema; inteligencia de intuiciones poderosas, alma en la cual cada dolor de Italia encuentra un eco, y cada aspiración una esperanza, y cada necesidad un sacrificio; porque ese hombre que veis, que oís, y que parece inverosímil en nuestro siglo, como el Cid, como Guillermo Tell, como Juan de Arco, como Washington, es el verbo de una idea, es el símbolo de una gran nacionalidad, es el redentor de un pueblo. La actitud de Inglaterra es un saludo y una excitación á Italia para que confie en su héroe. Vosotros los hombres positivos, los que solo sabéis medir, pesar, contar; los que os reís de la patria, del entusiasmo por las ideas; los que llamais locura al heroísmo, y locos á los redentores; mirad la nación mas positiva del mundo, la moderna Cartago, el pueblo de la industria, la aristocracia del dinero, los políticos del hecho, correr desalados en pos del plebeyo, del piloto, del soldado, que no va á ofrecerles negocios, sino á pedirles sacrificios; que no ostenta una corona de rey, sino una corona de mártir; que tiene por toda propiedad cuatro escollos en mitad del mar; pero que lleva en la mente el ideal de la libertad, y en su corazón el amor sublime de la patria.

En verdad, la redención de Italia parece un sueño, un sueño de poeta. Si el poeta de Florencia se levantara del sepulcro donde cada siglo ha depositado una corona, apenas creeria que los blancos y los negros se habían reconciliado, que los güelfos y gibelinos habían desaparecido, que políticamente están desarmados el emperador y el Papa, amenazado el uno en Venecia, recluido el otro en el Vaticano y huyendo Roma de su cetro; y que todos los municipios han depositado la corona de sus recuerdos, en aras de aquella independencia que parecia un sueño al pueblo condenado como el conde Hugolino, á roer eternamente hambriento, en triste calabozo el cráneo de sus hijos. Italia, Italia, la primera y la última de las naciones; la que á todas da ideas y recibe de todas injurias; la que enseñó á hablar á los pueblos y no encuentra en ellos palabra de consuelo; la que les dictó las nociones del derecho y solo recibe injusticias; la que cincela sus estatuas, pinta sus cuadros, inspira sus versos, y solo se ve premiada con cadenas; porque los tiranos le han arrancado los ojos; la que canta, triste y cie-

ga, como solian hacer con el ruiseñor los griegos, para que fueran mas dulces sus gorgeos, mas melancólicas sus endechas.

Todas las glorias de Italia han sido desgracias. Conquistó el antiguo mundo; pero tambien lo sembró de huesos de sus hijos. Se despobló para fundar la Europa, como España para fundar la América. Creó el imperio; pero lo creó para sus esclavos. El imperio fué la apoteosis de todas las razas, y el tormento y la esclavitud de Italia. Por conservar los recuerdos de la civilización, en el seno del mundo germánico, no tuvo tiempo de fundar un feudalismo fuerte que la hubiera salvado de bárbaras irrupciones. Por sostener el centro del catolicismo, única fuerza moral de la Edad Media, llamó con su teocracia cosmopolita al festín de su vida á todas las naciones, que la vendieron y la esclavizaron. El pueblo extranjero que habia visto un reflejo de su cielo, no queria salir de aquel paraíso. El rey conquistador que habia dejar recibido un rayo de gloria en su diadema, no queria aquella tierra de los ensueños y de los encantos. La mas positiva y la mas fuerte de las naciones en el mundo antiguo, se tornó la mas débil, y la mas soñadora, y la mas idealista, y la mas mística en el mundo moderno. La miseria de Italia, fué curada por la miseria de los bárbaros; la unidad del imperio, contrastada por el fraccionamiento y el caos de la anarquía. Sobre las ruinas antiguas se levantaron dos Italias, la Italia arriana y la Italia católica; la Italia militar y la Italia teocrática; la Italia de los sacerdotes, y la Italia de los soldados; la Italia de la unidad, y la Italia de la federación, que habian de luchar en quince siglos de asesinatos, de revoluciones, de catástrofes, hasta caer ambas desangradas sobre el suelo exhausto de la patria. La unidad estaba sostenida por los extranjeros, por los mas aborrecidos, por los Longobardos; el fraccionamiento por los mas italianos, por los mas sagrados, por los papas. El emperador es el jefe de la unidad; pero unidad sin independencia. El Papa de los siglos medios, era jefe de la federación, de la libertad; pero federación y libertad sin patria. Italia es sacrificada por los Papas; misera Ifigenia en holocausto á la unidad del mundo. Pavia y Roma son las dos cabezas de esta Italia infeliz, como Roma y Bizancio habian sido las dos cabezas del antiguo mundo, en los últimos instantes de su agonía. Italia protesta contra los bizantinos, mas para desplomarse á los pies de los francos. Por Pavia, el Norte de Europa, tendrá aherrojada Italia, por Nápoles la tendrá aherrojada el Mediodía; y en Roma el Norte y el Mediodía se juntarán para esclavizarla. Por el pacto de Carlo Magno, Italia tiene dos dueños, el uno desarmado y el otro ausente; y los dos, queriendo protegerla, la entregan á discordias sin término, á guerras sin fin. Italia se liberará de los francos para darse á los alemanes; rechazará á Bizancio para caer ante Viena. Cuando el emperador es maldecido en el Norte, es bendecido en el Mediodía; cuando le sigue Nápoles, Milan le abandona; cuando lo llama Venecia, Roma lo escumula. En cada ciudad se reproduce la lucha, entre el Pontificado y el imperio, en el conde y el obispo. El primero quiere convertir el castillo en altar, el segundo, el altar en castillo, y los dos levantan la patria al patíbulo. A la aristocracia feudal, se opone una democracia teocrática. El obispo predomina, las comunidades suceden al patriciado, los consules á los condes. Pero, entonces, si el Pontificado toma un carácter teológico y el imperio un carácter legal; si el Papa, merced á Pascual II recoge su anillo y el emperador su cetro, las comunidades convierten Italia en un circo donde se devorarán unas á otras como fieras; Génova y Venecia; Rávena y Bolonia; Pisa y Florencia, Milan y Pavia; Roma y Benevento, Brescia y Bérgamos; Verona y Mantua, todas las ciudades combaten, y bajo los pies de sus legiones, se convierte la tierra sagrada en un monton de cenizas que disipa el viento de la tempestad.

En el siglo décimo segundo, el Papa y el emperador se unen un momento contra estas ciudades en armas; pero nada alcanzan para sosegar aquella guerra mercantil, social, encarnizada, tan terrible como pudiera serlo el choque de los planetas en el espacio. Si Federico Barbaroja logra detener un momento esta lucha en el Norte, es volviendo, al concluirse el siglo, á llamar las ciudades militares á la guerra, con las ciudades romanas. Entonces los municipios se levantan contra los castillos; los plebeyos contra los nobles; la democracia de las comunidades, contra la aristocracia de las montañas. Comprenden los pueblos que sus consules no les bastan para la guerra y crean los dictadores, los podestás; la libertad desaparece y no aparece la patria. En el siglo décimo tercero, el Imperio está desarmado con Federico II, el Pontificado vencedor con Inocencio III, las ciudades parecen apaciguadas por un momento; y Aragón recoge el guante de Coradino, y Pedro III y Carlos de Anjou ensangrientan el estrecho de Mesina; y el almogávar sucede al alemán, y los güelfos y los gibelinos luchan donde lucharon los emperadores y los papas, donde lucharon los obispos y los condes, donde lucharon los condes y los podestás, y Francia por las montañas lombardas, y España por las costas de Nápoles, entran á sostener un duelo de cuatro siglos en que se levantarán ó caerán alternativamente, pero teniendo siempre bajo sus plantas á Italia. Durante todo el siglo décimo cuarto, los principes italianos son los condottiers de todos los poderosos; sus armas están á merced, no del mas justo, sino del mas fuerte, y se clavan en las entrañas de Italia.

De aquí la desconfianza secular en las propias fuerzas, la confianza siempre en el extranjero. Este mal se trasmite de generacion en generacion. El Dante confia en Enrique IV, alemán; Mateo Villani, en los Anjous, franceses; Savonarola, en Carlos VIII, francés; Maquiavelo, en el infame hijo del vaticano Borgia. Toda Italia padece, durante seis siglos, la ilusión de Campanella. Está el gran pensador veinte y ocho años preso en oscuro calabozo, y sueña con la monarquía universal, con el primado de Italia; pero entregando la dirección de

esta obra á Felipe II, su carcelero, su verdugo. Así Italia, que ha engendrado al que descubrió el Nuevo Mundo; al que exploró con el telescopio los cielos; al que divinizó la forma humana, redimiéndola del ascetismo de la Edad Media; al primer génio político de todos los siglos; al que fundó la metafísica moderna; á los hombres mayores de nuestra historia, tiene la desgracia de que esas grandes almas, estrellas fijas en los horizontes de la humanidad, pasen por su desgraciado suelo como los fuegos fátuos por un cementerio. Y decae Italia, durante las discordias religiosas; y decae por la reacción religiosa; y decae cuando quiere seguir á España por todos los campos de batalla del mundo; y decae cuando quiere imitar las clásicas proporciones del reinado de Luis XIV; y decae durante la reacción europea contra Luis XIV; y decae por la revolución francesa; y decae á los pies de Napoleón que, ora exalta al Papa, ora lo aprisiona, ora promete la libertad á Italia, ora entrega, maniatada y yerta, Venecia al austriaco; decae Italia siempre hasta perder la propia conciencia, hasta apagar la idea de su propio derecho. Así la hemos visto yerta. El Piamonte, encerrado en los desfiladeros de los Alpes, amenazado y temblando; Milán, esclava del Imperio; Venecia, sepultada; Florencia, en manos de un príncipe alemán, que se entretenía en dorar sus cadenas; Parma, muda bajo el yugo de los descendientes de Isabel de Farnesio; Módena, en poder de un fanático que convertía su cetro en látigo; Bolonia, atormentada por los austriacos; Roma, poseída por los franceses, Nápoles entregada al despotismo cruel é inmoral de sus reyes plebeyos, y de sus lazzaronis inmundos; sus mejores glorias, extintas; sus mejores hijos, expulsados; sus esperanzas muertas; su principal arte, la elegía de la desesperación; su principal poema, el poema de los sepulcros, la invocación á la muerte.

No habia esperanza. ¿Quién podría salvarla? ¿Quién podría resucitarla? Sus hijos. Las entrañas de Italia nunca son estériles. Tuvo un gran apóstol, un gran pensador, Mazzini; tuvo un gran político, un gran organizador, Cavour. Pero el apóstol no bastaba; apóstol fué el Dante, apóstol Petrarca, apóstol Savonarola, apóstol Campanella, y nada hicieron por Italia. Pero el político no bastaba; políticos ha engendrado de sobra Italia, desde Maquiavelo hasta Alberoni, desde Alberoni hasta Gioberti. Era necesaria la conjunción de tres astros. Y esta conjunción ha sido asombrosa. Mazzini fué la idea; el génio, la inspiración; Cavour la diplomacia, la política práctica; y Garibaldi la acción, el génio que transforma la realidad y la eleva para imprimir en ella la idea; el hombre que enciende la tierra fria en el fuego del espíritu, el redentor de Italia; y el que no ha cometido, como Cavour, ninguna baja para salvarla; el que ha llevado el pensamiento de Mazzini desde las riberas del Mediterráneo, á la cima de los Alpes, desde la cima de los Alpes al estrecho de Mesina, desde el estrecho de Mesina á Nápoles, y que la llevará mañana al capitolio, al centro sagrado y eterno de Europa, desde el cual iluminará el mundo, y encenderá de nuevo el alma en el yerto cuerpo de los esclavos. Para esto no hay hombre alguno en el mundo como Garibaldi. Parece que Dios le ha señalado ese destino, lo ha evocado para este sublime ministerio. Habitado á todas las vicisitudes de la fortuna, guerrero y piloto, soldado y general, rey un día y pescador al día siguiente; familiarizado con todas las temeridades de la vida aventurera, desde rendir una escuadra en un lanchon, hasta vencer un ejército con un puñado de voluntarios, desde sostener una República en América con la fuerza de su brazo y destronar una dinastía en Europa con los milagros de su voluntad; seguro de no ser domado por la fatalidad, sino de domarla; elocuente, fascinador, piadoso; un niño por la serenidad de sus ojos, por la bondad de su sonrisa; un león por su fiera en los combates; para los enemigos de la revolución, un demonio; para sus compañeros un ángel; imperioso en el campo de batalla, hasta el punto que no es posible oírle sin obedecerle, y humilde en su hogar hasta el punto de servir á sus servidores; con todas las costumbres del soldado y del marino, y con toda la austeridad de un asceta; atrevido, audaz; primer ciudadano de Italia por su amor á la patria, primer ciudadano del mundo por su amor á la revolución.

Inglaterra, con su monarquía, con sus lores, con sus grandes comerciantes, el país mas aristocrático de Europa, el mas positivo, ha bajado la frente ante el hombre mas idealista, mas demócrata; el que personifica la guerra á la aristocracia, la guerra al privilegio; el que ha castigado con su sable á las viejas dinastías italianas; el que lleva en su mente la idea de la federación universal, y en su corazón el amor á la república. Y es porque Inglaterra, con todas sus desigualdades, con todas sus injusticias sociales comprende los grandes caracteres. Y los comprende porque tiene el principio de todo valor, el alma de toda energía, la libertad. Encerrada en sus derechos, firme con el escudo de sus libertades, cuya consecución vanamente intentamos hacer tiempo, saluda la revolución europea, porque sabe que es uno el espíritu, una la vida de Europa. Indudablemente esas procesiones, esos meetings, esos saludos de universal regocijo y alborozo, esa ciudad engalanada, jella tan aristocrática con los colores de Italia; esa monarquía orgullosa y esa aristocracia sin rival, que se postran ante el hijo del pueblo, cuyo principal título es llevar en el filo de su espada el rayo de la revolución, todo ese espectáculo, incomprendible por lo grande y maravilloso, es la excitación que el primer pueblo de Europa dirige al primer hombre de Italia para que se atreva á escribir la última página del gran poema: Roma y Venecia; porque el día en que Roma y Venecia sean libres, habrá concluido el poder del absolutismo teocrático y el poder del absolutismo imperial, y sonará en el reloj de los tiempos la hora sagrada de la reconciliación de todos los pueblos, en el seno de la libertad universal.

EMILIO CASTELLAR.

UN NATURALISTA DE LA ISLA DE CUBA.

JUAN GUNDLACH.

Juan Gundlach es un extranjero á quien conocen muchos en los campos de Cuba por *El naturalista*, y á quien llama *El sabio* nuestro mundo inteligente. Este hombre extraordinario, de alma buena, de corazón magnífico, de agradables maneras, de profundos estudios, de infatigable constancia en el trabajo, de gran talento; este mortal privilegiado vive como quiera y donde quiera entregado en cuerpo y espíritu al dulce amor de la naturaleza: parece que los reinos vegetal, animal y mineral han dado á su mente en agradecimiento de lo bien que él ha sabido tratarlos, todo su movimiento, toda su animación, toda su solidez, y que no ha habido perfume, ni canto de pájaro que no haya entrado en su pensamiento creador: ha consagrado toda su juventud á la naturaleza, y la naturaleza le paga rejuveneciéndolo, porque esta madre bondadosa no quiere que él pierda lo que tan francamente le regala. Nada perturba la apacible corriente de sus puros sentimientos: para Gundlach no existen ambiciones: ignora completamente el valor del oro: hace veinte años que la hospitalidad de nuestros ricos hacendados se disputa el placer de atender á sus necesidades, que son muy escasas, y él no se cuida en este mundo mas que del cultivo de las ciencias. Este amigo acrisolado, decía el eminente Felipe Poej, en el discurso de apertura del año académico de 1856 que pronunció en nuestra real Universidad, ha pasado los mismos trabajos que Linneo respirando por su gusto los miasmas de la ciénega de Zapata, cercado de cocodrilos, pero satisfecho y agradecido á la cordial hospitalidad que allí recibía. Es hombre que sabe como Diógenes, beber en jicara y aun sin jicara, y todo lo da por bien empleado si descubre una especie nueva de insecto ó molusco terrestre, ó un pájaro que falte en su colección. No tiene bienes de fortuna, pero es rico de contento: viaja ligero, no obstante de que todo lo lleva consigo, mas la conciencia no le hace peso. Todos los que lo han tratado un día, anhelan por su presencia instructiva y amena; todos lo quieren por huésped y amigo: tiene el fuego sagrado de la ciencia y lo distribuye por donde pasa. ¿Pero no tiene siquiera deseos de gloria? preguntarán algunos; ¿no tiene ni aun la noble vanidad de dar á su nombre una justa fama? Tal parece que Gundlach satisface un deber y que no se ha detenido una sola vez á pensar que sus acciones y sus bellas obras podrían alargar su existencia mucho mas que él: es un obrero que cumple su tarea: investiga, estudia, escribe, clasifica, como el herrero quebranta el metal, como el labrador rompe la tierra: es naturalista como otro es soldado; es bueno como otro es malo; es ilustre sin sentirlo: comunica sin pretensiones sus vastos conocimientos á todos los que quieren oírlo, como un profeta que habla por orden adivina. Este hombre raro es uno de los pocos á quienes nada se puede censurar: al ocuparse de él es preciso tributarle elogios, ó es menester no juzgarlo: su semblante es un cristal diáfano en que se reflejan todas las perfecciones morales posibles, y sus producciones son de tal mérito que exigen una admiración completa de parte de todos los que comprenden el valor inestimable de la paciencia, de la curiosidad, del empeño por buscar la verdad, de la facilidad por la aplicación de principios en ciencias difíciles, de la fe, del entusiasmo, de la sabiduría. Sin haber soñado tal vez con la inmortalidad de sus acciones se encuentra en posesión de la mas bella celebridad, y si algo puede interrumpir su felicidad, si algo puede molestarlo, es únicamente lo que serviría de orgullo á los demás: la duración de su nombre en la memoria de las generaciones del porvenir.

Juan Cristóbal Gundlach, hijo menor de Juan Gundlach, catedrático de matemáticas y física en la Universidad de Marburg en el electorado de Hesse-Cassel, muerto en 1818, nació en el mismo lugar en Julio de 1810. Su madre, viuda y con escasos bienes de fortuna se dedicó á educar á sus hijos como se lo permitían los recursos de que podía disponer, y así desde temprano empezó Juan á habituarse á recibir la suerte como quisiera presentarse, con lo que fué preparándose lentamente para soportar las privaciones á que mas tarde le habian de obligar sus estudios prácticos en las ciencias naturales. Su hermano mayor, médico que desempeñaba el empleo de conservador en el Museo de la Universidad, le ocupaba de continuo en laboriosos trabajos, y esto fué motivo para inspirarle el primer amor hacia los objetos en cuyo arreglo y conservación encontraba desde entonces verdadero gusto. Cuando empezó sus cursos literarios no se desentendió por cierto de sus faenas en el Museo, sino que lo que le habia valido de entretenimiento en la niñez vino á llenar seriamente casi todos los momentos de su juventud, y así cambió los estudios teológicos á que se habia dedicado siguiendo el ejemplo de su hermano segundo, por los estudios de naturalista; porque como él dice ingenuamente, repitiendo unas palabras de Jesucristo, comprendió que no se puede servir á la vez á dos amos. Desde luego se vio que tenia una afición decidida al ramo que habia escogido: no hubo hora que no emplease en buscar en los libros nociones provechosas para afianzar su vocación, ó en salir á los campos á sorprender á los animales en sus guaridas, para decidir por la observación la certeza de las teorías. Este alejamiento de la sociedad, este afán por hallarse á solas en medio de los bosques, en las orillas de los ríos, en las cumbres de las rocas, la dedicación de todas sus facultades al examen de la vida, costumbres y organización de las diferentes especies brutas que pueblan la superficie de la tierra, la firmeza de la atención en objetos dados, fueron templando su espíritu y desarrollando su inteligencia para hacer de él un hombre sabio y un hombre bueno, que es el límite intelectual y moral á donde van á parar regularmente los esfuerzos de los verdaderos naturalistas. En una de estas ocasiones abandonó una escopeta cargada y se encaminó en persecución de unos pájaros: pronto se olvidó de todo al entregarse á sus continuas reflexiones, y al volver á echar mano al arma se escapó el tiro accidentalmente y le destruyó parte de la punta de la nariz, que á milagro no le causó la muerte.

Continuó su carrera, sufrió sus exámenes en el otoño de 1838 y recibió el grado de doctor en filosofía, obteniendo tambien en la primavera del año siguiente los derechos de catedrático en Historia natural. Empezó de seguida algunos viajes á los museos alemanes, y aceptó la proposición que le hizo la sociedad de Historia natural de Cassel para ir á Surinam y acometer estudios particulares. Pero estaba decidido que Juan Gundlach no diera solamente brillo científico á su país que bien podría decirse que no lo necesita, porque la Alemania es en este sentido la madre mas fecunda en hijos famosos, sino que vendría á la isla de Cuba á tomar carta de naturalización de la simpatía y la admiración de un pueblo naciente que lo ama, lo respeta, lo cuida y lo saluda á veces con veneración. En tales proyectos andaba cuando el doctor en medicina Luis Pfeiffer determinó visitar un país tropical y escogió la isla de Cuba por contar aquí con un amigo querido llamado Carlos Booth y Tintó que habia sido educado en Londres y tambien en Cassel. Pfeiffer invitó para que lo acompañasen á Eduardo Otto, hijo del director del jardín Botánico

de Berlín, y botánico tambien de mucho mérito, y á Juan Gundlach que ya tenia reputación de zoólogo. Arreglada la ilustre trinidad científica prepara sus equipajes, emprende la marcha, entra en un barco y á la mar! Llega á la Habana el 5 de Enero de 1839; trascurridos ocho dias parte para un cafetal situado en Canimar á dos leguas de Matanzas, abre Booth sus puertas al antiguo amigo y se regocija de los otros que vienen con él, les brinda hogar y cariño, y ya hay tres miembros mas en su familia. Pero ciertos asuntos especiales obligaron á Pfeiffer á retornar á su patria en el mes de Marzo del mismo año. Booth hizo algunas escursiones por Trinidad y al cabo de corto tiempo se dirigió á la Guaira, y Gundlach, que aun pensaba visitar á Surinam, cambió de ideas al saber que habia muerto un amigo suyo que le habia ofrecido hospitalidad en aquella colonia; quedó pues solo nuestro naturalista, y por consiguiente la familia de Booth, que habia contado con tres nuevos parientes no adquirió mas que uno.

Habia contratado Gundlach con la sociedad de Hesse-Cassel que se le pagase en proporción de los objetos que reuniese, y de aquí que su compromiso le proporcionase muchos afanes y poco dinero, por lo que se vió en la necesidad de suspender el convenio, y hechas las remesas prometidas quedó libre y se entendió que en lo sucesivo remitiría los objetos que reuniese en calidad de regalos. Comenzó entonces á formar una colección propia que tiene su principio entomológico en 1840, y su mamalógico y ornitológico en 1845, y á la que posteriormente ha ido agregando colecciones conchológicas, herpetológicas y de otras clases.

Pocas personas conocian entonces á Gundlach: durante muchos años permaneció ignorado en los campos, y las horas que pasaba en su cuarto las empleaba en ordenar sus apuntes y en proseguir sus largas lecturas, porque es de saberse que no solo es naturalista sino que está versado en los estudios clásicos y particularmente en las lenguas muertas. Tenian sin embargo noticias de él algunos hombres instruidos, y D. Felipe Poej fué el primero en solicitar su amistad y en establecer con él una correspondencia desde 1840, por cuya razon haciendo algunas referencias á él en sus MEMORIAS SOBRE LA HISTORIA NATURAL DE LA ISLA DE CUBA, T. 1.º pag. 246, entrega de Mayo de 1853, dice que conoce á Gundlach y que es un individuo que «lleva el sello que la docta Alemania estampa en sus hijos y ha venido á la isla de Cuba á hacer cosecha de amigos á quienes infunde parte de su fuego sagrado. Llamado por antonomasia *El Naturalista* en la jurisdicción de Cárdenas, prosigue Poej en el mismo párrafo, ofrece á los transeuntes una colección de objetos cubanos sabiamente clasificada: la de aves es la mas completa y admirable. Se cuentan por centenares las especies nuevas de insectos que ha descubierto y que ha tenido la bondad de enviarme en comunicación, regalándome frecuentemente los duplicados. Ha certificado la existencia de muchas especies de Coleópteros y Moluscos, que aparecian como dudosas en el catálogo de la Zoología de Cuba; mérito superior sin duda al de publicar especies nuevas, si es cierto que el error daña mas que la ignorancia. Tan modesto como generoso, no imita el ejemplo de aquellos que ni publican ni dejan publicar, hasta la hora suprema en que la muerte anonada su cuerpo y sus tesoros: bien al contrario, se ha dado á conocer por algunas descripciones y permite que sus amigos se engalanan con sus plumas: satisfecho si la ciencia fructifica, aunque su nombre aparezca al pie de un artículo, cuando lo pudiera colocar muy bien á la cabeza.» D. Juan Lembeje, que tambien es naturalista, autor de las *Aves de Cuba*, y cuyos hermosos artículos particularmente sobre mariposas, han sido una de las mas agradables lecturas con que se han engalanado algunas de nuestras publicaciones, fué á visitarle y ha sostenido con él fina correspondencia desde 1846.

Fuó Booth á vivir á media legua de Cárdenas en 1847, y Gundlach hizo construir en este nuevo domicilio una sala para depositar sus colecciones dando entrada franca al público con objeto de estimular al estudio de las ciencias naturales y según aparece de un libro en que fué recojiendo los nombres de los que lo visitaban, entraron en su Museo mas de 3,200 personas en el espacio de cuatro años atraídas por la curiosidad, el interés ó la admiración. Desde entonces se difundió por todo el país la grata nueva de que existía en Cárdenas un sabio naturalista alemán y como el mismo Gundlach nos ha informado, desde aquella época ha encontrado posteriormente en sus escursiones por la parte oriental alguna que haya visto su museo. Por esta época murió la esposa de Booth y Gundlach tuvo un verdadero pesar: Booth se trasladó á una finca suya al Limonar y Gundlach siguió avechando en Cárdenas hasta 1852 en que se encaminó á la Habana, y como era de esperarse, lo primero que hizo fué ir á ver á su antiguo corresponsal el señor Poej con lo cual quedó vinculada entre ambos una firme y deliciosa amistad.—Los dos, dice Gundlach con la encantadora sencillez que lo caracteriza, trabajamos con el mismo fin en historia natural y lo que el uno posee, lo tiene y lo cuida el otro.—Gundlach se acuerda que por estos dias conoció, entre otros aficionados á las ciencias naturales, á D. Ramon María Forn y á D. Antonio Fabre que se complace en contar en el número de sus íntimos amigos.

En Diciembre del año de 53 desembarcaron los Sres. D. Felipe Poej, doctor D. Nicolás Gutierrez y el comandante de regimiento D. Patricio María Paz, hacer un viaje á la isla de Pinos en busca de conchas y como dirigiesen una invitación á Gundlach para que los acompañase en la excursion, este aceptó y en breve se presentó como hombre acostumbrado á ponerse todos los dias al servicio de las ciencias. Por causas imprevistas no pudieron ir Poej, Gutierrez y Paz, y se acordó que Gundlach haría el viaje y que ellos pagarían los gastos recibiendo cada uno la cuarta parte de los objetos que Gundlach lograra reunir. El resultado de esta empresa fué bueno, y don Felipe Poej en el tomo primero de sus Memorias, pag. 426, hace una descripción de esta excursion que duró unas tres semanas. «Los datos que recogió, dice, son preciosos, y los consigo como prueba de la actividad é inteligencia de aquel apreciable naturalista y como apuntes de ulteriores conocimientos.»

Fuó despues á las Pozas con su nuevo amigo el señor don Francisco A. Sauvalle, y además el doctor D. Manuel Gandul y D. Juan Antonio Fabre. Desde la finca denominada *Playitas* se dirigieron todos al Pan de Guajabon y debiendo los otros volver á la Habana, Gundlach siguió solo á caballo hasta Santa Cruz de los Pinos donde se detuvo en la casa del señor don José Blain. Permaneció seis semanas en Rangel y volvió por San Diego de los Baños á las Pozas, para tornar á la capital cargado con una valiosa colección. El Sr. Poej copia en sus Memorias, pag. 17, tomo 2.º, la bella é interesantísima descripción que hace el mismo Gundlach de este viaje y allí se ve de lo que es deudora la ciencia á este infatigable trabajador en las adquisiciones que hizo de distintas clases del reino animal.

En Junio de 1856 empezó por fin Gundlach su gran viaje por la Isla, y desde la Habana se dirigió por tierra á la Ciénega de Zapata y á Cienfuegos, y llegó en Setiembre á Trinidad, donde fué acogido cordialmente por el Sr. D. Justo Ger-

man Cantero. En Febrero del 57 entabló amistad con los prácticos de puerto estacionados en Cabo Cruz y visitó este punto y por via de Manzanillo pasó á Bayamo en cuya ciudad por espacio de seis meses formó parte de la familia del distinguido médico Sr. D. Manuel Yero, que le favoreció cuanto pudo y lo recomendó á las principales personas para que pudiese examinar toda la jurisdicción. Volvió Gundlach por Manzanillo á Cabo Cruz, de allí á Santiago de Cuba en donde un relojero suizo llamado D. Carlos Jeanneret, muy aficionado á la historia natural, lo hizo entrar en su casa como miembro de la familia, que es como entra el noble Gundlach en todas las casas, y despues de haber recorrido aquellos lugares y los partidos de Brazo de Canto, Enramadas, Rincon y la montaña de la Gran Piedra, se trasladó en Junio de 1858 á la bahía de Guantánamo en donde le dieron hospedaje por seis semanas los empleados del ferro-carril en la Caimanera y de allí fué al Saltadero; y el Sr. D. Teodoro Brooks, uno de los dueños del ferro-carril de Guantánamo le llevó á vivir á su propia habitación. Prosiguió su jornada por el partido de Monte Líbano, el de Monte Toro, volvió por el Saltadero á Santiago de Cuba, y llegó en Mayo del 59 á Baracoa. Recorrió aquellos sitios, el puerto de Mata, volvió á Baracoa, estuvo al pié del Yunque en un cafetal, examinó cuidadosamente la montaña, fué en Agosto á Gibara, Nuevitas, Puerto-Príncipe, y entró otra vez en la Habana, desde cuya época habita en casa del distinguido caballero Simon de Cárdenas á cuya bondadosa amistad debemos parte de los apuntes biográficos que nos han servido para escribir este artículo, y en cuya familia, según expresion de Gundlach, el naturalista es una parte íntegra. Gundlach se ha sostenido á veces con el producto de sus viajes, y á veces formando colecciones, ó emprendiendo trabajos científicos: decir aquí los nombres de tantos como le han dado generoso hospedaje, que le han facilitado caballos, acompañado en sus escursiones, conducido á sus fincas, cuidado en sus enfermedades, seria una tarea difícil, aunque grata, porque todos, todos, han querido tener empeño particular en tratarlo con las distinciones que merece: nosotros sentimos placer al considerar la acogida benévola con que en todas partes le salen al encuentro individuos notables por su talento, su riqueza, su posición ó su buen corazón, y aplaudimos semejante comportamiento, porque no es Gundlach quien busca honra en cada casa, sino porque todas las casas se honran cuando entra en ellas Gundlach. Nuestra real Academia de ciencias médicas y naturales le tuvo presente en su sesion inaugural y le concedió el mas alto título que marcan sus estatutos, que es el de socio de mérito, y nosotros de hoy mas quedamos satisfechos, pues por este órgano tributamos culto al mérito positivo, dando á conocer á todos uno de los hombres mas extraordinarios que hayan habitado en Cuba. Los descubrimientos y las observaciones zoológicas de Gundlach están diseminadas en varias obras, la mayor parte alemanas y en la misma obra del Sr. D. Felipe Poej que de intento y con orgullo hemos citado frecuentemente, se pueden hallar pruebas de lo que hemos expuesto.

Basta entrar en el museo de Gundlach para sorprenderse de todo lo que ha podido hacer un hombre amigo del estudio. Sus obras salen perfectas de sus manos: su sistema de diseccion es el mas moderno y el que se prefiere en Europa con algunas modificaciones que le son propias: cuando conserva un ave lo hace con todas las apariencias de la vida: peina la pluma, extiende los músculos, imita la actitud que mas le place, arregla el cuello, dirige la mirada, asegura la garra en un ramo, y el espectador espera que abra el pico y cante: tiene el secreto de animar los cadáveres: posee el arte de dar gracia y elegancia á un objeto inmóvil. Tal es la riqueza de sus colecciones que en el ramo de mariposas solamente cuenta por centenares los individuos: los insectos diferentes, las conchas y los caracoles suman miles: parece que los campos habrán quedado desiertos, que muchas plantas estarían silenciosas por la falta de tanto viviente que se refugiaba en sus hojas, que muchas flores estarían tristes porque extrañan la visita matinal, crepuscular ó nocturna de los amigos zumbadores de la vejetación. Todo cubano debe acercarse alguna vez á contemplar el cuadro variado que ofrece este extranjero querido y examinando lo que él ha acumulado y oyendo sus explicaciones luminosas, nos gozaremos en saber lo bello y lo grande que encierran los tres reinos de nuestra naturaleza.

Pero sus admiradores insisten siempre en ponderar mas sus virtudes que su sabiduría. «Modesto, como nadie, nos escribe D. Simon de Cárdenas, ignora hasta el precio de sus trabajos; tolerante con todos no censura jamás; solo sabe dar buenos consejos; su carácter amable es eternamente igual; simpático con los que le ven, y cuando se está cerca de él una hora causa sentimiento verlo ausentarse. Su conversacion es amena, ya se eleve á las alturas de la ciencia, ya se ocupe de historia, de literatura, de filosofía, en todas sus aplicaciones, ó ya descienda á la conversacion privada, al trato íntimo y cariñoso de la familia.—Que las ciencias llenan su espíritu y su corazón es un hecho que no necesita probarse: carece de pasiones impetuosas y para él no existen en el mundo mas que el estudio y la amistad, porque es preciso decir que nadie mejor que Gundlach comprende este último sentimiento: Gundlach es todo de sus amigos y si otras virtudes sobresaliesen en él esas serían, en medio de sus excelentes cualidades, la honradez y el desinterés. No seria posible que se separara un solo instante de lo que considera su deber: no haria nunca traicion á su conciencia: es compasivo, se pone siempre del lado del afligido, y en fin, todos los hombres son sus hermanos; generoso en demasía no posee nada, porque cuanto adquiere lo regala; no tiene ambiciones y derrama gratuitamente por donde quiera que va los dones de su inteligencia y del arte que maneja; para Gundlach no hay mas tesoro que los montes en que puede internarse, la escopeta al hombro, su caja de insectos y su museo.»

Este vivo retrato, trazado por una persona que ha tenido oportunidad para sondear su corazón y su talento, y en cuyas palabras se advierte un entusiasmo y una ternura que parecen ser el eco de la mas profunda amistad, es la copia de ciertos modelos que suelen encontrarse en uno que otro gran período histórico, y unido este dato á los que otros nos han suministrado y á lo que resulta de la unidad de sus ideas y acciones, forman el tipo del hombre mejor que puede venir en un siglo á ser la gloria del mundo científico y del mundo moral. Dejando tener por heredero de sus colecciones una Corporacion científica, nos ha dicho Gundlach, piensa proponer á la Academia tan pronto como se traslade á un local conveniente que acepte su museo con ciertas condiciones que él establecerá y en que no hallará aquel cuerpo mas que pruebas de las nobles cualidades de este sabio, que como hemos manifestado en otro lugar, ha levantado en su modesto retiro un monumento inmortal á la ciencia. Si este artículo contiene muchos elogios no es por culpa nuestra; que bien sabe el público tenemos por costumbre escasearlos bastante, sino porque ya lo hemos dicho: al ocuparse de Gundlach ó es preciso tributarle alabanzas ó es necesario no juzgarlo.

Al mismo tiempo que nos hemos ocupado en escribir á rasgos ligeros la biografía de este sabio alemán, no podemos menos que sentir estremada complacencia por la conducta de los

habitantes de la Isla que le miran con tanta distinción. Satisfechos estamos porque la virtud, el talento y la instrucción, han recibido su justa recompensa entre nosotros esta vez, y así hemos cumplido con el doble deber de amor hacia los que vienen a visitarnos, y de respeto hacia aquellos genios notables que honran los estudios serios. Gundlach parece que buscaba patria en estas regiones y por tanto nos tocaba hacer una realidad de este pensamiento para que si fuere posible no echase de menos el lugar en que ha nacido, para que encontrase aquí lo que ha menester el que está viviendo a larga distancia del centro de sus primeras afecciones.

Familiarizado bastante con el habla castellana, habituado a las costumbres de los moradores del campo y de las ciudades, conocedor de la vida íntima de las familias, amigo de todos, tiene motivos para ser uno de los nuestros y como tal le consideramos: ha ido perdiendo algo de su carácter germánico y como es tan bueno y tan dócil, no hay quien al verlo se acuerde de donde ha venido, y como nunca habla de viajes dilatados, nadie ha pensado que podría abandonarnos. Como transita de día y de noche por nuestros caminos escondiéndose á menudo en las malezas, recorriendo las sábanas, las montañas, orillando los ríos, examinando la naturaleza á todas horas y en todos los sitios, es el mejor conocedor práctico de la isla, pero estamos seguros que si se le preguntase cual es su patria respondería con un dicho antiguo, que es ciudadano del mundo.

JUAN CLEMENTE ZENEA.

CÓRTESES.

NATURALIZACIÓN DE ESPAÑOLES NACIDOS EN AMÉRICA.

El Sr. Ministro de ESTADO (Paheco): Señores; acaba de oír el Congreso á dos distinguidos letrados que en discursos de muy regulares dimensiones se han elevado á consideraciones de suma importancia. Yo, que aunque soy letrado también, lo olvido cuando me encuentro en este sitio, pido la atención del Congreso por muy breves momentos, para tratar la materia prácticamente como hombre de gobierno.

Me permitirá el Congreso en obsequio de la claridad que principio indicando, pues no haré mas que indicar, los antecedentes de este asunto. El Congreso verá entonces por qué y cómo ha venido este proyecto de ley, y comprenderá muy fácilmente si puede y si debe aprobarlo.

Los señores diputados saben que después de haber estado en hostilidad mas ó menos seguida con las repúblicas que formaron parte de nuestra monarquía y que existen en América, se reconoció que era indispensable admitirlas á trato y comunicación, y admitirlas como naciones independientes, y se autorizó para este fin al gobierno en 1836. Comenzáronse á celebrar tratados con las repúblicas, y surgió desde luego y como era natural la cuestión de la nacionalidad de los hijos de los españoles residentes en aquellos países. Señores: entre las naciones de Europa no suele venir esta cuestión; y no suele venir, porque existiendo ellas, por decirlo así, al mismo tiempo, viniendo paralelamente su historia, constituida cada cual con sus medios, con sus hijos, con su descendencia, no hay este enlace que existe entre la España y las repúblicas americanas, ni la necesidad de adquirir población que tienen aquellas. Las naciones americanas, independientes hoy, se han formado con españoles. Dos siglos apenas hace que con los españoles y los hijos de los españoles conquistaron lo que forma la base importante de su población. Estos eran lo mismo que nosotros hasta la separación; españoles eran, tenían todos nuestros derechos, tenían todas nuestras obligaciones, y existían según la manera de existir en aquel país.

Sucedió la revolución; sucedió la separación; y estos países des poblados, necesitados de inmigración de extranjeros á los cuales debían asimilar en cuanto les fuera posible á los naturales, querían llamar á sí á los españoles y querían convertirlos mas bien que á otros en ciudadanos. Nació, pues, como dije, la cuestión de nacionalidad de los hijos de los españoles. Empezóse á tratar de esto en los convenios que se celebraban entre España y aque los países, y en los nueve ó diez tratados que se han celebrado hasta ahora se ha resuelto la cuestión de distinta manera. En algunos de ellos no se ha dicho una palabra sobre el asunto; en los menos; pero hay alguno en que no se ha dicho nada, en que de propósito ó por casualidad se calló; se convino en todo lo que parecia natural, y sobre este punto no se formó estipulación ninguna.

Mas, señores, los americanos reclamaron, y obtuvieron de los gobiernos españoles que se reconocieran, no como españoles, sino como hispano-americanos á los hijos de los españoles residentes allí, y se convino en esto. En otros tratados el gobierno español sostuvo mas sus pretensiones y obtuvo de los gobiernos americanos que reconocieran como españoles á los hijos de los españoles nacidos en aqu el hemisferio. El hecho es, señores, que desde 1836 que se celebró el primer tratado con Méjico hasta el día, las tres soluciones que son posibles en esta cuestión todas ellas se encuentran en estos tratados. En unos no se ha dicho nada; en otros tratados se ha dicho que los hijos de españoles que nacen en América son españoles, y en otros que los hijos de españoles que nacen en América son americanos.

Los gobiernos españoles que celebraron estos tratados habian hecho lo que creian oportuno para servir á su país, todos con igual celo, con igual inteligencia, todos con la misma obediencia á la Constitución del Estado, á la cual obedecemos siempre cuando nos sentamos en este sitio, haciendo lo que creian conveniente, haciendo lo que creian posible exigir en cada caso; no se habian preocupado de este punto en la cuestión de nacionalidad, porque si hubiera sido así, no hubieran convenido en lo que creyesen contrario á la Constitución.

En estos últimos años se han celebrado dos tratados, uno con la República de Guatemala, otro con la República Argentina. En el tratado de Guatemala, lo mismo que en algun otro de los que se habian celebrado antes, se ha hecho caso omiso de este asunto; no hay explicación ninguna sobre la nacionalidad de los hijos de los españoles, si bien ha habido cierta inteligencia por cambio de notas, mas en los tratados no existen. En el otro de la República Argentina se ha estipulado un artículo, el 7.º, cuya primera parte dice lo siguiente:

Art. 7.º «Con el fin de establecer y consolidar la unión que debe existir entre los dos pueblos, convienen ambas partes contratantes en que para determinar la nacionalidad de españoles y argentinos, se observen respectivamente en cada país las disposiciones consignadas en la Constitución y las leyes del mismo.»

Los señores diputados saben que la Constitución y las leyes actuales declaran argentino á todo hijo de extranjero que nace en aquel país; y no le declaran en la inteligencia de que podrá optar por la nacionalidad de su padre cuando sea mayor de edad, sino que desde luego le hacen argentino; es decir, que no le conceden un derecho, sino que le imponen una obligación; le declaran argentino de tal modo que no puede dejar de ser argentino.

Celebrado el tratado y ratificado, porque ratificado está, y digo esto porque quiero que se consigne, pues así respondo á algo que se está diciendo estos días sobre si quise ó no ratificar este tratado, ratificado está, faltando únicamente el cange de las ratificaciones, que es la última fórmula que existe en estos convenios diplomáticos, en que entregan cada cual al otro el tratado que ha extendido, pero ratificado ya desde el tiempo del señor marqués de Miraflores: entró en el poder el ministerio que presidia el señor Arrazola, y antes de verificar el cange el señor Arrazola, escrupuloso como magistrado acostumbrado á presidir nada menos que el Tribunal Supremo de la nación, tuvo escrúpulos sobre la legalidad de este concierto, y tuvo uno sobre si esto tocaba algo, poco ó nada al art. 1.º de la Constitución; quiso asegurarse sobre el particular; consultó al Consejo de Estado, y el Consejo de Estado, conviniendo en la medida, dijo que sin embargo sería bueno que una ley explicase este artículo de la Constitución y autorizase al gobierno para proceder á la conclusion de aquel convenio que estaba ya casi concluido.

Señores: este es el motivo de la presente ley. ¿Qué dice el texto actual de la presente ley? Este texto se resume en dos artículos: el art. 1.º que dice lo siguiente:

«La cualidad de español concedida en el párrafo segundo del artículo 1.º de la Constitución á los hijos de los españoles residentes en otros países, es un derecho que deberá conservar y garantizar el gobierno siempre que sea posible, en cuantos convenios celebre sobre este particular con las repúblicas americanas.»

Y en el art. 2.º se añade:

«Cuando fuere imposible la conservación de este derecho por impedirlo las Constituciones hoy vigentes en los países donde tales hijos de españoles hubiesen nacido ó otra cosa igualmente poderosa, el gobierno cuidará de que los interesados lo recobren tan luego como por variación de residencia ó por otro motivo legítimo entran en la posibilidad de disfrutarlo.»

Vea el Congreso que el espíritu de la ley es el siguiente: este derecho que la Constitución española concede á los hijos de los españoles que nacen fuera de España, este derecho que no es una obligación que se les impone, y sobre esto ruego yo al Congreso que medite un solo instante; este derecho no es ni puede ser una obligación que se les impone, por la razón sencillísima de que la Constitución española no tiene derecho de mandar sino en España; y si esos hijos de los españoles están fuera de España, es imposible que la Constitución les imponga obligación ninguna sobre ser españoles; pues este derecho que la Constitución concede á los hijos de los españoles que nacen fuera de España, este derecho lo procurará defender y sostener, le garantizará siempre el gobierno por los tratados que celebre con los gobiernos americanos; pero si le fuere imposible garantizarles porque haya alguna razón superior en un punto de la Constitución española, procurará que tan luego como salgan de aquel punto donde existe esa razón superior á la Constitución española que lo impide, que lo vuelvan á recobrar. ¿Es esto racional? ¿Es esto constitucional? Hé aquí las dos cuestiones que pueden surgir. ¿Es esto constitucional? El ilustrado señor Rivera dice que no; dice que lo impide el párrafo segundo del artículo 1.º de la Constitución; dice que esta prescripción viola este artículo; dice que unas Cortes no constituyentes no pueden otorgarlo, porque no pueden llegar al artículo 4 que me refiero. Yo, señores, permítame el señor Rivera, yo no puedo convenir en esto, y creo que la ilustración del Congreso tampoco puede convenir.

Señores: el título primero de la Constitución ha tratado de otorgar derechos; mas al otorgar estos derechos, que son muchos, porque este título comprende ocho ó nueve artículos, al otorgar estos derechos, no ha procedido con un rigor tan exacto, y al mismo tiempo con una amplitud y comprensión tan grande que no haya dejado nada que hacer en la materia.

La Constitución ha sentado principios y dejado á las leyes que expliquen estos derechos; y tanto es esto, señores, y para poner un ejemplo que no podrá desconocer nadie su importancia, que el artículo 2.º dice: «Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujeción á las leyes.»

Se entiende que son leyes represivas y no otra cosa; y sin embargo, saben los señores diputados cómo se ha entendido, cómo se ha legislado sobre esto en todas las leyes sobre la materia; y saben los señores diputados que está admitido el que haya censura en ciertas materias, y en algunos con aquiescencia de todo el mundo.

Dirá el Sr. Rivera que las Cortes no pueden hacer una ley de imprenta porque está escrito este principio en el art. 2.º de la Constitución? Pues con la misma razón diremos que puede hacerse una ley respecto á la nacionalidad de españoles, aun cuando esté escrito como lo está ese derecho. No se concibe ningún código civil cuyo artículo 1.º no sea la consignación de ese derecho: todo título primero de un código civil tendrá que desenvolverse en 15 ó 20 artículos ese art. 1.º de la Constitución, que es su germen ó resumen.

Es mas: si no fuera así, si este artículo hubiera de tomarse necesariamente por su letra y de una manera tan jurídica que no pudiera salirse nunca de lo que la letra dice, el artículo sería un absurdo contradictorio consigo mismo, porque el artículo dice, son españoles: primero, todas las personas nacidas en los dominios de España. Segundo, los hijos de padre ó madre españoles aunque hayan nacido fuera de España.

Esto, como se ve, es contradictorio, puesto que primero se consigna que para ser españoles es menester haber nacido en España, y luego se añade que lo serán los que hayan nacido en el extranjero de padre ó madre españoles. Estas cosas es menester entenderlas como todo el mundo las entiende, como se han explicado cuando se hicieron, como es la doctrina corriente en cuestiones de derecho internacional.

¿Qué es lo que resulta del conjunto del art. 1.º y de la comparación de sus distintos párrafos? Que pueden ser españoles: primero, los nacidos en España; segundo, los hijos de españoles que nacen fuera de España. Y lo mismo que respecto de este punto previene la Constitución española, consigna el código francés, y lo mismo establecen otras leyes de otros puntos de Europa. ¿Hay en esto contradicción? Indudablemente: si se entiende de esa manera farsésica, contradictoria hay, porque la ley española previene que sean españoles los que nazcan en España, y luego añade que lo sean los que nazcan en el extranjero de padres españoles, como la ley francesa previene que sean franceses los que nazcan en Francia, y luego agrega que lo sean los que no nazcan en Francia, con tal que sus padres hayan nacido allí. Luego según estas leyes unas mismas personas pueden ser españoles y franceses á un tiempo, lo cual no puede ser.

Solución que se ha dado á esto, inteligencia de la ley, único medio de avenencia entre naciones que marchamos á la par, con la misma situación, con parecida historia; las he indicado antes, y las indicaba también el Sr. Rivera. Se entiende, á pesar de lo que está escrito en la Constitución, que el hijo tenga la nacionalidad del padre mientras es menor. Cuando es mayor, puede optar entre los distintos derechos que posee, de modo que escogiendo el uno pierde el otro.

Pero ¿dónde puede ser esto? ¿Cómo es esto? En países cuyas Constituciones son similares, en países cuyas leyes están inspiradas por el mismo espíritu; y esta es la doctrina corriente entre los autores de derecho internacional europeo. Porque es menester tener en cuenta que cuando se habla de derecho internacional, se habla de una cosa real y de una cosa fantástica. El derecho internacional, cuando hay tratados, es lo que resulta de los tratados; cuando no hay tratados, es lo que resulta de la doctrina común, cuando hay esa doctrina común, pero en derecho internacional, cuando no hay esa doctrina común ó las leyes son contradictorias entre sí, no es nada porque no hay derecho, no es nada porque no hay leyes.

Cuando dos individuos cuestionan, se hace respecto de su cuestión lo que acerca de ella manda la ley del país; pero cuando dos naciones disputan si tienen conciertos, por los conciertos se decide, si no por la razón; es decir, que cada uno lo decide á su manera. Y es menester tener presente que en esta cuestión de nacionalidad ha habido dos doctrinas, la doctrina de la sangre y la doctrina del territorio. Hay doctrina que somete la nacionalidad de los hijos á la de los padres, y doctrina que impone á los nacidos en un país la nacionalidad de aquel país. Hoy, en 1864, en Europa, la doctrina mas corriente es la de la sangre. ¿Ha sido así siempre? No, señores. Y ¿ha sido en todas partes? Tampoco, y en América mucho menos. No ha sido siempre una misma esa doctrina; no lo ha sido entre nosotros; la doctrina de las Partidas es justamente la contraria. En aquella insignificante legislación, en ese gran monumento de sabiduría del siglo XIII, la doctrina que se establece respecto de este punto es la del territorio, no la del origen; es español el que nace en España, venga de quien venga; y esta doctrina, que era la nuestra, es todavía la de Inglaterra, es la doctrina anglo-americana, y es la de las repúblicas hispano-americanas, en cuanto no han convenido en un tratado que establezca lo contrario.

¿Qué es mas razonable? ¿Cuestión de la cátedra, del profesor, del libro, de una academia, y aun si se quiere también se puede discutir aquí, pero menos que en otra parte cuando tratamos de esta ley.

¿Qué es mas racional? No lo sé; ahora digo que no lo sé; y digo que no lo sé, porque cuando nosotros seguimos una doctrina, y tenemos que tratar con una nación que observa la contraria, no hay nada superior que nos imponga á unos ó á otros la solución de uno ó de otro.

¿Qué es mas racional? Yo lo diré: entre nosotros, que no necesitamos atraer la inmigración, la mas racional es la doctrina que seguimos. En América es lo contrario, porque necesitan asimilarse á todos los que van, so pena de no ser. En países desiertos, en países que necesitan población, que han menester de los extranjeros, no pueden menos de exigir que los extranjeros que vayan á ellos sean de ellos, para conservar el vigor que necesitan. En los Estados Unidos todos son ciudadanos de aquella República; pero en los Estados Unidos esto no ofrece dificultad alguna, porque como no hay conscripción militar, á nadie importa nada ser ó no ser ciudadano de un país ó del otro.

Me parece que esto pone en claro la cuestión. Un escrúpulo de legalidad ha hecho que esto venga á las Cortes. Yo repito la declaración que hice en el Senado: si yo hubiera sido ministro cuando se suscitaron estas dificultades, no la hubiera traído á los Cuerpos colegisladores, y hubiera tomado sobre mi responsabilidad el resolver este asunto, procurando sacar las mayores ventajas posibles para España; yo creo, arrojando la responsabilidad, que es menester que se arrostre cuando se tiene la grande honra de aconsejar á S. M. sentándose en este sitio.

Yo no hubiera traído este proyecto de ley, porque confieso que en vez de mejorar nuestra situación, va á ser peor después de la publicación de esta ley. Y digo que va á ser peor, porque antes podíamos defendernos de consentir en ciertas cosas de las cuales no podremos defendernos cuando estemos autorizados por una ley para hacerlas. ¿Pero qué era lo que yo debía hacer? El proyecto lo presentó otro ministro, estaba en el Senado, se habia pedido á las Cortes su facultación. ¿Podía yo dejar de sostenerle? No podía hacerlo, no he creído que debía hacerlo. Con la convicción de que es útil y necesario, sin el entusiasmo que no puedo tener por una ley que no es mia, la defendí en el Senado y la defiendo aquí en la inteligencia de que es la explicación del art. 1.º de la Constitución. ¿Será conveniente este proyecto? Lo dejo á la consideración del Congreso. ¿Quiere el Congreso, ó no quiere que tratemos con las repúblicas hispano-americanas?

Si esas repúblicas tienen tan grande interés en atraer á los extranjeros, si quieren asimilárselos cuanto sea posible, si su interés les impide obrar de otro modo, si no podemos conseguir de ellos que traten con nosotros sino con esas condiciones, ¿qué hemos de hacer nosotros? ¿Hay humillación, hay desdoro en esto? ¿Cómo ha de haber desdoro en que cada uno sostenga lo que cree conveniente para su país? ¿Aceptamos nosotros acaso el predominio de la Constitución argentina en España? ¿Podemos pretender que predomine allí la nuestra? En España regirá como ley la que apruebe el Congreso, la que acepte el Senado, la que sancione la Corona: así como la ley de la República argentina será la que allí se haga con las condiciones que necesiten allí las leyes para serlo. Aquí no hay desdoro, aquí no hay humillación para nadie, aquí no se retira una Constitución delante de otra, aquí no hay mas que el reconocimiento de una cosa que es necesaria y ante la cual bajan las naciones la cabeza; que ninguna nación es superior á las demás, que ninguna tiene derecho de imponer su voluntad á las otras, que cada Constitución puede hacer, puede disponer dentro del territorio en que rige lo que estime conveniente para el bien de los ciudadanos.

Admitiríamos nosotros la reclamación que nos hiciera un pueblo europeo, americano ó asiático el día que por los medios legales estableciésemos nuestra antigua legislación de las Partidas sobre este punto? Pues guardémosnos de hacer semejante reclamación contra lo que otros hacen respecto de este particular.

No sé si me falta decir algo que sea necesario. Yo he tratado esta cuestión bajo el punto de vista práctico, que es el que corresponde al gobierno. Por eso le pido al Sr. Rivera que si cree que deben hacerse tratados con las repúblicas hispano-americanas, que si desea como yo lo he deseado siempre, y hoy mas que nunca, dadas las circunstancias en que nos hallamos, que se establezcan relaciones con los pueblos del continente americano, retire su voto particular, que podrá ser un buen proyecto para el capítulo 1.º del Código civil, pero que no resuelve en nada la dificultad que aquí tenemos.

Sobre esto me permitirá hacer una observación que someto á su buen juicio como todas las demás. Yo respeto al Sr. Rivera tanto como S. S. me honra cuando escribe de mí los elogios inmerecidos que acabo de leer en el preámbulo de su voto particular. ¿A qué conduce el voto particular de S. S.? ¿A que se puedan hacer estos tratados? No. Con su voto no podríamos hacerlos, porque es necesario que el Sr. Rivera se persuada de que no basta decir que la cualidad de español se pierde por tales ó cuales circunstancias, para que nos hallemos en facilidad de poder hacer esos tratados. Era necesario que S. S. ampliara su voto y dijera que la nacionalidad se perdía por haber nacido en un país donde las leyes digan que no son españoles los que nazcan allí, y entonces es lo mismo que propone la mayoría de la comisión.

El Sr. Rivera establece los actos de omisión por los cuales se pierde la cualidad de español al salir de la menor edad, y aquí de lo que se trata es de los hijos de españoles mientras sean menores de edad, de los hijos de españoles cuando acaban de nacer, cuando están bajo la patria potestad; cuando salen de la menor edad, con salir de aquel territorio, porque no necesitan venir á España, con salir de ese país que impone como ley el ser tal ó cual cosa, vuelve á ser español, ó por mejor decir, adquiere la cualidad de español, que es lo que establece el derecho constitucional.

Yo resumo mi pobre discurso, diciendo que la Constitución impone obligaciones y concede derechos, que estos derechos debemos defenderlos, y que los defenderemos mientras sea posible. Cuando no sea posible, el Sr. Rivera sabe que ad impossibilia nemo tenetur. Si el Sr. Rivera se proponía que no se hicieran tratados, que hubiera presentado un artículo que dijera: no se acepta el proyecto del gobierno, en vez de haber suscrito ese voto particular. Pero si por el contrario el Congreso quiere que se hagan tratados con las repúblicas anglo-americanas, le ruego que apruebe el dictamen de la mayoría y deseche el voto particular del señor Rivera.

Señores: voy á decir muy pocas palabras en contestación á las que ha dicho el Sr. Rivera.

Ha manifestado S. S. que la ley de la República Argentina era contraria á la que es hoy, y que se ha hecho esta ley para romper el tratado anterior celebrado con España y celebrar este.

Señores: en esto hay algo de verdad, pero no todo es exacto. Ley era de la República Argentina, efectivamente, la contraria de la actual; pero debe saber el Congreso que la República Argentina se componía entonces de varias provincias, menos Buenos-Aires, y que después Buenos-Aires se ha agregado á la República Argentina; Buenos-Aires que habia protestado siempre contra esta doctrina española, Buenos-Aires que habia pretendido siempre lo que se ha escrito en la última ley de la República Argentina. Puede que diga S. S., como ha dicho otros: ¿por qué Buenos-Aires puede mas que las otras provincias de la República Argentina? Señores: por lo mismo que Paris puede mas que los demás departamentos de Francia; porque Buenos-Aires es una cabeza muy grande para la República Argentina, que es un cuerpo muy pequeño. Importa poco que se diga que las otras son 13 provincias y que Buenos-Aires es solo una; porque esa una es la que tiene relaciones con Europa; esa una es la que tiene riqueza, y esa una es la que domina en todo el país. De suerte, señores, que la variación se hizo allí efectivamente á instancias de Buenos-Aires, que no habia aceptado nunca la doctrina contraria. De manera que es verdad y no es verdad al mismo tiempo lo que ha dicho el Sr. Rivera y que yo rectifico así al Congreso.

Segundo punto. Os expones con esta ley que estamos haciendo á que se varíe la Constitución, para traer una con la cual no sea posible que conserven los hijos de españoles allí nacidos la nacionalidad que pretenden.

Señores: yo no niego nada en lo posible de las intenciones de aquellos países; pero ruego al Congreso tenga presente cuáles son las palabras, cual el texto literari de esta ley. Dice el art. 2.º: «Cuando fuere imposible la conservación de este derecho por impedirlo las Constituciones hoy vigentes en los países donde tales hijos de españoles hubiesen nacido, ó otra causa igualmente poderosa, el gobierno cuidará de que los interesados lo recobren tan luego como por

variación de residencia ó por otro motivo legítimo entraren en la posibilidad de disfrutarle.

Y este hoy se ha puesto de propósito para que no se puedan hacer después trastornos en las Constituciones, ni se establezca lo que en las Constituciones actuales no está. Vea el Sr. Rivera cómo nosotros miramos un poco por los intereses de los españoles en cuanto es posible que los defendamos.

Ultimo punto. Dice S. S. que habíamos retirado otros proyectos de ley. Es cierto: hemos retirado aquellos proyectos que no estaban conformes con nuestro sistema político; pero cómo habíamos de retirar esta ley? ¿Qué significaba retirar esta ley? Significaba el decir: á pesar de la opinion del Sr. Arrazola, á pesar de la opinion del Consejo de Estado que ha pedido se presente esta ley, á pesar de la opinion de otras muchas personas que la creen necesaria, yo, gobierno, abundo tanto en mi juicio, que no necesito de la declaración de las Cortes para hacer esto. El Sr. Rivera puede que lo hubiera hecho; yo no he tenido valor para tanto.

Sin mas debate, y puesto á votación el voto particular del señor Rivera, no fué tomado en consideración.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Marqués de Montevirgen); Abrese discusión sobre el dictamen.

No habiendo quien pidiese la palabra en contra, se pasó á la discusión por artículos, y sin ninguna fueron aprobados en la forma siguiente los dos de que consta.

Artículo 1.º «La cualidad de español concedida en el párrafo segundo del art. 1.º de la Constitución á los hijos de los españoles residentes en otros países, es un derecho que deberá conservar y garantizar el gobierno siempre que sea posible en cuantos convenios celebrados sobre este particular con las Repúblicas americanas.

Art. 2.º «Cuando fuere imposible la conservación de este derecho por impedirlo las Constituciones hoy vigentes en los países donde tales hijos de españoles hubiesen nacido, ú otra causa igualmente poderosa, el gobierno cuidará de que los interesados lo recobren tan luego como por variación de residencia ó por otro motivo legítimo entraren en la posibilidad de disfrutarlo.»

LA INGRATITUD Y LA OPINION PUBLICA.

La ingratitud es, se dice, el mas negro desengaño que reciben los hombres que se atreven á practicar el bien.

Es, sin embargo, uno de los mas graves errores que dominan en nuestra sociedad.

Los inmensos beneficios que esta sociedad tiene derecho á recibir de la humanidad, son menguados por el falso temor de los supuestos horrores de la ingratitud que, una fatal tradición, siempre mal interpretada por nuestros padres, viene oscureciendo á nuestra vista la mas sublime, la mas consoladora práctica que haya puesto á nuestro alcance la providencia, la caridad.

Este temor nos desvia poco á poco de las infinitas maneras de practicarla, y casi la hemos reducido á uno de los mas estrechos ó menos fructíferos de sus ejercicios; á la limosna.

Nos privamos de enjugar las lágrimas de los que lloran, y secamos las nuestras, endureciendo nuestros corazones; no cuidamos de evitar el escándalo habituándonos á él, y autorizamos la maledicencia á pregonar nuestras propias debilidades, poniendo el primer escalon á la calumnia; podemos, con una palabra de consuelo, mitigar las penas del afligido ó con una oportuna advertencia precaver la ruina ó el mal resultado de un falso cálculo de nuestro prójimo y nos olvidamos que podemos llorar á nuestra vez faltos de consuelo ó de consejo. ¿Tenemos á nuestro alcance practicar la caridad por tantos y tan infinitos medios!

Pero ¡dichosa ingratitud! ¡cuán temible te haces á nuestros ojos; cuán cara nos cuestas; cómo nos robas los mas dulces consuelos de nuestra existencia! Parece que tengamos arraigada en nuestra alma la maquiavélica máxima de «si quieres evitar el mal, principia por no hacer el bien.»

¡Insensatos! ¡no queremos exponernos á sufrir la ingratitud que nada significa, que solo ataca nuestra necia vanidad ó á nuestro torpe egoismo y nos privamos del inmenso placer de hacer el bien. Digamos mejor que queremos hacer el comercio con la caridad, ó no la hagamos y seremos mas consecuentes, porque de hacerla con semejante principio, indudablemente lo que proponemos es recibir dones por fuerza. Y ni aun así seríamos lógicos, porque hasta sentada exclusivamente la base egoista, debiéramos hacer el bien para evitar el mal. «Quien cierra su oreja al clamor del pobre, él también clamará y no será oído.»

Desgraciadamente, nuestra educación sobradamente materialista, nos oscurece la verdad y nos afirma, sin pensar, en errores de inmensa trascendencia, cuyas consecuencias somos los primeros á sufrir.

El niño voluntarioso, consiente en las caricias y obedece al padre, en cambio de una promesa ó contra el juguete que desea.

La mujer vanidosa y necia, depone con frecuencia sus impertinencias en cambio de un capricho, de un traje, de una idea por ridícula que sea.

El hombre ambicioso concede dádivas, que llama favores y que hace valer cuanto es posible, para recibir ó por que espera recibir mas tarde, otras mayores.

Practicadas estas transacciones, los servicios quedan compensados y, sin embargo, ni el cariño paternal, ni la autoridad del marido, ni los manejos del ambicioso, quedan satisfechos. De la alta potestad de que se ven revestidos exigen mayores recompensas y á falta de estas, vienen obligadas las lamentaciones contra la ingratitud de que se creen víctimas, y ni el niño se corrige, ni la mujer se conforma, ni el ambicioso deja de serlo. Víctimas son en efecto, pero no de la ingratitud, sino de la ignorancia, del materialismo.

Hay quien sufre mejor la injuria que la ingratitud y quien se acomoda con el descrédito, antes que ver despreciados ú olvidados sus favores; porque nos obstinamos en creer que el favor implica necesariamente la recompensa. De tal modo estamos impregnados de materialismo que, no podemos comprender el verdadero, el sentido genuino de esta palabra; «ayuda, socorro que se concede á otro sin retribución, sin trueque» y la interpretamos por «servicio, acto que espera recompensa de la persona á quien se sirve.» Así es que no distinguimos el favor del servicio.

Bajo este punto de vista, nace nuestra mezquina caridad, reducida en verdad y muy reducida, á la limosna

pública que, sobre ser la mas débil y menos productiva de sus afecciones, mas que virtud es ostentación.

Hay además del fantasma de la ingratitud, otro enemigo no menos terrible de la caridad; la opinion pública, de que nos cuidamos con exceso, en detrimento de nuestra propia conciencia y de nuestra autonomía cuyo móvil es el orgullo.

Opinion pública: colosal regulador de las abominaciones, juez imponente y supremo á quien las convenciones sociales han autorizado como árbitro de nuestras obras, á quien rendimos un culto deista, ante quien temblamos y de quien recibe la humanidad entera, por cada favor millares de lágrimas. Hasta tal punto hemos exagerado su infalibilidad y nos hemos halagado con sus adulaciones que, aparece ante nosotros con las prerogativas y atributos de Dios. Olvidados de nosotros mismos, apartados de la dignidad de nuestra alma, hollada nuestra fé, parece que todo lo recibamos, que todo lo debamos, que nuestra existencia toda dependa de sus omnipotentes juicios.

Para rendir tributos á la opinion pública, para hacerla hablar en nuestro obsequio y alcanzar sus favores, no hay medio que no sea bueno. Nada importa que debamos revestirnos de la mas refinada hipocresía, ni que sea preciso sacrificar los mas puros impulsos de nuestro corazón; el amor de nuestros hijos; la tranquilidad de nuestra conciencia; la paz de nuestra familia: á todo estamos dispuestos y si en medio del laberinto de nuestras maquinaciones, perdemos imprudentes, la máscara ó el hipócrita escudo con que cubrimos el cieno que envuelve nuestra alma, también llevamos la abnegación hasta el punto de sacrificarle nuestra existencia ó la del prójimo recurriendo al suicidio ó al homicidio, como la última ofrenda debida al depositario de nuestra honra, antes que exponer nuestra vergüenza á la vindicta pública, como si la expiación de un crimen se lavara con otro crimen.

Ahora bien; siendo tanto nuestro celo por aparecer puros y virtuosos ante nuestro prójimo, ¿se dudará un momento que la opinion pública, para los que tanto la temen, deje de ser un fuerte obstáculo para la caridad, aunque no todos alcancemos los grados extremos de tales iniquidades? Si con tanta facilidad nos alejamos de nuestros deberes y prescindimos de las mas caras afecciones, ¿con cuánta mas olvidaremos procurar por el bien de los demás? ¿Será caridad la practicada en medio de esta sed de halagos públicos con que nuestro orgullo nos devora? No; en este caso es una reminiscencia de virtud á que recurrimos con el doble cuanto diabólico objeto de servir mejor nuestra causa y ahogar al propio tiempo los impulsos de nuestra conciencia, que á solas con tanta mentira clama espantada.

¿Por qué nos privamos de llevar á la mansion del pobre un precioso alivio? ¿Qué razon existe para que palabras de amor y de consuelo, no lleguen á los oídos del afligido? ¿Por qué huimos espantados del criminal si, quizá arrepentido, ha recurrido á nuestros consejos? ¿Por qué nos alejamos de los que profesan ó nacieron en otras religiones como si fueran de distinta creación que la nuestra? ¿Por qué no acudir compasivos á salvar la deshonra de la débil criatura que la ignorancia ó las flaquezas humanas ponen en el primer escalon de la ignominia? ¿Por qué tanta depresión para los abatidos, tanto desdén para los pobres de espíritu?

Siempre los mismos enemigos, siempre los mismos fantasmas: ¡la ingratitud y la opinion pública!

¿Hasta cuando tendremos ojos para ver y seremos ciegos!

La caridad deja de practicarse, porque creemos ver en estos enemigos los tiranos de nuestra mal entendida dignidad. Nos hemos empeñado en que el criterio de los demás sea la brújula que guie nuestras acciones, y le confiamos nuestra honra, haciéndonos sus viles vasallos, deponiendo toda autonomía y toda nuestra libertad de conciencia. En una palabra, porque renunciamos á los eternos principios de la ley divina, porque la religion no queremos verla en nuestra conciencia, ni en nuestro espíritu, sino en las convenciones humanas creyéndonos sin fuerza y sin voluntad para observarla...

Hacemos en este caso, como el que fia sus intereses al estraño, suponiéndose incapaz para conservarlos, y le exige una fuerte ganancia, ó le denuncia, si los pierde ó hace de ellos mal uso. ¡Principiamos por la pereza y falta de esperanza y concluimos por acriminar en el prójimo nuestra propia conducta! «Véis la paja en el ojo ajeno y no sacáis la viga del vuestro.»

¿Somos nosotros los que nos jactamos de llevar el título de cristianos; los que, intolerantes, no comprendemos que puedan hallarse las virtudes fuera de nuestra religion y la despreciamos? Mas nos sentaría el título de idólatras de la opinion pública, siervos de la ingratitud, antropófagos de la fé.

Nuestro orgulloso egoismo nos ciega y nos aleja siempre de la verdad. Con la alucinación de nuestros sentidos, hacemos caer por su base los mas grandes principios de la divina doctrina de Cristo de quienes debiéramos ser imitadores.

«No he venido á buscar los justos sino los pecadores. «Todo lo que queráis que los hombres hagan con vosotros, hacedlo también vosotros con ellos.

«Si tu enemigo tiene sed, dale de beber.

«Haced bien á quien os persigue y calumnia; porque si amáis á los que os aman ¿qué recompensa tendréis? «Si saludais tan solamente á vuestros hermanos ¿qué hacéis de mas? «No hacen lo mismo los paganos?»

Dejemos á la opinion pública dirimir los asuntos de los pueblos; no confundamos sus atribuciones que tienden á mejorar las condiciones de la administración comun; no interpretemos su sentido, ni la hagamos entrar en nuestro perfeccionamiento moral, que mejor que su autoridad, tenemos la prudencia y nuestra conciencia; y así, cuando de nosotros se ocupe, será justa, porque la verdad es una y se hace clara como la luz del sol y entonces solo podremos decir con acierto que, «vox populi vox Dei.»

Sepamos sufrir y resistir la maledicencia con la tran-

quilidad de nuestro espíritu y la prudencia de nuestra inteligencia. No queramos, obrando mal, oír alabanzas. Todo tiene su época; nada fructifica antes de tiempo; ninguna grande obra se improvisa y dura. El hombre es docto y sabio por la prudencia.

Olvidemos la ingratitud que solo existe para el ingrato; él solo la sufre; harto le tortura su corazón, harto lucha con su vanidad! Acordémonos que con la caridad contribuimos á moralizar la sociedad y que con ella abrimos el ancho camino que conduce á la felicidad; no evitemos medio para hallarlo y tengamos siempre ante nuestra vista que, la ingratitud es deshonra para quien la ejerce y recompensa para quien la sabe perdonar.

J. STORCH.

LA INTERVENCION DEL ESTADO EN LOS

FERRO-CARRILES.

El siguiente informe dado por los representantes de las principales líneas de ferro-carriles de Cuba, trata magistralmente la cuestion científica sobre la conveniencia ó inconveniencia de la acción del Estado en los ferro-carriles.

INFORME DADO POR LAS COMPAÑIAS DE CAMINOS DE HIERRO DE LA ISLA DE CUBA, SOBRE UN PROYECTO DE REAL DECRETO PARA LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE LOS MISMOS, REDACTADO POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

Ilmo. Sr. director de Administración.—Instruida la Junta de comisionados por las Compañías de ferro-carriles, del oficio que con fecha 8 del mes próximo anterior se ha servido V. S. Ilma. dirigir á su presidente reclamando la devolución del proyecto de real decreto para la construcción y explotación de las referidas vías en esta Isla, con el informe pedido en 1.º de Junio de 1861, tiene la honra de evacuar el citado informe, si no con toda la minuciosidad proporcional á la extensión del proyecto y de las ordenanzas y reglamentos á él anejos, por lo menos con toda la lealtad que requiere la importancia del asunto, y la confianza del gobierno que ha tenido á bien oír á las Compañías.

La Isla de Cuba, mejor que ningún otro país, demuestra las ventajas de dejar á la iniciativa de los particulares la ejecución de ciertas obras que, como los ferro-carriles, únicamente pueden subsistir y multiplicarse donde, no solo el Estado, sino los intereses individuales exigen su construcción y pueden costear su entretenimiento. A pesar de hallarse excesivamente poblada, y que la mitad de su población está aun, por decirlo así, adscripta á la gleba, y por lo tanto, sin el estímulo ni la posibilidad de moverse de un punto á otro, gracias á la libertad de acción que no se negó en un principio á los particulares emprendedores, vió sus campos cortados por caminos de hierro, mucho tiempo antes de que algunos reinos de Europa, y entre ellos nuestra metrópoli, ocupados en fraguar de antemano leyes y reglamentos para lo que aun no existía, poseyesen un solo kilómetro de esas vías perfeccionadas de comunicación. Así nacieron y se prolongaron los ferro-carriles de la Habana, los de Cárdenas y Júcaro; los de Matanzas y Colisco, los de Cienfuegos y Trinidad, el de Cobre, el de Puerto-Príncipe; en suma, la mayor parte de los que hoy existen. Ciertamente, que ninguno de ellos fué construido con toda la perfección que después han alcanzado esa clase de obras; pero tampoco la tuvieron desde luego, ni la tienen hoy mismo en otros países con mejores elementos científicos é industriales, y en ley de verdad sería dificultoso probar que no se les dió la solidez necesaria para el tráfico que habian de soportar, ó que su organización fué tan defectuosa, que hayan sido con mas frecuencia teatro de los accidentes espantosos que han tenido que lamentarse aun en naciones tan reglamentadoras como la Francia. Podrá también decirse que algunos de los caminos de hierro á que estamos refiriéndonos, no siempre han dado pingües réditos á los capitales invertidos en su construcción; pero á parte de que semejante resultado, depende mas bien de causas generales ó superiores, que de la mala elección de los proyectos, no puede negarse que todos ellos, sin excepción, han contribuido poderosamente á la riqueza y adelantos de la Isla, roturando nuevos terrenos, abaratando los transportes, creando industrias auxiliares y estimulando el comercio. No se crea que en tan saludable evolución no le haya tocado una parte muy principal al gobierno, sobre todo, al superior de la Isla; por el contrario, limitado á sus legítimas funciones de garantizar los derechos é intereses todos, así los ya existentes, como los que germinaban á impulsos del progreso, tanto los del Estado, como los de los simples particulares, cábale la gloria de no haber puesto obstáculos á las nacientes vías, y de haber allanado los que se levantaban á su paso; sin constituirse por eso en tutor, ni mucho menos en pesquisador de los que venian á arriesgar su fortuna en beneficio, tal vez no suyo, pero si indudablemente de la comunidad. Así vemos, que reconociendo á los peticionarios la propiedad perpétua, y sin condiciones de las líneas que trataban de construir, los dejó en libertad de concluirlos y administrarlos cuando y como les conviniese; y redujo su intervención á aprobar las tarifas, sin clasificaciones mas ó menos arbitrarias, y á dictar medidas generales para la seguridad de los viajeros y mercancías, quedando á los tribunales el cuidado de exigir la responsabilidad á los que bajo cualquier concepto resultasen culpables. Y no tuvo ciertamente el gobierno motivo para arrepentirse de su moderación en el ejercicio de sus altas facultades; pues la experiencia ha demostrado que ninguna de las líneas concedidas en aquella época dejó de terminarse; ni el servicio de cargas y viajeros dejó de hacerse con regularidad; ni las Empresas abusaron del público imponiéndole tarifas exajeradas; todo esto sin que el gobierno tuviese que agravar los impuestos para satisfacer subvenciones crecidas, ni asegurar un máximo de interés, como ha sucedido en la península.

Tan satisfactorio resultado parece que debería haber bastado para adherirse cada vez mas al sistema que lo habia producido; y sin embargo, por una de las contradicciones y reacciones á que están espuestas las cosas humanas, sirvieron de pretexto algunas imperfecciones, mas ó menos fundadas, para que en vez de corregirlas, se pensase en adoptar otro sistema diametralmente diverso.

El desarrollo que por la propia vitalidad del país habian adquirido las vías férreas en Cuba, y el mayor y mas frecuente contacto que como consecuencia tenían las empresas con los diferentes ramos de la Administración pública, fué sin duda la primera causa que indujo á pensar que el gobierno debía tener una intervención mas inmediata en la construcción, vigilancia y policía de los ferro-carriles. Por otra parte, la legislación sobre caminos de hierro adoptada en la Península, á ejemplo de otra nación vecina, en que el Estado, sustituyéndose al individuo para muchos actos de la vida social, ejerce un peligroso comunismo, habia naturalmente de persuadir á la Administración, que convenia aplicar á esta Isla el mismo sistema. Así fué que sin apreciar en su verdadero mérito las cosas existentes, apartándose de las tradiciones del mismo gobierno, y á veces sin respetar derechos legítimamente adquiridos, empezaron á introducirse novedades administrativas, que alarmaron á las compañías de ferro-carriles, y que no tardaron en ser sancionadas por el real decreto de 10 de Diciembre de 1858.

Las compañías representadas en esta junta, se complacen en reconocer la buena y paternal intención que ha guiado al gobierno superior de la Isla y al supremo de S. M., de restablecer en ella la legislación que hoy rige sobre caminos de hierro; pero faltarían á la conciencia de su deber, y al respeto á la autoridad que se ha servido pedirles su parecer, si temerosos de la verdad, contribuyesen á mantener al gobierno en el lisonjero error de pensar que los efectos de esa legislación han sido favorables al bienestar del país, ó lo que es lo mismo, que han estado en armonía con los buenos deseos del legislador.

En tal concepto, séales lícito manifestar á V. S. que el primer in-

conveniente con que se tropieza al examinar el real decreto de 10 de Diciembre de 1858, es la limitación puesta á las atribuciones del gobierno superior de la Isla para permitir la construcción de líneas férreas, quedando reservada desde entonces esa facultad al gobierno supremo. La centralización administrativa, cuyos males impiezan ya á tocarse en la Península, hasta el punto de ser deplorados por el mismo poder central, tenía que ser una importación doblemente riesgosa para una provincia situada al extremo de uno de los ródios más estensos de la esfera gubernativa, y cuyas necesidades y condiciones difieren bajo no pocos aspectos de las de la madre patria. Los pueblos nuevos, y por lo tanto expansivos como el de Cuba, que han adelantado con rapidez en ciertos ramos, no comprenden fácilmente por qué no han de hacerlo de la misma manera en todos los demás, y por qué ha de comprimirse su actividad con una organización complicada, máxime cuando sus esfuerzos para progresar en nada lastiman los intereses generales de la nación, ni mucho menos se oponen al orden establecido, sino por el contrario propenden á robustecerlo. Los trámites á que anteriormente estaban sujetos los expedientes para las concesiones de ferro-carriles, no eran por cierto tan sumarios como no bastasen para ilustrar al gobierno superior de la Isla acerca de la utilidad de la obra proyectada. Los que ahora se siguen, en virtud del real decreto, de la instrucción para su cumplimiento, y de los formularios de la Dirección de Obras públicas, harto dilatados y costosos por sí solos, no son sin embargo suficientes para la concesión del camino, y el peticionario tiene que esperar á la resolución del gobierno supremo. Ardua tarea sería la de probar que tales gastos y dilaciones estimulan el espíritu de empresa; y no obstante esa es la razón más plausible que se alega para su abono, á pretexto de que con ellas se impide que se acometan obras cuya utilidad puede cuestionarse; como si fuese posible evitar las dudas y contingencias en ninguna especulación humana, y como si el gobierno, constituyéndose en tutor oficial é irresponsable, hubiese de tener siempre mas acierto para el empleo de los capitales, que sus mismos dueños, interesados en conservarlos y acrecentarlos.

Si fuésemos á apreciar por sus efectos la bondad del actual sistema, tal vez podría decirse que ha sido contraproducente. La mayor parte de las empresas que hoy existen, datan de una época más antigua: todas tuvieron por objeto la construcción de líneas destinadas á dar salida á los frutos de ricas y florecientes comarcas; con muy rara escepción, tal vez una sola, no se concedió permiso para vías rivales; y todas en un plazo más ó menos corto, dieron beneficios á sus propietarios, vendiéndose sus acciones con prima. Por el contrario, de las pocas que se han constituido dentro del nuevo sistema, y téngase presente que este empezó á regir dos ó tres años antes de dictarse el Real decreto de 10 de Diciembre de 1858, las hay que fueron concebidas con el fin principal de disputar sus productos á las ya planteadas: la competencia en un país de población escasa, ha encendido una guerra ruinosa para todas; las utilidades de las antiguas han desaparecido, sin que por eso reporten ninguna las nuevas; y el resultado ha sido el descrédito general de las acciones, cotizadas hoy á precios ínfimos, y que nadie en el país quiera aventurar su dinero en la construcción de nuevas líneas.

No poco influye en ese retraimiento de los capitales, otra de las disposiciones del Real decreto citado, á saber: el artículo 3.º declarando que todas las líneas destinadas al servicio general, son de dominio público. Las compañías poseedoras de los ferro-carriles, que alguna de ellas había adquirido por título oneroso de compra al mismo Gobierno, que todas habían construido con sus propios recursos y que por consiguiente se consideraban con perfecto y absoluto derecho de propiedad sobre ellos, sintieron tanta sorpresa como alarma, al ver que de improviso trataba de convertirlas en una especie de usufructuarios, con límites muy estrictos por cierto de lo mismo que á sus expensas y á costa de tantos sacrificios habían creado.

«Terrenos de dominio público ha dicho S. M. la Reina, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, en Real orden de 25 de Abril de 1860 son aquellos que corresponden en pleno dominio al Estado, y de los cuales puede disponer libremente sin perjuicio de tercero.»

«Bienes de dominio público ha vuelto á declarar S. M. en Real orden de 17 de Diciembre del mismo año, conformándose con la opinión unánime de la Dirección General de propiedades y Derechos del Estado, del asesor del ministro de Hacienda, y del Consejo de Estado, son según los principios del derecho, las cosas que están destinadas á la utilidad general de los habitantes de la nación, sin que nadie en particular pueda alegar derecho propio; como por ejemplo las carreteras, los ríos, las riberas, los puertos etc., no hallándose en ese caso ni los bienes del Estado; ni los del clero, ni los de las provincias, pueblos, y demás corporaciones públicas civiles, por cuanto reconocen un señor directo.» Á la luz de estas terminantes declaraciones, de acuerdo con los principios más elementales en que descansa el derecho de propiedad, parece que nada deberían temer las Compañías de caminos de hierro; y sin embargo, la prescripción del artículo 3.º del Real decreto, ha servido de base á la Administración para decretar la caducidad de concesiones de líneas hechas sin condición alguna antes de aquella fecha: en ella se fundan gravámenes como la construcción de telégrafos con la obligación de servir al Estado, y el transporte de la correspondencia pública; y á ella también se deben los servicios gratuitos, ó casi tales que hoy desempeñan los ferro-carriles con merma de sus ya escasos productos y con detrimento de sus propietarios, los cuales no han estado en completa libertad de negarlos por no desairar á las autoridades que les han escitado á prestarlos.

Del mismo origen procede la minuciosa interferencia que ha considerado la Administración correspondiente en todos los actos de las Compañías de ferro-carriles; no solo de los que influyen en el buen servicio del público, sino de los que simplemente se contraen al manejo interior y privado de las empresas. La junta de comisionados, al propio tiempo que acata el derecho, y aplaude el celo del Gobierno para intervenir en todo lo que concierne á la seguridad pública y al orden y regularidad del servicio en los caminos de hierro, quisiera también persuadirse, bajo el punto de vista gubernativo, de la necesidad ó conveniencia de que intervenga en todos los pormenores de la explotación. Y cuenta que al emitir con lealtad, aunque con respeto, esta idea, no se refiere la junta á ninguna dependencia ó funcionario en particular. Mientras mayor sea su celo por el bien público, mientras más activa su laboriosidad, sancionando el principio de intervención, mayor tiene que ser por lógica inflexible su convencimiento de que ningún ramo de la empresa, ni ninguno de sus agentes debe escaparse á su vigilante inspección. Así es que de día en día se complican las relaciones de la Administración con las empresas, las cuales para llenar los mandatos de aquella, han tenido que aumentar su personal y por consiguiente sus gastos; habiendo llegado el caso de que alguna de ellas tenga pendientes de despacho diez y ocho datos ó documentos que á un tiempo se le han pedido, algunos de los cuales le es de todo punto imposible presentar, y otros exigirán desembolsos considerables, sin que para nada tengan que ver con el servicio público.

Las disposiciones sobre tarifa son otra de las fuentes de malestar para las compañías de caminos de hierro. Concedoras estas del país, consultando las necesidades de cada localidad, y procurando poner en armonía sus intereses con las de la comarca que iba á alimentar el tráfico de sus ferro-carriles, habían acostumbrado asignar flete á cada uno de los artículos de transporte, con arreglo á su aptitud para satisfacerlas, sin clasificarlos en categorías más ó menos acertadas, y sin otro requisito que el de someter las tarifas á la aprobación del gobierno superior de la Isla. Resultado de esta práctica ha sido una razonable proporcionalidad entre el costo de los artículos y su flete, que raras veces podrá obtenerse con clasificaciones generales. Las que contiene el modelo de tarifa adjunto al Real decreto, copiadas casi del de la Península, no solo no guardan en muchos renglones aquella justa proporción, porque las circunstancias del país son diversas, sino que en su aplicación ofrecen dificultades y dudas perjudiciales, ora al público, ora á las empresas. Es verdad que muchas de esas dificultades podrían atenuarse, si solo rigiese el Real decreto, cuyo artículo 33 reconoce á las empresas el derecho de «reducir en cualquier tiempo los precios de tarifa como tengan por conveniente,» con solo ponerlo en conocimiento del gobierno Superior Civil de la

Isla: «pero tan razonable facultad se ve luego cercenada por el artículo 26 del pliego de condiciones generales,» y por la 4.ª de las «disposiciones que se han de observar para la percepción de los derechos de tarifa.» El primero, como si fuese posible condenar á las empresas de ferro-carriles á una marcha inmutable, les impone la obligación de «explotar el ferro-carril durante los años determinados por la concesión, con arreglo á la tarifa que en ella se fije;» es decir que no deba en ningún tiempo modificarse: la segunda olvidándose de esa misma prohibición, permite hacer rebajas en los precios de tarifa; pero con la precisa condición de que las «que se concedan á uno ó muchos de los que hacen remesas, se entiendan para todas en general,» sin tomar en cuenta las circunstancias especiales de cada caso. Prevemos la objeción que sin duda se nos hará, de que no estando aun en estricta observancia todas las disposiciones hasta aquí citadas, no han podido causar graves perjuicios á las empresas; mas cabalmente en eso mismo se fundan ellas para lamentarse; pues si la parte que tan solo se observa, ha perturbado ya la marcha de algunas de ellas, temen que los inconvenientes sean mayores, el día que la aplicación se estiende á todos los artículos de los reales preceptos, puestos en tela de discusión por el proyecto que examinamos. Aun pudéramos añadir que la observancia incompleta del Real decreto espone á un mal de sumo tamaño; y es la falta de criterio fijo para su inteligencia; de donde ha resultado que á algunas empresas se les permita lo que á otras se les niega, y que mientras á unas se les haya facultado por ejemplo para modificar sus tarifas, á otras á pesar de querer hacerlo en sentido favorable al público, no se les haya concedido. La Administración ha procedido sin duda alguna en ambos extremos, con el convencimiento de que no se apartaba de lo justo al interpretar de distinto modo las mismas disposiciones, que parecen quizás contradictorias ó ambiguas porque no se tienen presentes otras que las entrelazan y ponen en armonía.

Todavía pudieran las compañías de ferro-carriles extender sus observaciones á otros varios artículos del real decreto, y de los reglamentos que lo acompañan, pero creen que bastan las que respetuosamente acaban de someter á la consideración del gobierno, para persuadirlo de que los citados entrañan inconvenientes, que lastimando en su raíz el derecho de propiedad, y poniendo ataduras á la acción individual, sirven solo para detener los progresos del país, que con tanto empeño desea promover el mismo gobierno, y lo que es aun más lamentable, contribuyen á esterilizar los cuantiosos capitales invertidos en las vías férreas.

No sin deliberado propósito se ha detenido la junta de comisionados en el examen del real decreto, pues con él queda en cierta manera evacuado su informe acerca del proyecto de la Dirección de Obras públicas. Inspirados por el mismo espíritu, era lógico que tratase de perfeccionar el sistema planteado en aquel, cerrando todos los atajos por donde la iniciativa de las compañías de ferro-carriles, pudiera sustraerse á la tutela de la administración. Además, considerando á las empresas como simples usufructuarias de lo que han obtenido á perpetuidad, y creado á sus expensas, había de parecer laudable preparar las vías para llegar del modo más expedito posible al caso de que todos los ferro-carriles entren en poder del Estado, realizando por su parte el ideal de la escuela centralista.

De esos dos principios dimanaban indudablemente las modificaciones propuestas en el proyecto que nos ocupa. Todas ellas, con raras excepciones como la de no exigir que la esplanación y obras de fábrica se construyan desde luego para doble vía, y la de minorar el depósito para poder tomar parte en las subastas de nuestras líneas, son más restrictivas que las disposiciones del real decreto, y tienden á completar la absorción de la vida industrial de las empresas en el poder central del Estado.

Así vemos que se trata de quitar al gobernador superior civil la facultad que le concede el art. 15 para autorizar el principio de las obras en los ferro-carriles de nueva planta, cuando no sean directamente subvencionados por el Estado ó por los pueblos.

De la misma manera, como si no fuese suficiente declarar que los ferro-carriles son de dominio público, se reserva al gobierno (artículo 2) «la facultad de adquirir, por causa de utilidad pública, la propiedad de las líneas de servicio general, concedidas á perpetuidad, á los 30 años de hecha la concesión,» y lo que es más aun, la reserva del gobierno se estiende (art. 1.º de los transitorios) á «las concesiones hechas á perpetuidad, antes de que se haya expedido el real decreto» en proyecto. A muy profundas consideraciones dan lugar los dos artículos que acabamos de citar; pero en gracia á lo espioso de la materia, nos limitaremos á someter solo una á la de V. S. Ilustrísima, no sin hacer antes notar que con arreglo á la legislación vigente en la Península, no hace allá el gobierno reserva alguna, sin embargo de ser las concesiones temporales, y de recibir los ferro-carriles subvenciones del Estado. Siendo facultativo en el gobierno, después de los 30 primeros años, escoger la época para la adquisición de una línea (y de paso repárase la implicancia de adquirir el Estado la propiedad de una cosa ya declarada de dominio público, es decir, que no reconoce un señor directo) podrá muy bien hacer la elección á tiempo que la empresa, tras largos años de afanes, haya principiado á recoger el fruto de su constancia; y sin embargo tendrá que resignarse á la expropiación. Pero también puede suceder que otra empresa de igual clase, bien sea porque el mismo gobierno haya construido ó concedido otra línea que le arrebatase gran parte de sus productos, bien por cualquier otra causa independiente de sus facultades, llegue á verse en la triste situación de no poder cubrir los gastos de su servicio, y de no encontrar quien se haga cargo de su línea con las obligaciones á ella anexas tendrá derecho, á nombre de la utilidad pública, para exigir el Estado que resuma lo que es de público dominio, ó se verá condenada á consumir su ruina, continuando en la explotación de lo que, según la doctrina ortodoxa, jamás le ha pertenecido, magister se le haya estado llamando *propiedad á perpetuidad*. En uno de los primeros párrafos de este informe nos atrevimos á calificar de comunista el sistema en que el Estado, ansioso de proteger á la sociedad, llega al extremo de creer que puede, y por lo tanto debe desempeñar las funciones de todos con más acierto que cada uno de los asociados: pero confiamos en que las observaciones que acabamos de hacer, hayan justificado la exactitud de nuestro calificativo y demostrado una vez más que, puesto el pie en la resbaladiza pendiente de la intervención preventiva, ha de ser muy dificultoso contenerse antes de haber invadido los derechos más caros al individuo, y de contraer por lo mismo una responsabilidad moral, de que no puede prescindir un gobierno ilustrado como el nuestro en los tiempos que bajo su salvaguardia hemos afortunadamente alcanzado.

Si del capítulo que trata de la concesión de los ferro-carriles, pasamos al que se ocupó de su explotación, hallaremos en el proyecto la misma tendencia á restringir las facultades de las empresas. Ya hemos visto que el art. 36 del real decreto las autoriza para reducir en cualquier tiempo los precios de sus tarifas, como tengan por conveniente; pero el 46 del proyecto, quitando esta última franquicia, advierte que la reducción habrá de ser proporcionalmente sobre el peaje y el transporte, y precisamente por kilómetro y tonelada. Esto equivale á prohibir á las compañías que exploten en muchos casos los recursos naturales de sus ferro-carriles; pues con frecuencia sucederá, que no podrán reducir los fletes de una localidad determinada, para no verse compelidas á hacer la misma rebaja por kilómetro y tonelada á todas las demás de su línea. La experiencia ha demostrado, que la tarifa máxima por tonelada y kilómetro, si bien conveniente para salvar al público de precios exajerados, es imposible de observar rigurosamente en la práctica porque se oponen á ello, no ya como quiera la explotación industrial de los ferro-carriles, sino la misma igualdad que con tanto fervor se pide para los intereses de las que de ellas se sirven. Por eso es que en Francia, á pesar de la severidad con que se aplican la ley de ferro-carriles y el pliego de concesiones de cada una de ellas, que además de establecer la tarifa por tonelada y kilómetro, prohíben toda especie de favor, se observan, sin embargo, seis tarifas diferentes, dentro de la de precios máximos, á saber: la tarifa general de cada línea; las internacionales; las diferenciales; las particulares; las de abono, y por último, las de rodeo; teniendo todas por objeto facilitar las rebajas con beneficio mútuo de los empresarios y del público. Otro tanto, con corta diferencia, acontece en España, y es lo más singular, que el mismo proyecto, causa del presente informe, que con tal rigidez coarta

á las empresas el derecho de modificar sus tarifas, se halla en contradicción con los arts. 149 y 150 de la ordenanza para la conservación y policía de los ferro-carriles, propuesta también por la Dirección de Obras públicas, los cuales, copiados literalmente de la Ordenanza observada en la península, facultan á las Empresas para establecer dentro de la tarifa máxima otras especiales entre determinados puntos de la línea, y para reducir los precios de la tarifa en favor de los remitentes que ofrezcan cualquier ventaja para el transporte.

La referencia que acabamos de hacer á la legislación de la península en materia de ferro-carriles, nos recuerda algunas sabias leyes, cuyas disposiciones hubiéramos querido encontrar en el proyecto de la Dirección de Obras públicas. La de 9 de Julio de 1856, que facilita el modo de realizar las emagenaciones, transacciones, agregaciones, ó fusiones entre varias compañías, sería muy provechosa en esta Isla, donde la situación de las empresas ferro-carrileras, debida en parte, como ya hemos dicho, al sistema que se trata de mejorar, y en parte á las circunstancias económicas del país, aconsejan una fusión general, que no podrá efectuarse mientras no haya un medio legal y expedito para allanar las dificultades que á ella se oponen.

No menos útil sería la aplicación de la misma ley en lo relativo á la emisión de obligaciones, modificada después en sentido mucho más liberal por las de 11 de Julio de 1860, 1.º de Marzo de 1861 y 29 de Enero de 1862. Comprendiendo las Cortes que el modo más eficaz de estimular la construcción de vías férreas, sería permitir á las Compañías hacer uso de su crédito, tuvieron á bien autorizarlas por la primera de las leyes citadas, para emitir obligaciones con interés fijo hasta la equivalencia del capital realizado en acciones; por la segunda facultaron al gobierno para adelantarlas hasta los dos tercios de la subvención prometida; y por la tercera ampliaron en ciertos casos las obligaciones hasta el duplo del capital realizado. Merced á tan bien entendidas franquicias las Compañías han abundado de recursos para adelantar con vigor sus líneas, que en los dos últimos años han adquirido un desarrollo considerable; y ya se deja conocer que si en la Isla de Cuba hubiese habido la misma aptitud legal para procurarse fondos, sería hoy muy diverso el estado económico de muchas de las empresas.

No son los artículos indicados los únicos que á juicio de la «Junta de comisionados» pueden producir efectos contrarios á los buenos deseos del gobierno; empero ya hemos declarado al principio de esta comunicación, que no entra en nuestro ánimo examinar el proyecto en todos sus pormenores. Por ese mismo propósito, nos abstendremos de analizar la «Ordenanza para la conservación y vigilancia de los ferro-carriles» y el reglamento para el servicio de la Inspección facultativa de los mismos. Conocida la opinión de las compañías de caminos de hierro representadas en esta junta sobre las principales disposiciones del proyecto de real decreto, fácil es comprender la que han formado respecto á esos dos documentos, que si bien escritos por el más noble deseo de conservar el orden y la seguridad en el servicio, llevan su prolijidad hasta las menores pequeñeces de la explotación, cerrando las puertas á todo progreso, y cuando la necesidad de un personal numeroso, cuyo sostenimiento ha de recaer sobre los mismos caminos de hierro en particular, y en general sobre los contribuyentes de la Isla entera.

Más á pesar de la abstención indicada, hay un punto de tan vital importancia para todas las compañías de ferro-carriles, que la junta de representantes ruega encarecidamente á V. S. Ilma., se sirva prescribirle su más grave consideración. La junta se refiere al art. 150, capítulo 11 de la Ordenanza, en virtud del cual «los concesionarios ó arrendatarios de los ferro-carriles, responderán al Estado y á los particulares, de los daños y perjuicios causados por los administradores, directores y demás empleados en el servicio de la explotación del camino y del telégrafo.» Esta disposición mandada observar por real orden fecha 6 de Febrero de 1859, y aplicada ya en los tribunales de la Isla es una espada pendiente sobre las compañías que no conocen el límite de su responsabilidad, y que han quedado á merced de todo el que de mala fé quiera dañarlas; y es una medida excepcional que nada justifica, en abierta oposición con todos los principios de nuestro derecho común y de nuestro derecho comercial.

La ley 5.ª, título 15 de la partida 7.ª, que habla de los daños que hacen los que están en poder de otros, cuyo vínculo es mayor, sin duda, que el de la dependencia de los empleados, y establece, como regla general, que deben pecharlos aquellos por cuyo mandato los hicieron, concluye con estas palabras:

«Pero si alguno destes que están en poder de otro fizieren tuerto ó daño á alguno, sin mandado de aquel en cuyo poder estuviere; es entonces cada uno de los que lo fizieren, serian temidos de hacer la enmienda, e non aquellos en cuyo poder estoviesen. Fuera ende el Señor que es temido de hacer enmienda por su siervo ó desampararlo en lugar de la enmienda á aquel que recibió el daño dél.»

Consecuente con los principios de justicia, á que se acomodó la ley citada de Partida ha establecido idéntica doctrina el art. 624 del Código de comercio que dice:

«Tampoco tiene responsabilidad el naviero en los sucesos que, durante la navegación cometan el capitán y tripulación; y solo ha de responder el dueño de ellos, á proceder contra las personas y bienes de los que resulten culpados.»

Y claro es, Ilustrísimo señor, que la ley de Partidas y el artículo del Código mercantil, se acomodan, como acaba de espresarse, á los principios de justicia.—Bueno que en cada caso en que resulte hecho un daño por empleados del ferro-carril, se haga una averiguación cuidadosa; y bueno que siempre que el descuido punible, ó la intención deliberada de los gerentes de la empresa hayan sido causa del daño, se condene á la empresa á su indemnización; porque los gerentes de la empresa representan su persona jurídica; pero ¿por qué ha de responder la empresa de la falta de un maquinista, si no lo admitió entre sus empleados sino por la fuerza de títulos bien adquiridos; si previó todas las medidas de precaución que aconseja la prudencia más cautelosa?—La ley de Partidas decía bien: la responsabilidad criminal no puede trasparse de una persona á otra, para imputar el delito á una y las consecuencias del delito á otra.—El Código de comercio ha dicho bien; de los sucesos del capitán no es responsable el naviero. Es justo y conveniente que ese sabio principio apoyado por la filosofía y siempre consignado en nuestra legislación, se acate y se consigne también cuando se trate de ferro-carriles, con derogación inmediata de la disposición excepcional de la ordenanza, que coloca á estas empresas, quizás las que ofrecen mayores beneficios á la comunidad, en condiciones inferiores que no se concilian bien con el espíritu de protección que siempre les ha dispensado el gobierno, y de que tanto necesitan.

Resumiendo todo lo expuesto, las compañías representadas en esta junta tienen la honra de manifestar á V. S. Ilma., que todas ellas convienen en la necesidad de modificar el real decreto de 10 de Diciembre de 1858; que por lo tanto celebran en la Dirección de Obras públicas el pensamiento de proponer su reforma al gobierno supremo; pero que por desgracia concebida dicha reforma bajo el punto de vista esclusivo de la administración, convierte los caminos de hierro en una nueva especie de enfiteusis, que lastimando los derechos de sus propietarios, y aumentando sus gastos, parece colocarlos en una categoría poco aceptada al gobierno puesto que tan cautelosamente fiscaliza todos sus actos; de donde ha de resultar la muerte del espíritu de asociación, que tantos beneficios ha derramado sobre Cuba. Por tales razones, y fundándose en la necesidad reconocida de reformar la legislación vigente sobre caminos de hierro, las compañías se atreven á formular respetuosamente el deseo de que á ejemplo de lo que ha pasado en otras partes, se abra una amplia y liberal información sobre todas las circunstancias peculiares del país, los derechos de las empresas existentes, y el porvenir de las vías férreas, con el objeto de que ilustrado completamente el gobierno superior civil, pueda proponer á S. M. una ley especial para esta Isla, que concilie la iniciativa y los intereses privados de las empresas, con los del público en general, y con la legítima intervención que debe tener la autoridad para garantir unos y otros, y para asegurar el orden en el servicio de los caminos de hierro; dejando á los tribunales la función de hacer efectivas las responsabilidades en quienes corresponda, con arreglo á los principios del derecho común.

Al terminar su cometido la junta de comisionados por las empre-

de ferro-carriles seales lícito manifestar, que su aparente morosidad, por mas que justifique los repetidos apremios que se le han dirigido para que evacue su informe, dista sobremanera de suponer indiferencia á los preceptos de la autoridad, que espontánea y benévola se ha servido consultarlas en asunto tan importante para todas ellas. La necesidad de recibir instrucciones de cada una, sobre un proyecto de tan extensas proporciones, ha sido una de las causas de su prolongada demora. Además, otra ha habido, Ilmo. Sr., de mucho peso en el ánimo de la junta; convencida por una parte de la recta intencion que ha sugerido el proyecto de la direccion de Obras públicas, persuadida por otra parte de que su aplicacion no ha de ser favorable á los caminos de hierro ni al público, ha fluctuado la junta largo tiempo entre el deseo de aplaudir y la necesidad de impugnar una obra elaborada con tanto esmero. Al cabo ha vencido la conciencia de su deber, y el íntimo convencimiento de que la ilustracion del gobierno, á quien van dirigidas sus respetuosas observaciones, se servirá acogerlas con bondad y darles el valor que merezcan al proponer á S. M. lo que estime mas conveniente.—Habana 18 de Mayo de 1864.

Como representante de la compañía del ferro-carril entre Puerto Príncipe y Nuevitás, José Valdés Fauli.—Como representantes de las compañías ferro-carrileras de Sagua, Cienfuegos y Caibarien, José Morales Lemus.—Como representante de la compañía de ferro-carriles de la Habana, José Antonio Echevarría.—Como representante del ferro-carril de Cárdenas y Júcaro, Felipe Lima y Renté.—Como representante del ferro-carril de las Tunas á Sancti Spiritu, Nicolás Azcarate.—Como representante del ferro-carril de la Bahía de la Habana á Matanzas, Francisco Tesser.—Como representante del ferro-carril del Oeste, J. Ramon de Betancourt.—Como representante de la compañía del ferro-carril de Matanzas, Carlos Ortiz.—Como representante de la compañía del ferro-carril y almacenes de depósito de Santiago de Cuba, Francisco Illas.—Como representante de las compañías del Coliseo y Trinidad, Rafael R. Torices.—Como representante del ferro-carril de Guantánamo, Gonzalo Alfonso.—Como representante del ferro-carril de Marianao, Salvador Samá.—Como representante del ferro-carril de San Miguel al Bagá, Manuel Calvo.

ESTUDIOS HISTÓRICO-POLÍTICOS.

ARAGON.

II.

La primera muestra política que dieron de sí la proclamacion de Iñigo Arista y el paccionamiento de su corona, fueron los apotegmas forales, que espone Blancas en sus comentarios. Su doctrina constitucional debió anteceder á la eleccion de este primer monarca, y la tomó dicho escritor, (según él mismo nos asegura,) de fragmentos antiguos de los fueros aragoneses, que tradujo, (para fijarlos mejor en la memoria de todos) al bello idioma de Tácito, en los términos siguientes:

I. «In pace et justicia regnum regito, nobisque foros meliores irrogato.»

II. «E mauris vindicabunda, dividuntur inter ricos homines non modo, sed etiam inter miles et infantiones. Peregrinus autem homo, nihil inde capito.»

III. «Jura dicere regi nefas est, nisi adhibito subditorum concilio.»

IV. «Bellum aggredi, pacem innire inducias cegere, remve aliam magni momenti pertractare, caveto rex, preterquam seniorum annuente consensu.»

V. «Nequid autem damni detrimitive leges aut libertates nostræ patiantur, ludez quidam medius adesto, ad quem á rege provocare, si aliquein lesserit, injurias que arcere, si quas forsitan reipublicæ intulerit, jus fasque esto.»

De apócrifas se han querido calificar por algunos estas bases forales: pero aun prescindiendo de la autoridad del escritor que las expone, tienen el apoyo de su conformidad con las del fuero de Navarra, (según la reseña que de él hace el príncipe de Viana) y con todas las insituciones políticas que posteriormente se fueron desarrollando en el régimen aragonés.

Que desde la época de la reconquista tuvo Sobrarbe leyes propias, cuya excelencia y singularidad llamaron la atención de las gentes, se comprueba con testimonios extraños: y que llevaron dicho nombre puesto que se dictaron en San Juan de la Peña, lo atestigüó el mismo don Jaime I en las Cortes de Egea.

Asegurando este punto de la existencia y remota antigüedad de los fueros de Aragon, y dada la base cardinal de sus libertades públicas, en el pacto de su primer monarca, no son fáciles de rechazar los apotegmas de Blancas, que tan conformes se hallan con el espíritu y con la letra de las primeras disposiciones de los códigos de Sobrarbe, cuya compilacion se atribuye á Sancho Ramirez. Su romance corresponde á la época de dicho monarca, y apenas se duda que fuese su compilador, aunque sea verdad que las copias que conocemos, contengan fueros posteriores á los primitivos de la reconquista, que van á la cabeza de dicha compilacion.

El tenor de estos es igual al de los que trascribe Blancas, y esta perfecta semejanza entre unas y otras bases, prueba cumplidamente su autenticidad.

Mas, si no se quiere pasar por ellas: si de todo esto se duda y de todo se prescinde, me bastará encontrar en los presidios políticos que constituyeron aquel régimen foral, la causa única que pudo producirlos.

Adoptada la institucion monárquica por los montañeses de Sobrarbe: levantado sobre el pavés Iñigo Arista, ¿cómo sin el pacto de negarle la obediencia en los casos de contrafuero, pudo considerarse legítimo el derecho de insurreccion contra la autoridad real? ¿Cómo no protestaron contra el ejercicio de este derecho, (que vino ejerciéndose desde el comienzo del régimen foral,) ninguno de los monarcas contra quienes se alzaron los Unidos? ¿Cómo consiguieron por el escrito sus privilegios el mismo D. Alonso el Franco? ¿Cómo se sometió antes á sus exigencias Pedro II? ¿Cómo reconoció su legitimidad Pedro el del Puñal, no una sino varias veces, dándole primero su aprobacion, acudiendo despues á las Cortes para que lo abolieran, y otorgando últimamente cuantas libertades apetecieron para sustituirlos con ellas?

Ademas, Miguel del Molino, encontró en un documento antiguo, el origen y desarrollo del régimen aragonés, documento cuyo autor tomó sus noticias, de otras de mas remota fecha, en aquella época.

Hay, pues, que retrotraernos (para llegar á los tiempos de dichos códigos) al siglo XII, en que se debían con-

nocer muy de cerca los verdaderos orígenes de aquellas instituciones. Practicándose estas de continuo, no se podían ni oscurecer ni olvidar por el desuso; y el recuerdo de los remedios forales, debía mantenerse vivo en la memoria de cuantos entonces se ocupaban en los negocios públicos.

En este documento, pues, se halla consignado el pacto de Iñigo Arista, como el punto de donde traian su corriente las franquicias de aquel reino: y se designa la Union como la primera de sus consecuencias políticas: y se reconoce como de igual antigüedad el Justiciazgo, y se define y esplica su eminente jurisdiccion: y se indican tambien los recursos y procesos privilegiados de su corte.

En apoyo de todo esto viene, además, Juan Gimenez Cerdán, depositario de las tradiciones y prácticas que de dicho reino le trasmitiese su padre (á quien sucedió en el cargo de Justicia mayor), y este magistrado, que en su carta á Diez Daux, expone el origen y genealogía de varios Justicias anteriores, subiendo hasta el siglo XIII, habla del origen de las instituciones aragonesas, de la misma manera que el escritor antiguo que cita Molino.

Tambien se reconoce la antigüedad del Justicia en escritos de los tiempos de la reconquista: y como la existencia de este juez medio entre el monarca y el pueblo, no sea compatible con la autoridad régia, sin un pacto por el que se declare el monarca residenciante en el ejercicio de sus prerogativas ó atribuciones, necesario será convenir en el acto con que de esta manera se restringió la potestad real.

Pero hay mas: cuando Pedro IV, despues de la batalla de Epila, depuso sus trofeos ante las Cortes del reino (para suplicarles que aboliesen los privilegios de los unidos), convino sin repugnancia alguna en otorgar al Justiciazgo la potestad de hacer armas contra el monarca en los casos de contrafuero, apellidando al pais en defensa de su libertad.

Y no era por cierto esta prerogativa ninguna de esas fórmulas que se suelen consignar en algunas Constituciones, mas que como un recurso práctico, como una bella teoría de imposible aplicacion en el ejercicio de los derechos políticos.

Apenas habia penetrado el frio de la muerte en las cenizas de Pedro el del Puñal, cuando ya nos habla el Justicia Gimenez Cerdán de haberse ejercitado este recurso, para defender la manifestacion aragonesa al apoyo de los preladados, nobles, caballeros y prohombres de la tierra. Y tan arraigado se hallaba en el ánimo de las gentes el sentimiento de la justicia en favor de estos apellidos (en que se levantaban pendoros contra el poder real), que en el caso que Cerdán nos cita, tratábase de hacer armas contra el gobernador del reino, y sin embargo, el hijo de este, Mosen Juan Fernández de Heredia se expresó en los términos siguientes: *Que como él hobiese oido decir á personas scientes, que mas era tenido hombre de ayudar á la Patria ó Libertad del regno, que no al padre ó pariente, el era de opinion de los otros; é que si el Regno le queria acomandar la bandera él la lebaria volonter.*

No se concibe tampoco que un monarca del temple y desahogado espíritu del ceremonioso, conviniera en el otorgamiento de tan terrible potestad, si no la hubiese hallado conforme con las prácticas, usos y costumbres de su reino; ni que las Cortes se hubieran atrevido á imaginarla, si no hubiese venido autorizada ó preparada de muy antiguo. Las circunstancias en que se hizo esta peticion, eran harto graves para que se tolerasen exigencias atrevidas, desahogada como se hallaba la ciudad de Zaragoza, y empapado su suelo con la sangre de sus mas ilustres hijos, que cayeron bajo el hacha del verdugo, despues de haber cubierto el campo de batalla con sus cadáveres sus mas esforzados guerreros.

Mas este linage de franquicias populares no era nuevo en aquel régimen foral.

Algo semejaba á esta manera de insurreccion, si no en su justicia, en su violencia al menos, el privilegio de la veintena otorgado á Zaragoza por Alonso el Batallador, en virtud del cual, poníase en armas para vindicar sus agravios, llevando á cabo por el hierro y por el fuego sus terribles veredictos.

Y cuenta que el poder real no alcanzaba muchas veces á contener los excesos de tan omnímoda como violenta jurisdiccion; y que solo podía emplear contra ella sus consejos y sus ruegos, que regularmente no eran atendidos. Es verdad que hubo otras, en que poco satisfechos aquellos monarcas de su propia autoridad, para la realizacion de sus propósitos, impetraron el auxilio de la veintena zaragozana, y que con el desahogamiento que contra sus propios moradores se les concediera, solian realizar sus mas sangrientos proyectos.

Rasgos son todos estos del derecho eminente de insurreccion, que (sin embargo de ser tan adverso á la índole monárquica) se ejerció en aquel reino desde muy antiguo, y que no pudo tener otro origen ni raiz que el Pacto de Arista. Sin él, no serian de explicar tales sucesos y tales privilegios, reconocidos los unos, y otorgados los otros, en tiempos en que la autoridad real tenia mas fuerza y mas prestigio que en los de la eleccion del primer rey, cuando los electores que ofrecían iban á disponer de una corona, eran árbitros de imponer toda clase de condiciones y reservas.

Si el conquistador de Zaragoza creyó oportuno conceder al pueblo conquistado tan desahogada prerogativa: si Pedro II, tan atrevido y resuelto en prescindir de los fueros del reino (antes de ser monarca) no tuvo alientos para protestar contra la insurreccion de los Unidos, que le amenazaron con la pérdida del trono, que ya ocupaba: si Alonso el Franco, por excesos de la misma índole, se vio precisado á renovar y consignar por escrito el Pacto de Arista, dándole mas amplitud, y medios mas seguros de revindicacion: si Pedro IV, hubo de reconocerlo y ratificarlo, terminando por pedir á las Cortes, que lo aboliesen, no en su espíritu, sino en su forma, toda vez que dejó consignado su ejercicio entre las atribuciones de la Corte del Justicia, ¿qué prueba mayor se puede exigir de

su existencia? ¿Cómo se puede justificar mas cumplidamente su legitimidad foral? ¿Cuándo de tan remotos y oscuros tiempos, se ha presentado probanza mas acabada que acredite y justifique ninguna institucion política?

Además el Pacto de Iñigo Arista, conviene perfectamente con las condiciones de la época en que tuvo lugar, y con las circunstancias de la eleccion de dicho monarca.

El odio que profesaban los fundadores de Sobrarbe al Gobierno de los godos, fué causa de que durante algun tiempo se inclinasen á formas constitucionales mas ó menos democráticas, y esto hizo inevitable, que al decidirse por la monarquía pensasen en restricciones que dificultaran los excesos del poder real.

Y puestos en este caso ¿cómo habian de olvidar las reservas y precauciones que contenia la misma legislación gótica, viciosa en su concepto por excesivamente monárquica?

Además, que de los godos tomaron varios de sus institutos y fueros, y los nombres mismos con que entre ellos, se conocieron, y la formula del *si non, non* de los sobrarbienses, mas que una frase propia fué una copia ó imitacion del *Rex eris si recte facis et si non facis non eris*. En su intento de democratizar una institucion, que con tan graves recelos adoptaban, ¿cómo por falta de voluntad no habian de apropiarse lo que tenian consignado los mismos godos en su Libro de los Jueces?

Lo que hicieron al copiarlo ó traducirlo, fué añadir algo que le faltaba para su afianzamiento, legalizando con este reparo el recurso foral de la insurreccion.

De todo esto resulta, que Iñigo Arista fué el verdadero fundador del reino de Sobrarbe, y que el origen de sus instituciones políticas trajo su corriente de su proclamacion real. Traggia ha probado por completo el primer extremo, poniendo la eleccion de dicho monarca despues de la batalla de *Arahuest*, en el promedio del siglo octavo, desde los años 740 á 750. Lo segundo viene confirmado por cuantos escritores aragoneses tratan estas cosas, siendo sus divergencias en este punto tan leves, como insignificantes.

Empero las dudas que sobre este y otros pormenores de igual índole quieran suscitarse, en nada pueden menoscabar las tendencias políticas de la organizacion foral de Aragon, que mas ó menos antigua, y sea el que se quiera el nombre de su primer monarca, siempre vendrá á ser la misma: porque su desarrollo sucesivo, y las instituciones que han llegado hasta nuestros tiempos, le dan el carácter que todos los jurisconsultos y repúblicos de su corona, le atribuyen.

Sobre la prioridad de esta respecto á la de Asturias y la de Navarra, nunca he creído que debiera tomarse grande empeño, y por esto me limitaré hoy á indicar, que la invasion árabe se encontró en el Pirineo con la guerra que los montañeses estaban sosteniendo aun, contra la dominacion goda, y que siendo esto cierto, debió tambien serlo la existencia de caudillos que dirigieran sus almogaverias y algaradas. Algun linage de gobierno debió conocerse entre ellos, para el mayor ó menor concierto de sus empresas militares, despues de la rota del Guadalete, porque pequeño ó grande existia un pueblo, puesto en armas contra sus invasores.

De buen grado convendré en que Asturias antecediése á todas las comarcas españolas en la antigüedad de su corona, porque acaudillando su naciente hueste un Príncipe de estirpe goda, el primer paso de su existencia fué su proclamacion real. Tampoco resistiré mucho el concederle graciosamente á la monarquía navarra mayor ranciedad que á la de Sobrarbe, (aunque tantas dudas haya sobre la independencia de su territorio en los primeros tiempos de la reconquista;) porque ni la falta de monarca probará nunca la de gobierno, ni los aragoneses profesaban entonces grande aficion á las formas monárquicas.

Su repugnancia á la potestad real fué entonces manifiesta, y era un verdadero obstáculo para su sometimiento al yugo africano, en cuya inmediata hostilidad emplearian sus esfuerzos, volviendo contra los musulmanes las mismas armas que todavía empuñaban contra los godos.

Y no pudiendo existir duda en hecho tan importante ¿qué datos históricos se cuenta para suponer falta de concierto en la direccion de sus fuerzas militares, cuando la guerra constituía su única y perenne ocupacion?

Hubo, pues, en los valles y fraguras de los montes de Afranc, un gobierno anterior al monárquico, y este fué el patriarcal de los *Seniores*; y en este sistema anómalo, ó poco definido se dieron las primitivas leyes de Sobrarbe.

Que por consejo del conde Galindo se consultase ó no al Pontífice romano y á los Longobardos, ni es cosa averiguada, ni importa mucho su averiguacion. En uso estaba entre aquellos pueblos este linage de consultas para todos los casos áridos, y no habria sido extraño, que dieran este paso, llevados de la costumbre de su época.

La posibilidad es innegable, y siendo positivo que en Sobrarbe hubo leyes antes que reyes, bien se puede dar entrada á esta tradicion, que por tan general consentimiento viene autorizándose, y que nada quita ni añade á la excelencia de aquel régimen foral, cuyo desarrollo fué obra, no del momento, sino de la sucesion de los tiempos.

Una vez dado su origen (que fué la eleccion de Arista) sus naturales consecuencias fueron completando su perfeccionamiento, y la solidez de la obra (que sobrepasó tantos siglos y vicisitudes y trastornos), acreditará siempre la bondad de su planta y de su cimentacion.

Esto sobra para mi designio de hoy sin necesidad de entrar en cuestiones que indico, pero que no resuelvo, porque no es posible hacerlo en una reseña.

Por lo demás ni son de combatir los datos históricos en que apoyo mis indicaciones, ni los institutos forales del régimen aragonés, podrian compadecerse con otro origen, con otra índole política, que los que vengo exponiendo. Si el Pacto de Iñigo Arista es una fábula (porque la corona aragonesa se consideró siempre paccionada, lo mismo por sus repúblicos, que por sus jurisconsultos, que por sus monarcas) Si la célebre fórmula de su régio jura-

mento es una ridícula conseja, ¿de dónde piensan traer la legitimidad del derecho de insurrección en aquella monarquía, esos eminentísimos varones, que la niegan envueltos en los misterios de una ciencia de que tanto blasonan, pero que nunca nos explican, para libertarse así de los tiros de la crítica de que tan merecedores son por su ridículo orgullo, por su impensado y aristocrático encumbramiento? Si el trono aragonés no fué electivo en su origen y no conservó algo de esta calidad hasta el último de sus reinados ¿por qué sus Príncipes herederos nunca se titularon reyes, ni ejercieron prerogativa alguna real, hasta prestar juramento y ser reconocidos por el pueblo? ¿Por qué la sucesión de la Corona fué siempre consuetudinaria y convencional, y por qué en las vacantes que ocurrían, nunca pasó el cetro al pretendiente de mejor derecho?

Cosas son estas que á título de maestros y doctores suelen resolver con bien poco examen algunas eminencias de nuestra época, mas que al apoyo de sus buenos estudios, al de los desapoderamientos de su presuntuosa arrogancia. Desvanecidos de la grandeza de su nombre, y no hallando ya en el orden de las categorías sociales ninguna á que aspirar, por el camino de las sórdidas intrigas, que ha sido el de toda su carrera, intentan el avasallamiento de las inteligencias, sometiendo al imperio de su inapelable saber la conciencia universal.

Y como la mayor parte de estos hombronzos pertenecen hoy á la reacción política, y suelen vivir y medrar al calor de eso que hoy conocemos por neo-catolicismo, he presumido consagrarles esta reseña histórico-política de uno de nuestros antiguos reinos, para enseñanza al mismo tiempo, de los que fiados de su arrogante magisterio llegan á creer que la historia y la tradición española están reñidas con las instituciones liberales de estos tiempos.

Allí, donde mas desahogada y desapoderadamente desplegaron su vergonzosa influencia las doctrinas ultramontanas, entre las aberraciones de la edad media, fué cuando provocados por su misma indignidad, nos mostraron los repúblicos españoles de aquella época la manera de sostener los fueros de su independencia política contra el rayo mismo de los anatemas. Allí donde el poder real se creyó mas omnipotente por la fuerza de sus armas y el estruendo de sus triunfos, fué cuando cruzándose en el camino de su desvanecimiento las Cortes de nuestros reinos, contuvieron su soberbia, haciéndoles reconocer el origen democrático de su autoridad.

De unos y de otros serán varios los casos que apunte en este resumen histórico, en que ofrezco ocuparme relativamente al reino de Aragón, y no porque no abundan en Castilla altísimos ejemplos que exponer en estas materias, sino por el mas porfiado empeño que manifiestan los que dándose á sí mismos la elevada condición de supremo-inteligentes, presumen monopolizar á provecho de sus instintos reaccionarios, sus malos estudios y sus desatentadas investigaciones. Es verdad que por este camino se ha llegado mas fácilmente entre nosotros al encumbramiento de los mas altos puestos y dignidades, y que no habrá sido tal vez el servicio de la reacción, sino el interés de los medros personales quien haya extraviado el buen sentido de tales merodeadores políticos; pero por esta razón hay necesidad de salir al encuentro de sus malos propósitos por cuantos medios estén al alcance de los que solo al servicio de la verdad dedican el cultivo de las letras, siquiera no sea este el camino de engalanarse con títulos fastuosos haciendo alardes de modesta condición en renunciar á su natural Grandeza, tan indisputable á sus ojos como su propia soberbia.

MANUEL LASALA.

FULANO DE TAL.

El único medio de que yo escriba algo fantástico, es que lo sea el título.
(Mio propio é inédito.)

Vamos claros, señores, ó todos ó ninguno: pero si los españoles, están autorizados para pintarse á sí mismos, y hay un artículo en la Constitución de la Monarquía española, por el cual, «son españoles todos los nacidos en España» (cosa incontestable) ¿con qué derecho se quiere arrebatar esta prerogativa á DON FULANO DE TAL, que es tan español como don Zulano de cual, mas patrio que don Mengano No-sé cuántos... y hasta pariente, aunque lejano, de las señoras Verbi gracia y Etcetera? ¿No tiene ese personaje nombre como cada hijo de vecino, y aun apellido, que es lo que les falta á mas de cuatro hijos de vecinos (cuyo pícaro plural es el origen de los bastardos y la causa de las inclusiones)?

Pero enhorabuena vayan leyes, do quieran reyes, con tal que vengan por acá facultades para hacer cada uno su gusto, y pueda yo presentar la fé de bautismo de don Fulano de Tal de quien me declaro padrino y cuya vida referiré á mis lectores, para que, vista la importancia social de mi ahijado, no se le trate de hoy mas sin la debida consideración, trayéndole de aquí para allá, como fórmula de poca yafia en toda clase de borradores. Que cuando la memoria no sabe donde puso tal ó cual nombre que á su custodia se confiara, se diga... Juan Sanchez... ó Pedro Fernandez, pase; porque al cabo y al fin, todo lo que tenían que perder los Pedros se lo llevó el pelo del santo patron que era calvo; y un hombre que se llama Juan (salvo error de pila, etc.) es bueno para todo. Pero decir que todo un don Fulano de Tal, ha de ser la fórmula continua de los memoriales, la frase permanente de las solicitudes, y el ripio, en fin, que cubra las faltas ajenas... es insufrible... es infame.

Venid acá, pecadores desmemoriados: ¿qué delito os ha hecho ese pobre sugeto para que así os burleis de su nombre? ¿Qué cosas habeis visto en él para permitir semejante franqueza? ¿Habeis sido acaso compañeros de escuela? ¿Responded... hablad... gente deslenguada, familia burlesca... ¿Con qué derecho tomáis ese nombre para pretender una canongía y le usáis asimismo solicitando una charretera?... ¿Es compatible lo uno con lo otro ó pensáis poner en ridiculo á ese buen sugeto, haciendo de su nombre una especie de pasquin sardónico que se lea en todas direcciones y si «Fulano de Tal» resulta por la izquierda, «de Tal, (don Fulano)» asoma por la derecha?

Pero vosotros, gente sin memoria, ni vergüenza de no tenerla, debeis haber visto alguna vez á ese maniquí de las

conversaciones familiares y es preciso que os acerqueis aquí á declarar.

La cuestión ha llegado á un punto, en que es ya indispensable la claridad; aquí hacen falta explicaciones; pero explicaciones categóricas, esplicitas, terminantes. Bueno es que está dictando cualquier mequetrefe, y cuando no le ocurre el nombre de la persona de quien habla dice: «ponga V. cualquier cosa. Fulano de Tal, por ejemplo...» ¿Y no ha de decirnos ese hombre la causa de ese desprecio?... ¿Y no hemos de saber en qué consiste esa familiaridad?... Pues no faltaba mas, sino que al escribano le pidan una fórmula de escritura, ó de testamento, y lo primero que estampa es el don Fulano de Tal, sin decirnos por qué ni cómo el otro consiente ese abuso, y sin que nosotros sepamos qué casta de pájaro es ese sugeto, que así se halla bien en una carta de pésame como en un billete amoroso; y si hoy hace testamento, mañana pide pasaporte para el extranjero, y muere y resucita, y es acreedor y tramposo... y desde el *librito para escribir y notar cartas*... hasta la cartera del ministro, siempre está en juego y nunca para. De todo hace, para todo sirve, nunca se gasta, siempre está bueno... él pasa por los siglos, y el tiempo le respeta... ¿Quién es, pues, ese personaje? ¿quién es?... ¡decid!!!

Ello es preciso averiguarlo, porque ni hay ningún san Fulano en el Calendario, ni en los martirologios se hace mención de semejante sugeto, y nosotros no podemos sufrir por mas tiempo esa burla, que casi tira ya á chanza pesada. De todos modos, caso que penseis arrojar el guante á ese hombre, vuestro desafío tiene todas las trazas de un asesinato, porque él va solo, no lleva padrino, es huérfano, no tiene quien le ampare... ¡Ah! no; si tiene, sí, eso quisierais vosotros, que no tuviera quien le defendiese, pero no en mis días, no!!! Aquí estoy yo, y veremos quien viene á llevarse á mi ahijado de sustituto, sin que yo sepa para qué y cómo, y sin que extienda primero la correspondiente escritura.

Pues qué ¿no hay mas (y dispensen Vds. que me vaya formalizando, á medida que esto se va creando), no hay mas que disponer así de las cosas y de los hombres, echándose criados gratis y útiles para toda clase de libreas? No hay mas sino decir.—Yo quiero otorgar escritura á favor de Fulano de Tal, y al punto ha de ir el mismo Fulano á servir de testigo, en cosa que ni le va ni le viene! ¿*Et ubinam gentium sumus?* ¿*Quem rempublicam habemus?* ¿Entre qué gentes estamos? ¿Es esto venta de negros?

No sé, señores, á donde me conducirían esas reflexiones, ni si tal vez con ellas perderia el hilo del artículo, y los apuntes biográficos de mi ahijado se quedarían en el tintero. Para no incurrir en semejante falta, sacudo la pluma, que es lo que yo hago cuando otros las cortan, y digo:

Nada se ha dicho hasta el día sobre el nacimiento de Fulano de Tal, y por eso ninguna provincia de España se disputa ese alto honor; pero nosotros sabemos de buena tinta, que nació en una de ellas, de matrimonio nefando, que se reimprimió instantáneamente en todos los pueblos de la nación, que acaso entonces se llamaria reino, y que se tradujo en Francia con el título de M. Chosse. No señalamos aquí el año de su nacimiento porque ya tiene el colmillo retorcido, y no es cosa de sacarle los colores á la cara; que como dicen las *jamonas adobadas*, la averiguación de las edades es conversacion de taberna. Se dá por cierto que su padre no tenia memoria, y aun hay quien supone que su madre (ó el hombre que hizo las veces de tal) era desmemoriada. Pasaron los primeros años de su vida equivocando nombres y apellidos, hasta que convinieron en tener un hijo, que se los tragase todos, y para eso le pusieron Fulano de Tal, como pudieran haberle puesto Pemico el de los Palotes, de quien se sospecha que sea primo; pero vamos al caso. Sus padres murieron antes que Fulanito tomase estado, ni se fijase en ninguna carrera, y la sociedad le tomó bajo su tutela creyéndole útil para todo, y muy capaz de vivir en toda clase de condiciones.

En los primeros años de su vida era un personaje muy humilde, y ni tenia *don*, ni salia del *papel de pobres*, ni solicitaba grandes cruces, ni servía, en fin, para otra cosa, que para mantener unas cuantas familias de artesanos con las limosnas de cruzada y los socorros del Refugio. Poco á poco se fué saliendo del cajón del memorialista y se fué empezando á desmoralizar. Los escribanos conociéron, sin embargo, su buena fé, y como gente avara de ese género, quisieron disputar la posesion del moicito á los memorialistas, hasta que convencidos unos y otros de que habia para todos, dieron en usarle á su antojo desmoralizándole por completo. A ese tiempo se le empezó á ver figurar en *papel del sello 4.º*, y aun en *papel de ilustres*, con «mas vanidad que don Rodrigo en la horca» y de una en otra infamia le trajeron al estado en que le vemos hoy día, y del cual no saldrá tal vez hasta la consumacion de los siglos. Atribuyé, ó se atribuyen tener parentesco con él, cosa que sucede con todas las personas notables, MENGAÑO, PERENCIEJO, ZUTANO, EL OTRO (aquel que le dijo á Quevedo, ser mudo) y las señoras ETCETERA, VERBI-GRACIA, y otros infinitos *suple-faltas*, que son *muletillas* de la conversacion y *ripios* de la escritura.

Lisa y llanamente arrastraba su vida el buen Fulano, mientras no salió de la pluma del memorialista para otra cosa que para pedir limosna, cosa mas descansada que honrosa por mas que digan, y solicitar destinos de «escalera abajo», pero cuando cayó en manos de los pretendientes de «alto coturno» ó mejor dicho, de los que querian calzarlo; cuando la curia, sobre todo, conoció la buena pasta de nuestro héroe, entonces si que le hicieron adorar la ambicion; desde entonces (y callo esa fecha por lo que antes dije), empezó en él la desmoralizacion que ha llegado hoy á su colmo.

Del billete amoroso á la escritura, del memorial humilde á la proclama, y se dió á toda clase de locura apenas de ambicion sintió la llama; soldado quiere ser, y juez y cura, limosna pide, esplendidez derrama: blando, dicitil, *volutable*, y maleable UN EDITOR parece RESPONSABLE.

La ductilidad ha sido la única causa de su perdicion, si bien la excesiva bondad de su genio espontáneo y servicial, ha contribuido mucho á tan desgraciada prostitucion. Las malas compañías le han traído á la triste situacion en que hoy le vemos, y en la cual le dejaríamos abandonado á su propio destino, si no conociésemos la violencia que se ha usado con él, y las redes que se le tienden para acabarle de desacreditar infamemente. Hasta que llegue día en que le vea uno (de buena vista por supuesto) en una calle, y se vaya á la otra. Pero tal ha sido la saña con que se han agarrado á ese sugeto, que ni aun eso sirve para librarse de él. Trátase de unas papeletas de convite para un bautizo, en ellas nace Fulano de Tal; se piensa en esquelas de entierro, se ha muerto Fulano de Tal; se habla de boda, y aunque la novia se llame Juana la Rabiortona, Catalina Howard, Juana Grey... el novio siempre ha de ser Fulano de Tal... de cualquier cosa que se trate, en cualquier cosa que se piense, siempre tenemos un Fulano de Tal para consuelo de los desmemoriados, y desesperacion de los *mnemónicos*.

Tratamientos, crucees, honreres, cargos públicos, oficios,

profesiones y estados, de todo tiene. Es viudo, casado y soltero; militar, eclesiástico, literato y aprendiz de zapatero. Hasta que tuvo necesidad de pedir, en el borrador de una solicitud, una cruz de Carlos III, no le dieron *don*; despues pensó en solicitar una faja, y le aplicaron el V. E. Tal ha sido poco mas ó menos la carrera del *serentísimo, excelentísimo, ilustrísimo, reverendísimo* y varios otros *ísimos*, señor don Fulano de Tal, que con el mayor desinterés se despoja de todos sus honores cuando con ellos puede perjudicar á la persona por quien se ha de poner en berlina.

Pero de nuevo nos hierve la sangre en las venas al pensar en la desmoralizacion á que le ha conducido la misma sociedad que le vió nacer. Y aquí terminamos nuestra tarea, pidiendo al cielo que la filantropía inglesa, con respecto al comercio de negros, se haga extensiva al espantoso comercio que hoy se hace con el blanco *Fulano de Tal* para... creer en ella de buena fé.

ANTONIO FLORES.

EL MATRIMONIO

BAJO EL PUNTO DE VISTA DEMOGRAFICO.

La sociedad moderna, ávida de conocerse y de remover todos los obstáculos que se oponen á su bienestar, abre de nuevo los juicios fenecidos fallados por la opinion de otros tiempos, para averiguar si el estado en que se encontraban entonces los conocimientos humanos era capaz de dar autoridad suficiente en los modernos, á muchos de aquellos fallos que vienen estableciendo jurisprudencia. La demografía sobre todas, es la ciencia que mira con mas recelo y se muestra menos dispuesta á aceptar sin examen principios que se consideraban como inconcusos, sobre todo despues que ha sorprendido *infraganti* algunos errores graves que corrían como verdades.

Antes de que la demografía se formulase y tomara á su cargo la mision de iluminar con sus cifras á las demas ciencias acerca de los fenómenos que se observan en la vida humana, se admitia como cierto que la mayor densidad de los nacimientos era un gran bien para las naciones, y que el hecho contrario, la lentitud en el movimiento de reproduccion, debía mirarse como un signo evidente de decadencia. La demografía descubrió el error y demostró que, por el contrario, la actividad de este movimiento, dadas unas mismas condiciones, se verifica en razon inversa de la duracion de la vida. El hecho era grave, merecia comprobarse y se lo comprobado en efecto.

Es evidente que si el desconocimiento de la verdad, y mucho mas la suplantacion de la verdad por el error, es funesto tratándose de la moral y demas ciencias abstractas; si ofrece obstáculos á la civilizacion, tanto en esta esfera como en la de las ciencias naturales y exactas, un principio falso tenido por verdadero en demografía, ataca á la sociedad por su base, nada menos que en la existencia de los miembros que la constituyen.

Sin temor de ser tachados de materialistas, bien podemos atribuir una importancia superior á la existencia física de la especie humana, porque sin esta existencia las leyes morales no tendrían objeto.

No nos proponemos demostrar el hecho que acabamos de citar como ejemplo de la justa desconfianza de la sabiduría moderna respecto de la antigua, porque los demógrafos lo han demostrado ya de una manera concluyente; nos limitaremos á consignar, para gobierno de las personas que se han ocupado poco de estudios tan nuevos como lo son los demográficos, que por regla general, la relacion de los nacidos con la poblacion determina la duracion de la vida media de los individuos existentes, en la época y en el lugar á que la observacion se refiere. Es decir, si la relacion de los nacidos con la poblacion es de 1 por 28 habitantes, la vida de estos habitantes será de 28 años, allí donde la poblacion permaneciese estacionaria; y con un aumento de la pequeña fraccion necesaria para el acrecentamiento de la poblacion, en los casos ordinarios ó sea en la generalidad.

Mucho mas complexa la cuestion, tratándose de aplicar los estudios demográficos á los matrimonios, no por eso (y acaso por esa misma dificultad) es menos digna de ser examinada.

El matrimonio, base de la sociedad civil, ha sido considerado atentamente y con repetición por los pensadores bajo muchos aspectos, pero la materia parece inagotable; cada día ofrece una nueva faz al estudio y la demografía se ha apoderado de él á la vez como medida y como resultado de los demás hechos naturales que constituyen el movimiento de la poblacion.

Decimos como los demás hechos naturales, no porque el matrimonio le sea como absolutamente indispensable para la reproduccion, sino porque el sentimiento moral de todos los tiempos le ha dado entre los pueblos civilizados la categoría de tal, haciéndolo intervenir en la constitucion legal de la familia, y lo ha registrado á la vez que los nacimientos y las defunciones, señalándole la misma categoría que á estos actos verdadera y necesariamente naturales.

La atenta é inteligente observacion de los datos estadísticos sobre los matrimonios, produce una utilísima enseñanza acerca de los tres aspectos principales que ofrecen estos interesantes documentos producidos por el registro civil, en donde se lleva, y por los libros parroquiales á falta de esta última y perfeccionada institucion. Estos tres aspectos son el moral, el físico y el económico, y las acusaciones que se hacen á la sociedad moderna en nombre del primero encuentran su explicacion en el último, con gran ventaja en nuestra opinion del segundo, que es el que la naturaleza se propone.

Dícese, en efecto, que disminuye la intensidad de los matrimonios y que estos se contraen mas tarde con gran detrimento de su fecundidad. Las cifras en que se funda esta observacion son ciertas; pero dudosa por lo menos la consecuencia.

Es de lamentar que los datos que existen del movimiento de la poblacion de España no nos permitan fundar en ellos las observaciones, por ser muy modernos é incompletos. Nuestra estadística no empieza á tener sobre este punto verdadero valor, hasta el año 1863, en que se ha conseguido, despues de varias mejoras sucesivas, llegar á reunir un cuadro de noticias ya importante aunque no publicadas todavía.

A falta de elementos propios, haremos de valerlos de los de un país que tiene gran afinidad con el nuestro; lo que por otra parte no altera esencialmente su valor, puesto que tratamos la cuestion en general y no con relacion á una localidad determinada.

En la primera mitad del presente siglo Francia ofrece á los que señalan como alarmante la disminucion en la intensidad de los matrimonios, el punto de apoyo que se desprende del siguiente estado: (1)

(1) *Legoyt les mariages en France de 1800 á 1860.*

Número de hijos legítimos por 100 casados.	Número de matrimonios por cada hijo legítimo.
1876	8'31
1821	8'00
1831	7'55
1836	7'30
1841	7'00
1846	6'56
1851	6'50

Estas cifras no dejan la menor duda acerca de la disminución prolífica de los matrimonios; pero falta averiguar si las consecuencias de ellas deducidas son exactas.

Está completamente refutada por recientes y notabilísimos trabajos la pretendida degeneración de la raza humana, y sería cometer un grave error admitir una disminución en la fecundidad debida á causas naturales; tanto mas, cuanto que la fecundidad podría coexistir con aquella degeneración. La causa debe buscarse, y se encontrará sin duda, en fenómenos económicos, con gran ventaja de la vida media, que es donde debe obtenerse el aumento de población.

Cuando este aumento procede de la mayor duración de la vida, supone aumento también en el bienestar: y como este reconozco por origen causas económicas, debemos examinar el aumento ó disminución de los matrimonios con relación á estas causas.

Nadie es mas imprevisor que el indigente: á medida que se mejoran las condiciones materiales de la existencia, se desarrolla el espíritu de prevision y se miden las fuerzas antes de imponerse las cargas. Las clases acomodadas de la sociedad son las menos fecundas, porque teniendo mas necesidades que satisfacer, no contraen matrimonio sino despues de asegurar los medios de mantener á los hijos y por consecuencia retardan sus casamientos. Esta tendencia á prorogar la época de los enlaces se manifiesta perfectamente en Francia, donde á principios del siglo, la duración media de la sociedad conyugal era de 25 33 años y despues de algunas oscilaciones, la vemos bajar á 24'09.

Los efectos de esta reducción se manifiestan de un modo muy sensible en las siguientes cifras, que tomamos también del autor antes citado, jefe del departamento de estadística del gobierno imperial.

Número de hijos por cada matrimonio desde 1800 hasta 1851.

Periodos.	Hijos por matrimonio.
1800-1805	4'24
1806-1810	3'82
1811-1815	3'49
1816-1820	4'08
1821-1825	3'76
1826-1830	3'56
1831-1835	3'48
1836-1840	3'26
1841-1845	3'21
1846-1850	3'14

La causa de ser mucho mas fuerte la disminución en el número de hijos que en la reducción del período medio de duración de la sociedad conyugal, puede hallarse tal vez en el hecho de contraerse los matrimonios mas tarde, á expensas del período mas fecundo por la edad de los contrayentes.

Donde se observa mas marcadamente la prolongación de la época de los enlaces y la disminución en la fecundidad de los matrimonios, es en los grandes centros de población, aunque hay muchos que creen que el primer hecho depende de la perversion de las costumbres y el segundo del gran número de hijos ilegítimos como consecuencia de ella. Sin negar algun valor á estas causas, hay razones para creerlas muy exageradas. Organizada como hoy se encuentra la beneficencia pública, es en los grandes centros donde aparecen los resultados ponderables de la inmoralidad de todo el distrito á que sirven de centro, puesto que en ellos se hallan establecidas las casas de maternidad y de expósitos. La verdad es que, descartadas las grandes poblaciones de estos legados con que las calumnian las campañas, la mayor cultura que en ellas existe bastaría á compensar los estragos producidos por la inmoralidad que se acumula necesariamente por la densidad de la población.

Y no es esta la única deducción falsa que suele sacarse de las cifras comparadas entre la población urbana y la rural; también se atribuye á la primera una mortalidad mucho mas densa, siendo así que las ciudades como centros de mayor actividad, con las escuelas, las guarniciones, los hospitales y otros motivos de acumulación, reciben un gran número de individuos adultos que pagan en ellas el contingente á la muerte descargando las cifras mortuorias de las aldeas que los vieron nacer.

Para nosotros, pues, no admite duda que, tanto en el orden moral como en el físico, las ciudades no son mas hostiles ni á la virtud ni á la vida que los campos. La mayor cultura y la abundancia de recursos suplen cuando menos la influencia de los vicios que se refugian en ellas y la de los inconvenientes higiénicos que producen la aglomeración.

Tal es el enlace de las cuestiones demográficas, que insensiblemente nos han conducido á una digresion que tenemos que abandonar, para seguir la marcha que nos habíamos propuesto.

Hemos indicado ya que la prevision crece á medida que el hombre se perfecciona moral y naturalmente: no es de extrañar que uno de los efectos de la prevision sea relacionar en lo posible las cargas á los recursos, como una consecuencia inmediata del sentimiento de orden que crece con el bienestar. Lejos de considerar la prevision en este sentido como hija de un egoísmo vituperable, debe apreciarse en su verdadero valor el celo de los padres que prefieren mantener y educar á sus hijos con los medios necesarios, á cargar con una familia numerosa sin los recursos indispensables para sostenerla. En esto es la humanidad la que sale definitivamente ganando. Una prole numerosa, pero nacida bajo la influencia de la miseria ó de una subsistencia difícil ó incierta, paga siempre un terrible tributo á la muerte, despues de haber consumido inútilmente las fuerzas reproductivas de sus progenitores.

La educación es también una carga que impone la sociedad moderna cada dia con mas fuerza, y de cuya obligación veremos prescindir á los padres á medida que retrocedamos mas en la observación de los pueblos antiguos. En los modernos corre todavia la atención que se presta á esta importantísima parte de los deberes paternales, la extensa escala que media entre el mas esquisito cuidado y la mas brutal indiferencia. Y como la civilización aumenta cada dia el número de los que se sustraen á esta última y tristísima condicion, de ahí que la época de los matrimonios se retarde, para asegurar los medios de cumplir con los deberes que impone.

Buscando un apoyo á estas nuestras opiniones que ya hemos manifestado incidentalmente en otra ocasión, lo hallamos en un trabajo reciente del autor antes citado, en que dice:

«Las investigaciones hechas en Francia y en el extranjero producen pruebas concluyentes en este sentido. La disminu-

ción del número de hijos por matrimonio se manifiesta, á medida que las necesidades (reales ó artificiales, poco importa) de la vida material, se acrecientan sin cesar y determinan el desarrollo bajo todas sus formas del espíritu de prevision..... Esta tendencia, cada dia mas marcada, de proporcionar las cargas á los recursos, y por consecuencia de no acrecentar la familia sino en la medida de los medios de existencia, no es á nuestros ojos el resultado de un cálculo egoísta. Por el contrario, nos parece tomar su origen de un sentimiento mas elevado, de la solicitud cada dia mas inteligente y benéfica de los padres, celosos de asegurar á sus hijos la mayor suma de bienestar posible, primero por una educación mas extensa, pero también mas costosa que en el pasado; despues por una administración mas severa de la fortuna comun.

«A su vez, los hijos, penetrados de la necesidad de no constituir una familia, sino despues de haber organizado los medios de hacer frente á sus exigencias, y teniendo en cuenta, además, que los progresos de la longevidad general no les permitan prever la época probable de la sucesión paterna, no se ligan hasta mas tarde con los lazos del matrimonio. De aquí que se verifiquen los matrimonios en una edad relativamente mas avanzada, y por consecuencia que resulte una fecundidad menor. De este modo se observa en Francia con gran provecho de la humanidad, la disminución de esos matrimonios precoces, cuyos numerosos hijos, nacidos en las mas lastimosas condiciones de viabilidad, eran destruidos por la miseria durante sus mas tiernos años.

«El progreso del bienestar general no es extraño por otra parte á esta disminución del progreso de la población en Francia. Una observación tan antigua como el mundo, demuestra en efecto, que el bienestar engendra en cierto modo necesariamente el orden y la economía. Solo la indigencia es imprevisora y los miembros menos inteligentes y menos laboriosos de las clases obreras suministran la prueba, á la vez por la funesta costumbre de la intemperancia, que por la deplorable indiferencia (fruto de la intemperancia misma) con que se arriesgan á las cargas de una familia que bien pronto se encuentran incapaces de sostener.

«Otros escritores, descuidando las consideraciones puramente económicas, han querido pedir á los hechos de un orden puramente moral la explicación del fenómeno. Han creído encontrarla principalmente en la pérdida del sentimiento religioso, en los progresos de la prostitución, en el abandono creciente del hogar conyugal en provecho de uniones ilícitas, y hasta en los cálculos encaminados á defraudar la obra legítima de la naturaleza por medio del matrimonio. No sabemos precisamente lo que estas causas pueden tener de fundadas; pero creemos firmemente que son dominadas desde una altura considerable por las influencias cuya acción acabamos de señalar.»

Nos encontramos al final de este artículo sin haber hecho otra cosa que plantear la cuestion y robustecer la negativa de la significación que generalmente se atribuye á la disminución de la fecundidad de los matrimonios, con las opiniones de un escritor muy competente en la materia. Y sin embargo, quedaremos muy satisfechos si logramos interesar en la dilucidación de este importantísimo asunto á personas mas autorizadas y capaces de resolver el problema.

Lo único que podemos hacer para ayudarles en esta importante tarea, es recoger los datos y exponer sus resultados en cuanto á los matrimonios se refiere. El estado civil de los contrayentes, su grado de instrucción, la duración de la sociedad conyugal, la relación sexual de los supervivientes al disolverse el matrimonio, la renovación del vínculo por estos supervivientes y otros muchos hechos y relaciones, así como la exposición de las causas determinantes en la densidad de cada uno de estos hechos, contribuirán, á no dudarlo, á establecer como cierto el principio que se propone contradecir las antiguas opiniones de que el Estado se hallara interesado en estimular los matrimonios y en que se acrecentase su fecundidad; cuando, por el contrario, conviene mas á la sociedad generalizar el bienestar de las familias y conservar y prolongar la vida de los hijos, que abrumar á los miembros sociales bajo la doble carga de una reproducción activa, que aniquile sus fuerzas y sus recursos, para suministrar á la muerte un contingente mayor de víctimas inocentes y prematuras.

El ideal de la demografía consiste en la prolongación de la vida y la densidad de los hechos que constituyen el reemplazo de la población que se extingue; siempre obra en sentido inverso del propósito de la ciencia.

Cuando sean del dominio público el movimiento de la población del quinquenio 18 8—18 2, cuya impresión termina en estos momentos, y el de 1 63, trabajo ya perfeccionado que se publicará también muy en breve, podremos reanudar estas consideraciones de una manera concreta con aplicación á nuestro país.

Mucha luz podrá también suministrar el resultado de otro trabajo importante dispuesto por la infatigable junta general de Estadística, las tablas de mortalidad de que hasta el presente carecemos en España. Si el fruto corresponde al esfuerzo, si la persona á quien se ha confiado tan delicado encargo, tiene tanta fortuna como buen deseo, pondrá también en su día al servicio de los lectores de LA AMERICA las observaciones que recoja durante el estudio de las importantes cuestiones accesorias que exige tan penosa tarea, que se rozan con el matrimonio demográficamente considerado.

FRANCISCO JAVIER DE BONA.

LA SOMBRA.

«Es cosa terrible cómo quema el sol en los países meridionales! Las gentes se vuelven tan morenas como la caoba, y en los mas cálidos, negros como los mismos negros. Un sábio llegó de su país, del Norte, á uno de estos países cálidos, donde creía que podría pasearse á todas horas como en el suyo, pero muy pronto se persuadió de lo contrario, y se vió obligado á encerrarse durante el dia en su casa, que exteriormente tenía el mismo efecto que si estuviera desahogada.

El sábio de los países frios, que era muy jóven aun, se creía en un horno; adelgazaba mas y mas, y su sombra se estrechaba considerablemente. El sol le perjudicaba, hasta el punto de que realmente no vivía hasta despues de anochecer. «Qué placer entonces! En cuanto se encendió la bujía en la habitación, la sombra se extendió por toda la pared y una parte del techo: se extendió lo mas posible para recobrar sus fuerzas.

El sábio, por su parte, salía al balcón para espansirse y sentía que se reanimaba poco á poco á medida que aparecían las estrellas en el cielo. Muy luego se presentaba la gente en los balcones. En los países cálidos, todas las ventanas son bien rasgadas, porque hasta las personas de color de caoba necesitan aires; en una palabra, la calle, desde el crepúsculo, estaba llena de animación.

Tan solo una casa, la que se encontraba en frente del sábio, no daba señal alguna de vida. Sin embargo, debía estar habitada, porque en el balcón se veían flores admirables, y

para esto se necesitaba alguno que las cuidase; en cuanto oscurecía se abrían las vidrieras. Preguntó al patron quién vivía en la casa del frente, y le dijo que lo ignoraba, porque jamás se veía á persona alguna.

Una noche despertó el sábio, y creyó ver una extraña iluminación en el balcón de su vecino; todas las flores brillaban como llamas, y en medio de ellas resplandecía, tanto como las flores, una jóven esbelta y elegante. Aquella luz tan viva hirió los ojos de nuestro hombre, se levantó de un salto y fué á apartar la cortina de la ventana para mirar la casa de su vecina; todo habia desaparecido: la puerta del balcón permanecía entreabierta; parecía cosa de encantamiento lo que se ocultaba. «¿Quién habitaba aquella casa? ¿por dónde tenía la entrada? Todo el piso bajo se componía de tiendas, y por ninguna parte se veían portal ni entrada que condujeran á los pisos superiores.

Estaba otra noche sentado el sábio en su balcón, y detrás de él ardía una bujía; era, pues, muy natural, que su sombra se dibujase en la pared del vecino; presentábase entre las flores y repetía todos los movimientos del sábio.

«Creo que mi sombra es la única cosa que vive allí enfrente; ¡con cuánta gallardía está sentada entre las flores, cerca de la puerta entreabierta! ¡si fuera bastante sutil para entrar, mirar lo que pasa y venir á contármelo!—¡Véte, pues! gritó chanceándose, manifiesta que sirves para algo; ¡vamos, entra!

En seguida hizo una señal con la cabeza á la sombra, y la sombra repitió la señal.—¡Véte! pero no te estes demasiado tiempo.

El sábio se levantó al pronunciar estas palabras, y la sombra hizo lo mismo. Se volvió, y la sombra se volvió también. Cualquiera que hubiera prestado atención, habria podido observar que la sombra entraba por la puerta entreabierta en casa del vecino, en el momento en que el sábio entraba en su dormitorio dejando caer tras de sí la cortina.

Al dia siguiente salió este último con toda la fuerza del sol, para tomar un refresco y leer los periódicos, y de repente exclamó:—¿Qué es esto? ¿dónde está mi sombra? ¿se iría efectivamente anoche y no habrá vuelto aun? Seria una fatalidad.

Su alarma fué grande, no porque la sombra hubiese desaparecido, sino porque sabia como todo el mundo la historia de un hombre sin sombra en los países frios, y si al volver á su patria refería un dia lo que le habia pasado, se le acusaría de plagio sin merecerlo; resolvió, pues, no hablar del suceso á nadie, é hizo bien.

Por la noche volvió á su balcón despues de colocar la vela á su espalda para hacer que volviera la sombra; pero en vano se estuvo y se hizo pequeño; la sombra no volvió á parecer.

Esta separación le atormentó mucho, pero en los países cálidos todo renace con rapidez; y notó con gran placer, al cabo de ocho dias, que una nueva sombra salía de sus piernas poco mas ó menos á la misma hora en que habia echado de menos á la otra: sin duda conservaba la raíz de la antigua.

Al cabo de tres semanas, cerca ya del otoño, tenía una sombra conveniente, y en un viaje que hizo al Norte, creció de tal manera, que nuestro sábio se hubiera contentado con la mitad.

Vuelto á su país, compuso muchos libros sobre lo que el mundo tiene de bueno, de bello y de verdadero, empleando en dicho trabajo muchos años.

Una tarde que estaba sentado en su habitación, llamaron á la puerta.

—¡Adelante! dijo.

Pero nadie entró. Fué entonces á abrir la puerta y vió á un hombre muy alto y muy seco; perfectamente vestido y con las maneras mas distinguidas.

—¿A quién tengo el honor de hablar? preguntó el sábio.

—Y a me figuraba yo que Vd. no me reconoceria, respondió el hombre delgado; ¡vea Vd. he llegado á adquirir cuerpo, tengo carne y llevo vestidos. ¿No conoce Vd. ya á su antigua sombra? Sin duda creyó Vd. que no volveria. He corrido varios azares, de los cuales he salido bien; soy rico, y por consecuencia he adquirido medios para rescatarme.

En seguida hizo sonar un monton de díges, pendientes de la pesada cadena de oro de su reloj, y sus dedos, cubiertos de diamantes, despedían rayos de luz.

—No puedo acordarme! dijo el sábio; ¿qué significa esto?

—Usted lo sabe muy bien, que he seguido sus huellas desde la infancia. Eucontrándome ya bastante capaz para manejarme por mí, me lancé Vd. al mundo y me he manejado perfectamente bien. He deseado volver á ver á Vd. antes de su muerte y visitar mi patria, porque como Vd. no ignora siempre amamos la patria, y sabiendo que tiene Vd. otra sombra, vengo á saber si debo algo á ella ó á Vd. Hable Vd. si lo tiene por conveniente.

—Pero eres verdaderamente tú! respondió el sábio. Esto es extraordinario; nunca hubiera creído que mi antigua sombra volviera á buscarme bajo la forma de un hombre.

—Dígame Vd. qué le debo, replicó la sombra, no me gustan las deudas.

—De qué deudas hablas? ya ves que me alegro de tu buena suerte; siéntate, mi antiguo amigo, siéntate y refléjeme todo lo que ha pasado. ¿Qué viste en casa del vecino la noche que te dije que entraras en ella?

—Yo se lo referiré á Vd., pero con una condicion; que á nadie ha de decir en esta ciudad que he sido su sombra. Tengo intencion de casarme, puesto que mis medios me permiten sostener mujer y familia, y aun mas.

—¡Tranquilízate! A nadie diré quién eres. Hé aquí mi mano, te lo prometo. Un hombre es un hombre, y una palabra....

—Y una palabra es una sombra.

Al pronunciar estas palabras la sombra se sentó, y ya sea por orgullo, ó por otro motivo, plantó sus piés, calzados con botas de charol, sobre los brazos de la nueva sombra, que yacía á los piés del amo como un perro. Esta se mantuvo muy quieta para escuchar, impaciente por saber cómo podría emanciparse ella también y llegar á ser dueña de sí.

—¿A que no adivina Vd. quién habitaba en el cuarto vecino? dijo la primera sombra: era una persona encantadora; era la poesia. Allí permanecí tres semanas, y este tiempo me ha valido para mí tres mil años; he leído todos los poemas posibles, los conozco perfectamente. Por ellos lo he visto y lo he sabido todo.

—¡La poesia! exclamó el sábio; sí, las más de las veces es un verdadero solitario en medio de las grandes ciudades; yo la he visto un instante, pero el sueño cerraba mis ojos, brillaba en el balcón como una aurora boreal.

—Veámos, continúa.

—Una vez dentro, gracias á estar la puerta entreabierta, me encontré en una antecámara que estaba casi á oscuras, pero divisé delante de mí una inmensa fila de habitaciones con puertas de dos hojas. La luz penetraba por grados, y sin las precauciones que tomé antes de llegar á la dueña de la casa, me hubiera deslumbrado.

—Por último, ¿qué viste? preguntó el sábio.

—Lo ví todo, como decia á Vd. hace un momento; pero entre paréntesis, aunque ciertamente no tengo orgullo, con mi

conocimientos, y mi calidad de hombre libre, dejando á un lado mi posicion y mi fortuna, deseo que no vuelva Vd. á tutearme como á un cualquiera.

—Suplico á Vd. me perdona, es una antigua costumbre: tiene usted razon; pero concluyamos, ¿qué veía Vd.?

—¡Todo! lo he visto todo y todo lo sé.

—¿Qué aspecto presentaban las salas interiores? ¿Se asemejaban á una fresca selva, á un santuario ó al cielo estrellado?

—Tenian cierta semejanza con todos esos sitios fascinadores, y aun cuando es cierto que yo no puse los piés en ellos, desde la antesala lo he visto todo.

—Pero en fin, ¿pasaban por aquellos salones los dioses de la antigüedad? ¿Combatian en ellos los antiguos héroes? ¿Jugaban en ellos y narraban sus sueños hermosos é inocentes niños?

—Repito á Vd. que lo he visto todo; al pisar aquellos umbrales no hubiera sido capaz de llegar á ser un hombre, pero yo he llegado á conseguirlo. Allí aprendí á conocer mi verdadera naturaleza, mis talentos y mi parentesco con la poesia.

—Cuando estaba aun en compañía de V., nunca reflexionaba; pero debe usted recordar que crecía siempre á la salida y postura del sol. A la luz de la luna, parecia casi mas visible que Vd., solo que entonces no conocia mi verdadera naturaleza; en aquella antesala aprendí á conocerla. Mi talento estaba ya en estado de madurez en el momento que me lanzó Vd. en el revuelto torbellino del mundo; pero Vd. se marchó de pronto dejándome completamente desnudo. Muy luego me avergonzé de hallarme en semejante situacion; necesitaba vestidos, botas, en una palabra, todo ese barniz que constituye el hombre. Me oculté, se lo digo á Vd. sin temor, persuadido de no poseerlo. Unicamente salia de noche para correr las calles á la luz de la luna. Subia y bajaba á lo largo de las paredes mirando por las grandes ventanas los suntuosos salones, y por los tragaluces las bohordillas. Vi por donde nadie podia mirar, y lo que nadie podia ni debía ver. Para hablarle á Vd. con verdad, debo decir que este mundo es muy vil; y si pudiera despojarme de la preocupacion de que un hombre significa algo, no se me daria nada por serlo. He visto cosas que no pueden imaginarse, entre las mujeres, entre los hombres, entre los padres y los encantadores niños. He visto lo que nadie debía saber, pero que todos arden en deseos de averiguar, el mal del prójimo. Si hubiera escrito un periódico, le habrian devorado; pero preferia escribir directamente á las mismas personas, y en todas las poblaciones por donde pasaba causaba un terror inaudito. Me temian y me querian. Los profesores me hicieron profesor: los sastres me dieron trajes, tengo un sin número de ellos; el director de la casa de moneda acuñaba para mí; las mujeres decian que era buen mozo. De esta manera he llegado á ser lo que soy. Dicho esto, tengo el honor de ofrecer á Vd. mis respetos: hé aquí mi tarjeta; vivo al lado del sol, y cuando llueva me encontrará Vd. siempre en mi casa.

—Al concluir estas palabras, la sombra partió.

—Esto es muy original, dijo el sábio.

—Trascurrido un año justo volvió la sombra.

—¿Cómo le va á Vd.? preguntó.

—¡Ay! Escribo sobre lo bueno, lo bello y lo verdadero, pero nadie hace caso de ello. Estoy desesperado.

—Hace Vd. mal; mireme Vd.; mientras Vd. escribe yo engordo, que es lo que me conviene: no conoce Vd. el mundo; le aconsejo que viaje; otra cosa mejor, yo voy á hacer una correria este verano, si quiere acompañarme en calidad de sombra, yo pago el viaje.

—¿Va Vd. muy lejos?

—No lo sé, segun. Aseguro á Vd. que el viaje le sentará bien. Sea Vd. mi sombra y no tendrá que gastar nada.

—¡Esto es ya demasiado! dijo el sábio.

—Así es el mundo, y siempre será lo mismo, replicó la sombra al despedirse.

El sábio se encontró cada vez peor á fuerza de tedio y pesares. Lo que decia en su obra de lo bueno, lo bello y lo verdadero, produjo en la mayor parte de los hombres el mismo efecto que las coplas de Calainos.

«Parece Vd. una sombra,» le dijeron, y esto le hizo extremecerse.

—Es necesario que vaya Vd. á tomar los baños, le dijo la sombra, que habia vuelto á visitarle; es el único remedio. Me irá en su compañía, porque mi barba no crece bien, y esta es una enfermedad. Yo pago el viaje, Vd. hará la descripcion de él y esto me divertirá en el camino. Sea Vd. razonable y acepte mi ofrecimiento; viajaremos como antiguos camaradas.

Al fin se pusieron en camino. La sombra se habia convertido en amo, y el amo en sombra. Por todas partes se seguian tocándose, ya por delante ó por la espalda, segun la posicion del sol. La sombra sabia ocupar siempre el puesto del señor, y el sábio no se incomodaba. Tenia buen corazon, y dijo un día á la sombra:

—Puesto que somos compañeros de viaje y hemos crecido juntos, tutéemonos, esto produce mas intimidad.

—Habla Vd. con franqueza, replicó la sombra dirigiéndose al verdadero señor; yo tambien hablaré francamente. En calidad de sábio, debe Vd. saber qué rarezas tiene la naturaleza. Hay personas que no pueden tocar un papel de estraza sin extremecerse; otras tiemblan al oír el roce de un clavo sobre un cristal: en cuanto á mí, experimento la misma sensacion cuando oigo que me tutean; me parece que vuelvo á arrastrarme por el suelo como en el tiempo en que era sombra de Vd. Ya ve que esto en mí no es vanidad, sino sentimiento. No puedo dejar que me tutee Vd., pero en cambio le tutearé yo; será la mitad de lo que desea.

—¡Esto es demasiado fuerte! pensó el sábio; yo le trato de usted y él me tutea. Sin embargo se conformó con su suerte.

Llegado que hubieron á los baños, encontraron una multitud de extranjeros; entre otros, una bella princesa atacada de una enfermedad que inspiraba recelos; la de ver con demasiada claridad.

Distinguí muy pronto á la sombra entre todos los demás.

—Sogun dicen, exclamó, ha venido aquí para que se desarrolle su barba; pero la causa verdadera de su viaje, es que no tiene sombra.

Llena de curiosidad, entabló conversacion con el extranjero en un paseo; en su calidad de princesa, no tenia necesidad de hacer muchos cumplimientos, y le dijo:

—Vuestra enfermedad consiste en que no producís sombra.

—Vuestra alteza real se encuentra felizmente muy aliviada; respondió la sombra; padezca por ver con demasiada claridad, pero ahora se encuentra perfectamente curada, porque no ve que tengo una sombra, y hasta si se quiere, una sombra extraordinaria. ¿Veis la persona que me sigue continuamente? Pues no es una sombra de las comunes. Así como damos muchas veces á los criados por librea paño mas fino que el que usa uno mismo, así he adornado yo á mi sombra, como si fuera un hombre, y hasta he puesto á su servicio otra sombra. Cueste lo que cueste, me gusta tener cosas que no tengan los demás.

—¿Qué! dijo para sí la princesa; ¿estoy realmente curada? Verdad es que el agua en nuestros tiempos posee una virtud singular, y estos baños gozan de una gran reputacion. Sin embargo, no los dejaré tan pronto, se pasa aquí agradablemente el tiempo, y este jóven me agrada. ¡Con tal que no le crezca la barba! porque se iría!

La princesa bailó con la sombra en el salon de baile; era muy ligera, pero su caballero lo era mucho mas; nunca habia encontrado una pareja semejante. Le dijo el nombre de su pais, y él le conocia muy bien, porque le habia mirado por las ventanas; contó á la princesa cosas que la admiraron mucho. Seguramente, era el hombre mas instruido del mundo. Ella le manifestó poco á poco su estimacion volviendo á bailar con él otra vez; rebeló su amor en sus miradas, que parecian penetrarle. Sin embargo, como era una jóven juiciosa, se dijo á sí misma: «Es instruido, bueno; baila perfectamente, es muy bueno; pero posee conocimientos profundos? Esto es lo mas importante; quiero examinarle un poco sobre este punto.»

Y comenzó á preguntarle cosas tan difíciles, que tal vez no hubiera podido contestarlas ella misma. La sombra hizo un gesto.

—¿No sabe contestar? dijo la princesa.

—Yo sabia todo eso en mi infancia, respondió la sombra, y estoy seguro que mi sombra que veis allá abajo delante de la puerta, os responderá fácilmente.

—¡Vuestra sombra! eso seria sorprendente.

—No estoy seguro, pero lo creo, puesto que me ha seguido y escuchado durante tantos años. Unicamente me permitirá V. A. R. que llame su atencion sobre un punto muy importante: esta sombra está tan orgullosa con pertenecer á un hombre, que es preciso tratarla como tal para encontrarla de humor de que conteste bien.

—Corriente, dijo la princesa.

En seguida se acercó al sábio para hablarle del sol, de la luna y del hombre; á todo respondia perfectamente y con mucho talento.

—¿Qué hombre tan distinguido será, dijo para sí la princesa, cuando tiene una sombra tan sábio! Seria una bendicion para mi pueblo si le escogiera por esposo.

La princesa y la sombra arreglaron su casamiento; pero nadie debia saberlo hasta que la princesa estuviera de vuelta en su reino.

—¡Nadie! ni aun mi sombra, dijo la sombra, que tenia sus razones para ello.

Cuando llegaron al pais de la princesa la sombra dijo al sábio:

—Escucha, mi amigo: yo soy feliz y poderoso; he llegado á la cúspide de la fortuna y quiero darte una prueba de mi benevolencia. Habitarás en mi palacio, tendrás tu puesto á mi lado en mi coche real, y recibirás cien mil escudos anuales de sueldo. No te impongo mas que una condicion y es, que te has de dejar calificar de sombra por todos. Jamás dirás que has sido un hombre, y una vez al año, cuando me presente al pueblo en el balcón iluminado por el sol, te acostarás á mis piés como una sombra. Está ya convenida mi union con la princesa y la boda se celebrará esta noche.

—¡No, eso es demasiado! exclamó el sábio; jamás consentiré en ello; yo desengañaré á la princesa y al pais entero. Quiero decir la verdad; soy un hombre y tú no eres mas que una sombra vestida.

—Nadie te creerá: sé razonable ó lláma la guardia.

—Yo voy á encontrar á la princesa.

—Yo llegaré primero y haré que te reduzcan á prision.

Dicho esto, la sombra llamó la guardia, que obedecia ya al futuro esposo de la princesa, y el sábio fué conducido á la cárcel.

—¿Tiembles? dijo la princesa al volver á ver la sombra. Cuidate, no vayas á ponerte enfermo el dia de tu boda.

—Acabo de pasar por una escena bastante cruel; mi sombra se ha vuelto loca. Figúrate que se le ha puesto en la cabeza que ella es hombre y que yo soy la sombra.

—¡Eso es terrible! la habrán encerrado, no es verdad?

—¡Sin duda, pero temo que nunca recobre la razon!

—¡Pobre sombra! dijo la princesa; es muy desgraciada. Tal vez seria un beneficio quitarla la poca vida que le resta. ¡Si! Pensándolo bien, creo necesario concluir con ella secretamente.

—Es una cruel extremidad, respondió la sombra fingiendo un hondo pesar; pierdo un fiel servidor.

—¿Qué noble carácter! dijo para sí la princesa.

Llegada la noche, se iluminó toda la ciudad al estampido del cañon; por todas partes resonaban músicas y cantos. La princesa y la sombra se presentaron en el balcón, y el pueblo embriagado de alegría, gritó tres veces ¡hurra!

El sábio nada vió; nada oyó, porque le habia asesinado su sombra.

A. FERNANDEZ DE LOS RIOS.

MÉJICO.

Ha circulado estos dias la noticia de un documento bastante original por su procedencia, con relacion á la persona que se dirige. Juarez escribe al emperador Maximiliano, segun parece, con motivo de las indicaciones que se le hicieron para no prolongar por mas tiempo la guerra desastrosa de que está siendo víctima el imperio mejicano.

Diferentes versiones se han hecho acerca de la exactitud de esta noticia, y sin que nosotros respondamos de ella ni de la autenticidad del documento á que se refiere, le damos á conocer á nuestros lectores porque nos parece digno de escitar la curiosidad.

Hé aquí el escrito en cuestion:

«Muy respetable señor: Me dirige Vd. particularmente su carta del 2 del corriente, fechada á bordo de la fragata *Novara*, y mi calidad de hombre cortés y político me impone la obligacion de contestarla, aunque muy de prisa, y sin una redaccion meditada, porque ya debe V. suponer que el delicado é importante cargo de presidente de la república absorbe casi todo mi tiempo, sin dejarme descansar de noche. Se trata de poner en peligro nuestra nacionalidad, y yo que por mis principios y juramentos soy el llamado á sostener la integridad nacional, la soberanía y la independencia, tengo que trabajar activamente, multiplicando mis esfuerzos para corresponder al depósito sagrado que la nacion, en el ejercicio de sus facultades, me ha confiado; sin embargo, me propongo, aunque ligeramente, contestar los puntos mas importantes de su citada carta.

Me dice V., que abandonando la sucesion de un trono de Europa, abandonando su familia, sus amigos, sus bienes, y lo mas caro para el hombre, su patria, se ha venido Vd. y su esposa doña Carlota, á tierras lejanas y desconocidas, solo por corresponder al llamamiento espontáneo que le hace un pueblo que cifra en Vd. la felicidad de su porvenir. Admiro positivamente por una parte toda su generosidad, y por otra parte ha sido verdaderamente grande mi sorpresa al encontrar en su carta la frase *llamamiento espontáneo*, porque ya yo habia visto antes, que cuando los traidores de mi patria se presentaron en comision por sí mismos en Miramar, ofreciendo á Vd. la corona de Méjico, con varias cartas de nueve ó diez poblaciones de la nacion, Vd. no vió en todo eso mas que una farsa ridícula, indigna de ser considerada seriamente por un hombre honrado y decente.

Contestó Vd. á todo eso exigiendo una voluntad libremente manifestada por la nacion y como resultado de sufragio universal: esto era exigir una imposibilidad; pero era una exigencia propia de un hombre honrado. ¿Cómo no he de admirarme ahora viéndole venir al

territorio mejicano sin que se haya adelantado nada respecto de las condiciones impuestas? ¿Cómo no he de admirarme viéndole aceptar ahora las ofertas de los perjuros y aceptar su lenguaje, condecorar y poner á su servicio á hombres como *Marquez* y *Herrán*, y rodearse de toda esa parte dañada de la sociedad mejicana?

Yo he sufrido, francamente, una decepcion; yo creia á Vd. una de esas organizaciones puras, que la ambicion no alcanzaria á corromper.

Me invita Vd. á que venga á Méjico, ciudad donde Vd. se dirige, á fin de que celebremos allí una conferencia, en la que tendrán participacion otros jefes-mejicanos que están en armas, prometiéndonos á todos las fuerzas necesarias para que nos escolten en el tránsito, y empujando como seguridad y garantía su fé pública, su palabra y su honor. Imposible me es, señor, atender á ese llamamiento: mis ocupaciones nacionales no me lo permiten; pero si en el ejercicio de mis funciones públicas, yo debería aceptar tal invitacion, no seria suficiente garantía la fé pública, la palabra y el honor de un agente de Napoleón, de un hombre que se apoya en esos afancesados de la nacion mejicana, y del hombre que representa hoy la causa de una de las partes que firmaron el tratado de Soledad.

Me dice Vd. que de la conferencia que tengamos en el caso de que yo la acepte, no duda que resultará la paz, y con ella la felicidad del pueblo mejicano; y que el imperio contará en adelante, colocándose en un puesto distinguido, con el servicio de mis luces y el apoyo de mi patriotismo. Es cierto, señor, que la historia contemporánea registra el nombre de grandes traidores, que han violado sus juramentos y sus promesas; que han faltado á su propio partido, á sus antecedentes y á todo lo que hay de sagrado para el hombre honrado; que en estas traiciones, el traidor ha sido guiado por una torpe ambicion de mando y un vil deseo de satisfacer sus propias pasiones y aun sus mismos vicios; pero el encargado actualmente de la presidencia de la república, salido de las masas oscuras del pueblo, sucumbirá (si en los juicios de la Providencia está determinado que sucumba), cumpliendo con un juramento, correspondiendo á las esperanzas de la nacion que preside, y satisfaciendo las inspiraciones de su conciencia.

Tengo necesidad de concluir por falta de tiempo, y agregaré solo una observacion. Es dado al hombre, señor, atacar los derechos ajenos, apoderarse de sus bienes, atentar contra la vida de los que defienden su nacionalidad, hacer de sus virtudes un crimen, y de los vicios propios una virtud; pero hay una cosa que está fuera del alcance de la perversidad, y es el fallo tremendo de la historia. Ella nos juzgará.

Soy de Vd. atento seguro servidor.—BENITO JUAREZ.

EL ECUADOR Y LA ESPAÑA.

Hé aquí los interesantes documentos que han mediado entre nuestro representante en Quito y el gobierno del Ecuador á propósito de la cuestion del Perú.

Legacion de España en la República del Ecuador.

Quito, Mayo 15 de 1864.—El infrascrito, encargado de negocios de S. M. Católica, juzgando lamentable el estravio que está sufriendo la opinion pública de este pais acerca de la cuestion pendiente entre el gobierno de España y el de la República del Perú, con motivo de los asesinatos de Talambo, y deseando que tanto el gobierno como el pueblo ecuatoriano se penetren de las justas causas que han motivado la conducta del señor Salazar y Mazarredo, comisario especial de S. M., tiene la honra de pasar adjunto á manos del honorable señor ministro de Relaciones exteriores un ejemplar del *Memorandum* que dicho señor Salazar dirigió al señor Ribeyro y al cuerpo diplomático residente en Lima, con objeto de que se tuviera un exacto conocimiento de la cuestion.

El infrascrito espera que el gobierno del Ecuador dictará medidas á fin de que no se reproduzcan manifestaciones análogas á la publicada por la municipalidad de Guayaquil, y no duda que la lectura del documento adjunto dejará impreso en el ánimo del gobierno y pueblo ecuatoriano el espíritu que ha guiado la conducta de la España en esta ocasion y que quedarán convencidos de que el gobierno español no aspira á conquistas en América, que su política respecto de las Repúblicas hispano-americanas es de paz y de conciliacion, y que si desgraciadamente el decoro de España y la necesidad de proteger á los súbditos de S. M. le han obligado á tomar una resolucion energética, nunca tendrá esta por objeto hacer adquisiciones territoriales, contrarias totalmente á los verdaderos intereses de España.

El infrascrito aprovecha esta ocasion para reiterar al honorable señor ministro de Relaciones exteriores la seguridad de su mas distinguida consideracion.—Mariano del Prado.—Honorable señor doctor Pablo Herrera, ministro de Relaciones exteriores del Ecuador, etc.

Ministerio de Relaciones exteriores del Ecuador.

Quito, Mayo 18 de 1864.—El infrascrito, ministro de Relaciones exteriores del Ecuador, ha tenido la honra de recibir hoy la estimable nota oficial del honorable señor encargado de negocios de S. M. Católica, fecha 15 del que cursa, dirigida á desvanecer el estravio que pudiera sufrir la opinion pública en el Ecuador con motivo de la resolucion que el señor Salazar y Mazarredo, comisario especial de S. M. Católica, ha tomado en la cuestion pendiente entre la España y el Perú, á solicitar que el gobierno del infrascrito dicte medidas para que no se reproduzcan manifestaciones análogas á la publicada por la municipalidad de Guayaquil; hacer ver que el gobierno español no aspira á conquistas en América; que su política respecto de los Estados hispano-americanos es de paz y conciliacion, y que la resolucion tomada por el enunciado como comisario régio, nunca tendrá por objeto hacer adquisiciones territoriales contrarias totalmente á los intereses de España.

Instruido el Excmo. Presidente de la República de esta interesante comunicacion, ha dispuesto que el infrascrito manifieste al honorable señor encargado de negocios de S. M. Católica que el gobierno del Ecuador, penetrado de los amistosos sentimientos del gabinete de Madrid en favor de las Repúblicas hispano-americanas, ha creído siempre que, en vez de pretender conquistas ó adquisiciones territoriales en América, continuará observando una política franca y conciliadora, cual corresponde á pueblos de un mismo origen y ligados por estrechos vínculos y caras afecciones.

En virtud de esta conviccion íntima y de las buenas relaciones que felizmente existen entre el Ecuador y España, el gobierno del infrascrito se ha apresurado á ofrecer sus buenos oficios á fin de que las cuestiones pendientes entre el gobierno de S. M. Católica y el del Perú se arreglen de una manera amistosa.

No duda el infrascrito que tanto el gobierno de S. M. Católica como el del Perú, aceptarán la mediacion del Ecuador, y guiados, como siempre, por los principios de justicia, pondrá término honroso á las reclamaciones y diferencias pendientes entre las dos naciones.

El gobierno del Ecuador ha deplorado que el ilustre Consejo cantonal de Guayaquil hubiese publicado una manifestacion agena de su incumbencia y de sus atribuciones legales; pero ha dictado las medidas oportunas para que no se repitan actos de igual naturaleza.

Con sentimiento de particular aprecio, el infrascrito se suscribe del honorable señor encargado de negocios de S. M. Católica, atento y obediente servidor.—Pablo Herrera.—Al honorable señor encargado de negocios de S. M. Católica.

NUEVO ROBO DE CORRESPONDENCIA.

Nuestro celoso corresponsal de Panamá nos comunica las siguientes interesantes noticias:

Panamá, Julio 6.

«Segun manifestacion del cónsul francés en Panamá, la correspondencia francesa venia en saco separado de la correspondencia española, y ambas han sido defraudadas por separado.

Además del atentado cometido abordo del vapor *Chile* intentaron algunos hombres pagados por los emisarios peruanos, apoderarse violentamente de la correspondencia que el dia 21 de Junio llegó á Panamá procedente de Europa, para las costas del Pacífico, pero

quedaron burladas sus pretensiones gracias á que el cónsul inglés desembarcó tropas y algunos marineros que del *Desasterion* condujeron la correspondencia hasta el consulado. Después fué embarcada bajo la custodia de las tropas del Estado de Panamá.

En el Hotel Aspinwall habia un buzón donde se depositaba la correspondencia de Panamá para Colon y fué roto y robada la correspondencia.

Del consulado americano fué robada la correspondencia que allí se depositó para los Estados Unidos y para Europa en la noche del 26 de Junio. El consul americano ha hecho cuanto ha podido para saber quienes han sido los ladrones; pero nada se ha podido averiguar. No se sabe que el gobierno de Panamá haya hecho nada por castigar á los ladrones que tan buen apoyo han encontrado en el Istmo.

El gobierno de Bogotá desaprueba la conducta del gobernador de Panamá y se asegura que se le ha llamado á juicio por la cencerrada al Sr. Mazarredo. El gobernador parece que no está dispuesto á ir á Bogotá á contestar el juicio, ni á consentir se forme causa á los que directa ó indirectamente se mezclaron en la cencerrada é insultos al consulado francés.

El Sr. Pinzon se queja que no recibe correspondencia hace dos meses: está irritado y es posible se presente con la escuadra en el Callao á exigirle por la fuerza ó bombardear el Callao. Los empleados ingleses continúan haciendo de las suyas. Indirectamente están ya los peruanos y granadinos haciendo la guerra al Ecuador por haberse declarado neutral.

El gobierno de Bogotá ha dado instrucciones al de Panamá para que observe la mas escrupulosa neutralidad en el Istmo.

Leemos en un periódico de Panamá: «En la noche del 26 del mes en curso fué robado el buzón que se encuentra en la puerta del consulado norte-americano para recibir las cartas dirigidas á los Estados Unidos. En la mañana del siguiente día le fueron entregadas al señor J. J. de Icaza las suyas que habian sido encontradas abiertas en la calle, y el hijo del consul levánto del suelo en la puerta del consulado una cubierta de carta dirigida á una persona de Nueva York. En adelante, las personas que tengan correspondencia para los Estados Unidos, harán bien en entregarla al cónsul en sus manos.»

En nuestra revista general hablamos de la magnífica defensa pronunciada por Julio Fabre, en la causa seguida contra los señores Garnier-Pagés, Carnot, etc.

No pudiendo insertarla íntegra, con gran sentimiento nuestro, por falta de espacio, nos limitaremos á transcribir su brillante exordio.

«MR. JULIO FABRE.—Señores, al levantarme para contestar á la censura del ministerio público, no puedo desechar de mí la profunda tristeza que me domina. Yo me pregunto: ¿dónde estamos? ¿á dónde vamos? y cuando considero el camino andado después de sesenta años, cuando pienso en los grandes hechos de nuestros padres y en lo que hemos ejecutado para conservarlos, en los torres de sangre vertida con tal objeto, me pregunto si la teoría del progreso no es una desconsoladora y amarga irrisión.

¿Pues qué! Lo que después de largos años estamos acostumbrados á considerar como la esencia misma del derecho natural, sobre el cual descansa la existencia de los pueblos, lo que es inherente á la personalidad humana, lo que es su corazón, su alma, su pensamiento, en una palabra, toda la revelación de su ser; todo esto deja de aplicarse ante el pretexto de un delito, y ved aquí que los hombres mas considerados, honrados por el mandato del pueblo, vienen á esos bancos, amenazados en su libertad y su fortuna.

Y como si todavía no fuera bastante dar tortura á todas nuestras ideas sobre la dignidad, es necesario echar mano para completar la eíra legal, sin la que el proceso no podía tener lugar, es necesario, repito, ultrajar al buen sentido y á la equidad, y llegar hasta destrozar las reglas mas elementales de la aritmética.

Ved aquí, señores, el espectáculo que se nos ofrece. ¿No tengo yo, pues, derecho para decir que es á propósito para contristar á los que conservan alguna fé en el progreso de la civilización y de la libertad? Yo tengo, sin embargo, la íntima convicción de que tales arbitrariedades no pueden dejar de ser pasajeras y que el país no las sufrirá siempre. En cuanto á mí, quedame un derecho que ejercer y un deber que cumplir. No tengo el derecho de aconsejar al poder, pero sí el de examinar sus actos; si fuera amigo suyo yo le preguntaría, qué puede ganar en estas luchas, con tales medios represivos, cuyo último resultado es hacer que todo salte en pedruzcos.

¿Qué puede ganar? Jamás ha existido poder alguno cuya autoridad esté mas garantida: ante él se humillan todas las resistencias; él dispone de todo. Cuando de elecciones se trata, las prepara á su gusto; puede elegir la hora que mas le acomode y poner en pie de guerra todo el ejército de sus funcionarios. ¡Pero todo esto no le basta! Y ved aquí que el simple ejercicio del derecho natural del elector le parece una condicion gubernamental imposible de soportar y os propone abolirla.

¿Y cómo ha procedido el poder en esta nueva cruzada contra el partido débil? ¿Cuáles han sido sus medios de investigación? Se acusa á un hombre de haber creado una asociación ilícita con la temeraria ambición de crear un Estado dentro de otro Estado, una especie de gobierno oculto. ¡Oculto decís! Pero no os toméis siquiera el trabajo de pensar; abrid los ojos y vereis. Precisamente por la publicidad se ha descubierto este pretendido gobierno oculto; sus circulares impresas en todos los periódicos, repartidas por cientos de millares, son las que han dado á conocer á este gobierno oculto. El país entero le ha conocido. ¿Es así como obran las asociaciones que quieren minar un gobierno? Todos los hombres á quienes se quiere presentar como ocultándose en la sombra, han puesto su nombre al pie de su obra, y únicamente después de esta publicidad y de ser conocidos la obra y los nombres, es cuando el poder se asusta y se hace mas tratable. Entonces es cuando desciende al domicilio de esos hombres, y en su presencia ó en su ausencia, importa poco, se apodera de todos sus papeles, de su correspondencia privada; la carta del marido á su mujer, de una madre á su hija; decencia, pudor, nada se respeta para darse el estéril placer de buscar lo que no se ha de encontrar, aquello que no existe.

Esto es lo que se ha hecho. La primera cuestion no consiste en averiguar si estos extraños medios están autorizados por la ley. ¡Ah! Por honor de nuestra independencia me repugna creer que tales licencias están permitidas por las leyes. ¿No causaría una profunda alteración en las costumbres públicas considerar estas cosas como lícitas, como legales? Pues qué, ¿cuándo yo tomo la pluma para extender mi alma en el seno de un amigo, de una esposa, de una hija querida, podrá suceder que bajo no sé qué pretexto de utilidad pública, esas expansiones de mi corazón se conviertan en gaceta de un pequeño grupo de personas extrañas! ¿No será esto una verdadera profanación? ¿Podrán jamás abrirse paso entre nuestras costumbres públicas estas prácticas sin nombre?

No, digámoslo de una vez y muy alto para no morir de vergüenza, no: el código de instrucción criminal no dá este derecho monstruoso. Da el derecho de buscar las pruebas del crimen cuando este se ha cometido, cuando se trata de aplicar los efectos de la ley á un criminal; en cualquiera otra circunstancia hay abuso en las pesquisas.

Pero, por último, aun admitiendo para ciertos casos el derecho de hacer pesquisas, todavía es preciso que los objetos que se ocupen sean de naturaleza tal, que proporcionen la prueba buscada por el juez.

Mas registrar y llevarse cuanto se tiene de mas secreto, lo que no existe sino para mí y para un segundo yo, como mi mujer, mi hijo ó mi amigo, vuelvo á repetir que eso no está en la ley. La ley no nos quita la libertad de escribir; la ley no permite que de este modo se venga á profanar mi alma entregando la espresion de sus mas íntimos sentimientos á la curiosa auidex de un cualquiera. Sobre este punto no hay mas que una opinion. Podría citaros un publicista que, hablando asimismo de las necesidades de la ley y comparando en este punto á Francia con Inglaterra, encuentra en esta última un grado de superioridad notable.

«No es tan solo, dice este publicista, en las leyes que protegen á los ciudadanos; es tambien en la manera con que se ejecuta, en la forma que el gobierno ejerce el poder.

«En Inglaterra la autoridad no es nunca apasionada, sus procedimientos son moderados y siempre legales; esta es la razon por qué allí no se conocen las violaciones de domicilio de un ciudadano, á las cuales se está tan sujeto entre nosotros bajo el nombre de «visitas domiciliarias.»

«Allí se respeta el secreto de las familias dejando intactas las correspondencias. No se coarta en lo mas mínimo la primicia de todas las libertades, la libertad de ir y venir por donde mejor parece, pues á nadie exigen esos pasaportes, invención opresiva del Comité de salud pública, los cuales son un entorpecimiento y obstáculo para los ciudadanos pacíficos, sin que en recompensa sirvan para detener á los que quieren burlar la vigilancia de las autoridades.»

«El que escriba estas palabras, el publicista á que me refiero era, señores, el príncipe Luis Napoleón Bonaparte! Yo no podía colocar la defensa de mi causa al amparo de una autoridad mas alta y poderosa.

Estas máximas que apruebo y que no son mias indudablemente, tengo el derecho de invocarlas y de decirlos que si el Código de instrucción criminal contiene prescripciones duras, deber es de los magistrados dulcificar sus preceptos.

En las circunstancias presentes el magistrado no ha dulcificado nada. Las pesquisas se han hecho con todo el rigor posible. Como hombre, como ciudadano me felicito de que merced á ellas se haya hecho pública la inutilidad de esos tristes procedimientos. Se presumía encontrar otra cosa muy diferente de lo que se ha encontrado, y ya sabéis á lo que han quedado reducidas las diligencias. Baste decir que para constituir algo de su resultado, para darle cuerpo han sido necesarios esfuerzos incomprendibles, convertir el número trece en veinte; habilidad pasmosa que es á la vez la sátira y la condenación del procedimiento.

Tiene entendido *La Epoca* que se piensa en crear una condecoración militar para premiar servicios distinguidos.

Á LA ESTÁTUA QUE SEVILLA LEVANTA

▲ MURILLO.

En las floridas márgenes amenas
Dó el claro Bétis se desliza ufano,
Esmaltando de rosas y azucenas
Del fértil valle el extendido llano,
Ornada de pensiles gentil brilla
De las artes mansion, la gran Sevilla.
Entre vago rumor que atruena el viento
Y crece, y cunde cual celeste llama,
Alegre pueblo con sonoro acento
«¡Honor al génio!» en su entusiasmo clama.
«¡Quién es, Guadalquivir, entidad divina,
El héroe mortal á cuya frente
Hispania reverente
«¡Guirnalda cife de robusta encina?
Mi voz escucha el río, y sacudiendo
Sus claras ondas con mugir sonante,
Los húmedos cabellos esparciendo,
En torres de espuma
Sobre la densa bruma,
De su lecho inmortal se alza arrogante.
De Náyades y Ninfas rodeado,
Al ronco son del caracol marino,
Elévasse imponente, coronado
De agreste mimbres y de gallardo pino.
Osténtase á su lado entre fulgores
Casta doncella como el alba pura,
Que á la Aurora robó gracia y colores,
Al céfiro frescura,
Sonrosados matices á las flores,
Al cielo su hermosa
Y al ameno pensil gratos olores.
De lozano laurel rica corona,
Que floreció en la cumbre de Helicón,
Orla su augusta frente
Envidia y gala del risueño Mayo,
Que lanza refulgente
De sacra inspiración vívido rayo.
Brillante pluma de metal precioso
Luce en su augusta mano
Y el plectro sonoro,
Y los sublimes fastos de la historia.
Del génio soberano
Honor eterno, admiración y gloria.
Se oyó la voz del río
Pausada y grave cual sonoro trueno,
«¡Signe las huellas de la sacra Clio!»
Dijo, y lanzóse al cavernoso seno
Do se oculta entre rocas su palacio,
Hendiendo ráudo la ligera bruma,
Y arrojando al espacio
Nevados montes de rizada espuma.
La ninfa encanto del risueño día
Lució su planta breve
Que en albor competía
Con el cándido lirio y con la nieve;
Y en la anchurosa plaza do se agita
El Hispalense pueblo conmovido,
Y en fervido entusiasmo enardecido
Honor al génio y á las artes grita,
Con sacra magestad tiende su mano
La bella Clio á la region del viento,
Y aparece al influjo soberano
De su mágico acento
Gallarda estatua de inspirada frente,
De noble aspecto, de ademan sencillo,
Y esclama la deidad con voz ferviente
«Ese que veis ahí, ese es Murillo.»

«El que supo elevarse al firmamento
Al sacro fuego que en su mente ardia,
Inflamado en la fé su pensamiento;
El que robó al iris sus colores,
Al éter transparencia, luz al día,
A la Madre Purísima de amores
Orlada de brillantes resplandores
Supo pintar con celestial poesía.

En vagarosa nube
Con majestad excelsa el vuelo tiende,
Y á la eterna mansion del Verbo sube
Y en su lumbre purísima la enciende.
Besa su nivea espalda
Cendal flotante que del talle esbelto
Desciende por la falda
Y ondula en pliegues vaporoso yuelto.
Bellos Querubes á sus pies la admiran
Como á su reina y celestial señora,
Estáticos la miran

Con divina sonrisa encantadora,
Con sus alas la escudan
Y amorosos y humildes la saludan.
La terrenal inspiración del hombre
No pudo concebir tan gran portento
Sin verte ¡oh Virgen! y adorar tu nombre,
Sin que inflamaras tú su pensamiento
Lleno de magestad, rico en poesía,
¡Y miro, que del lienzo te desprendes,
Que el éter puro hienes
Y al cielo vuelas, divina Maria!

Y fué Murillo, el que inflamado el pecho
De férvida piedad en llama ardiente,
El mundo hallando á su anhelar estrecho
Alzó á la gloria la entusiasta frente,
Y trazó conmovido
De la augusta Isabel el rostro hermoso,
Que en amor y humildad enardecido,
Y en santa cavidad brilla glorioso.

Miradla con sus manos virginales,
En alas de la fé que la enaltece,
Prodigando consuelos celestiales
Al mísero doliente, que parece
Que lágrimas derrama,
Y ¡dulce madre! con pasion la dice,
Y santa la proclama,
Y como á madre y santa la bendice,
«¡Qué tus timbres, señora, y tus blasones!...
¡Qué tus grandezas y tu real corona!...
¡Oh! si reinar en nobles corazones
Y en tiernas almas con afán desea,
La caridad su Reina te pregonara...
¡Encarnación de Dios, bendita seas!»

Y fuistes tú, Murillo, el que creastes
La imagen de Moisés severa y pura
Y con pincel divino la animastes.
En su noble ademán, en su postura,
En su inspirada frente,
Descuellla la magnífica figura
Del sabio de los sabios cuya diestra
Armada de la vara omnipotente
Al falso Egipto con terror se muestra:
Cuando Israel, la tribu descroída,
Nuevos portentos sin cesar clamando,
Camina por la arena enrojada,
Del árido desierto murmurando

«¡Piedad señor, piedad... ay!... sed tenemos!...
¡Es aquesta la tierra prometida!...
¡Dó está vuestro poder que no lo vemos!...
Lo escucha Moisés, tiende su mano
A la Peña de Horéb, que salta rota
De su vara al influjo soberano,
Y el agua pura que á torrentes brota
Inunda ráuda el abrasado llano.

Mirad como se lanzan confundidos
Del sofocante ardor á los tormentos,
Los ojos encendidos
Los de Israel al manantial sedientos,
Y en tal fuego se abrazan,
Y en tan gran confusion el polvo huellan,
Que la fuente empujándose traspasan
Y vuelven y se oprimen y atropellan...
Solo Moisés con la cabeza erguida,
Las manos tiende trémulas al cielo,
Y esclama con anhelo

«¡Gracias, Señor! ¡nos concedéis la vida!...
Al bueno dulce paz, al malo guerra,
Premios al justo, al pecador castigo...
¡Gloria en el cielo á tí, gloria en la tierra!
¡Salud Dios de Israel, yo te bendigo!»

Y tú, pintor divino, si brillastes
Siendo del arte colosal portento,
Y en alas de tu génio te elevastes
Del templo de la fama al alto asiento,
Fué porque hendiste con valor osado
La region eternal de encantos llena,
Dó se asienta de estrellas circundado
Quien lanza el rayo y la borrasca enfrena;
Y al abrirse las puertas eternas
Absorto prorumpiste «¡no hay colores
Para pintar bellezas celestiales!...
Y la voz del Señor tronó potente...
Y el coro angelical vertió á raudales
Cándidos lirios y purpúreas flores
Del divino vergel sobre tu frente,
Exclamando amoroso en dulce anhelo:
«¡Colores para tí, pintor del cielo!»

«Tu fama es grande como grande el mundo
Y cual radiante sol brilla en la historia:
¡Artista sin segundo,
A tu nombre inmortal honor y gloria!»

Selló la sacra Clio
El rojo lábio de dulzura lleno;
Y el manso viento en huracan bravío
Trocóse presuroso,
Lanzando al Bétis raudo y espumoso
Del mar de Atlante al anchuroso seno;
Que sacudiendo sus revueltas olas,
Desde las ricas playas españolas
Del uno al otro polo se derraman
Y «honor al génio» sonrosas claman.
¡Honor al génio! con fervor decia
El hispalense pueblo entusiasmado,
Y una voz desde el cielo repetia
¡Gloria á la religion que lo ha inspirado!

EL MARQUES DE CARRIÑANA.

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO (Docks de Madrid).

Los docks de Madrid, á imitacion de los que se conocen en los Estados-Unidos, Alemania, Inglaterra y Francia, son unos espaciosos almacenes construidos hábilmente para recibir en depósito y conservar cuantas mercancías, géneros y productos agrarios ó fabriles, se les consignen desde cualquier punto de dentro ó fuera de la Península. Se hallan establecidos en la confluencia de los ferro-carriles de Zaragoza y Alicante, y gozan el privilegio de que ningún género consignado á ellos es detenido, registrado ni obligado á pagar derechos de aduana hasta llegar á Madrid, siempre que siga su curso por las vías férreas sin salirse de ellas antes de tocar en la estación central. Y como con dichas líneas de Zaragoza y Alicante se unen ya las de Valencia, Ciudad-Real y Toledo, y muy pronto formará una ramificación no interrumpida la de Barcelona, la de Lisboa por Badajoz, la de Pamplona, la de Cádiz por Sevilla y Córdoba, la de Cartagena y, finalmente, la de Irun, por medio de la circunvalacion, muy adelantada ya en esta córte, viene á resultar que la seguridad en los transportes de cualesquier géneros dirigidos á los docks ó remesados por ellos, la cantidad inmensa en que pueden obtenerse fácilmente los pedidos y hacerse los envíos á otros puntos, la rapidez, en fin, con que permiten verificarse todos estos movimientos, llamados por algunos evoluciones comerciales, constituyen puntos esenciales de otras tantas cuestiones importantes, resueltas satisfactoriamente en virtud solo de la eleccion de sitio para el establecimiento de dichos almacenes. Tambien la solidez de la construccion obtenida por una direccion hábil y materiales excelentes; la dificultad grande de incendiarse, siendo, como son, casi en su totalidad de hierro y de ladrillo; el espacioso anden que por todas partes le circuye, y, adonde, atracados como á un muelle los wágones y trenes enteros de mercancías, permiten hacer pronta y cómodamente su descarga; la inmensidad de sus sótanos, cuyo pavimento, asfaltado y en declive hacia unos grandes recipientes, revela la idea de que hayan de servir para contener vinos, licores y otros líquidos expuestos á derramarse de sus vasijas; un sistema completo de ventilacion, observado en las rasgaduras de puertas y disposicion de las ventanas; la proximidad, por último, á la intervencion de consumos y á las oficinas de la Aduana, son condiciones importantes que hacen á los docks de Madrid, admirablemente apropiados para el objeto á que se les destina.

En cuanto á las ventajas que está proporcionando su establecimiento á la agricultura, á la industria y el comercio, no es posible imaginarlas todas y mucho menos describirlas; pero las disposiciones generales que preceden á una tarifa repartida por la Compañia al público, y la aclaracion de dichas disposiciones, que hacemos á continuacion, darán clara luz sobre las mas importantes de todas ellas. Las disposiciones aclaradas son las siguientes:

1.ª La Compañia de los docks de Madrid, recibe como depósitos en sus almacenes, cuantos géneros y mercancías sean conocidos por de lícito comercio en esta plaza, á excepcion únicamente de aquellos que por su índole especial, contraria, y aun nociva á otros varios, ó por ser perjudicial en cualquier sentido á los intereses de la Empresa, creyese esta que debía rehusarlos.

2.ª Una vez hecha cargo del depósito, dicha Compañia responde de la custodia de los géneros depositados hasta donde racionalmente pueda exigírsela, ó como si dijéramos, fuera de un terremoto, de un motin popular, ó de otro cualquiera de esos accidentes rarísimos que no están en la mente del hombre el prever ni en su mano el evitar.

3.ª Tambien responde de los estragos causados por el incendio, en virtud de tener asegurados bajo este concepto sus almacenes y todas las mercancías, y de que la clase, calidad, y aun el estado de conservacion de los géneros declarados y constituidos en depósito sean los mismos el día de su salida que lo fueron el de su entrada; siempre que dicha clase, calidad y estado se hubiesen puesto de manifiesto este día, hasta donde lo creyese necesario para su examen el representante de la Empresa, y exceptuando tambien los naturales deterioros que pudieran resultar por la calidad ó efecto propio de la índole de la mercancía.

4.ª La Compañia de los docks se encarga resimismo de satisfacer los portes adecuados en los ferro-carriles por el género, de verificar su aforo si se la exige, y de reclamar á quien corresponda la indemnizacion debida en el caso de que hubiese avería ó resultase falta en el número ó en el peso; para lo cual se hará constar el estado aparente de los envases que contienen la mercancía, el peso total ó bruto de los fardos, toneles, cajones, etc., y todas las demás circunstancias necesarias, al tiempo de penetrar dicha mercancía en los almacenes.

5.ª Para recibir los géneros, colocarlos en el sitio mas conveniente á su espacio, despachar al dueño de ellos ó comisionado en su entrega, pesarlos cuando sea preciso, presentarlos al despacho de aduana y consumos, satisfaciendo los derechos que adeudesen, cargarlos en los transportes, trasmittirlos á sus destinos, si estos fueran del rádio de Madrid, ó entregarlos al domicilio donde viniesen consignadas, cuando lo ha sido para algun punto de esta poblacion, se observará un órden de turno rigoroso con todo los depositantes.

6.ª Como es natural, esta Compañia exige el pago de ciertos derechos por los servicios que presta, y para ello tiene establecida su correspondiente tarifa; pero, permite tambien que el dueño de un género depositado en los docks, tarde seis meses en abonarla dichos derechos por almacenaje y cualesquier otros gastos. Cuando este plazo ha trascurrido, se hace indispensable una órden del Director, para poder prolongar el depósito en estado de insolvente.

7.ª La Compañia de los docks se encarga tambien de la venta de los géneros que se la envíen con este objeto, y de la compra y remision de los que se la pidan, procurando en uno y en otro caso hacerla con la mayor ventaja para la persona de quien recibió el encargo.

8.ª En el acto de recibirse los géneros en depósito, se expide un boletín de entrada ó llámese resguardo talonario, en donde están expresados: El nombre del propietario. El número de la especie y la marca de los envases.

El peso en bruto reconocido y declarado. Este documento proporciona al agricultor, al

industrial, al comerciante, al dueño, en una palabra, de los géneros depositados, muy luego y próximamente el valor que tengan estos en aquella fecha en la plaza; á lo menos, debe esperarse así de un papel negociable en virtud de las garantías y privilegios que se observan en la ley de 9 de Julio de 1862.

9.ª La Compañia de los docks anticipa, mediante un interés módico, el 50, el 60 ó el 70 por 100 del valor de la mercancía depositada, segun su especie, á aquellos de sus dueños que lo soliciten.

10 y último. De las mercancías no afectas á responsabilidad, por haberse abonado todos los gastos que ocasionaron, y los derechos de almacenaje, peso, medida, recuento, etc., puede disponer el propietario siempre que quiera, y en virtud solo de una órden escrita.

MOLLINEDO Y COMPANIA DOCKS.

Almacenes generales de depósitos. DEPÓSITO GENERAL DE COMERCIO.

Creados y constituidos en virtud y con sujecion á la ley de 9 de Julio de 1862 y real órden de 21 de Agosto del mismo año y 21 de Julio de 1863.

Lindan con la Estacion de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, á la cual llegan, además de ambas vías, las de Valencia, Ciudad-Real, Toledo, Barcelona, Pamplona, y la de Lisboa por Badajoz; la de Cádiz por Sevilla y Córdoba; la de Cartagena; y por la vía de circunvalacion la del Norte.

Es una estacion central donde vendrán á parar las grandes vías férreas que han de cruzar la Península de N. á S. y de E. á O. en todas direcciones, atravesando sus mas importantes comarcas, facilitando su recíproca y mútua comunicacion y desembocando en los puertos principales que la Península tiene en el Océano y en el Mediterráneo.

Por la feliz combinacion de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la aduana, los docks y el depósito general, podemos ofrecer á los que nos honren con su confianza las facilidades y ventajas siguientes:

1.ª El dueño de la mercancía puede tenerla en el depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las tarifas segun su clase y division.

2.ª A la expiration de los años puede reexportarlas fuera de la Península, libres de derechos como vinieron y permanecieron hasta aquel día.

3.ª Si prefiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalados por el arancel de aduanas.

Estas son las ventajas del depósito general.

Son las de los docks.

1.ª Hacerse cargo de los bultos en el muelle del puerto de arribo en la Península, de su carga en el ferro-carril, su descarga á la llegada á Madrid y pago de los portes, dando para su pago un plazo de 60 días al remitente.

2.ª Asegurar de incendios la mercancía.

3.ª Agenciar su venta ya en Madrid ya en provincias, encargándose en este último caso del envío, cobranza y reembolso al dueño.

Advertencias generales.

1.ª Las consignaciones al depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas.—Depósito general de comercio.—Mollinedo y Compañia.—Madrid.

Las tarifas, reglamentos y demas documentos explicativos de ambos establecimientos se facilitan á quien los desea en su local, carretera de Valencia, número 20 y en la oficina central, calle de Pontejos, número 4.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

LINEA TRASATLANTICA.

SALIDAS DE CADIZ.

Para Santa Cruz, Puerto-Rico, Samaná y la Habana, todos los dias 15 y 30 de cada mes.

Salidas de la Habana á Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes.

PRECIOS.

De Cádiz á la Habana, 1.ª clase, 165 ps. fs.; 2.ª clase, 110; 3.ª clase, 50.

De la Habana á Cádiz, 1.ª clase, 200 ps. fs.; 2.ª clase, 140; 3.ª clase, 60.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Barcelona y Marsella todos los miércoles y domingos.

Para Málaga y Cádiz, todos los sábados.

SALIDAS DE CADIZ.

Para Málaga, Alicante, Barcelona y Marsella, todos los miércoles á las 3 de la tarde.

Billetes directos entre Madrid, Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.

De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, 270 rs. vn.; 2.ª clase, 180; 3.ª clase, 110.

FABRERIA DE BARCELONA.—Drogas, harinas, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio á domicilio á mas de 500 pueblos á precios sumamente bajos.

Para carga y pasaje, acudir en

MADRID.—Despacho central de los ferro-carriles, y D. Julian Moreno, Alcalá, 28.

ALICANTE Y CADIZ.—Sres. A. Lopez y compañía.

LA BENEFICIOSA. ASOCIACION MUTUA fundada para reunir y colocar economías y capitales, cuyos estatutos han sido sometidos al gobierno de S. M. y al consejo real.

Capital ingresado por imposiciones, cuentas corrientes y depósitos hasta 31 de Mayo de 1864, Reales vellon 102.329.031-10.

Capital ingresado en todo el mes de Junio, Rvn. 2.655.999-43.

Total en 30 de Junio, Rvn. 104.985.030-53.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Anselmo Blaser, propietario, tiente general, senador del Reino y ex-ministro de la Guerra, presidente.

Excmo. Sr. D. Pedro Alejandro de la Bárcena, propietario y mariscal de campo de los ejércitos nacionales.

Sr. D. Juan Ignacio Crespo, propietario y abogado del ilustre colegio de Madrid.

Excmo. Sr. D. Antonio de Echenique, propietario, Gentil hombre de cámara de S. M., jefe superior de Administracion y Director de la Caja general de Depósitos.

Sr. D. Francisco Manuel de Egaña, propietario, abogado y oficial del ministerio de la Gobernacion.

Sr. D. José María de Ferrer, propietario y abogado.

Sr. D. Federico Peralta, propietario.

Sr. D. Rafael Prieto Caules, propietario y bogado.

Excmo. Sr. D. Lucio del Valle, propietario ó inspector del cuerpo de Ingenieros civiles. Director general: Ilmo. Sr. D. José García Jove.

Administracion general: en Madrid, calle de Jacometrezo, núm. 62.

Esta sociedad es la primera de su clase establecida en España. Las cuantiosas imposiciones que ha recibido y las crecidas devoluciones que ha efectuado durante los cinco años que cuenta de existencia, demuestran la confianza que merece del público y la seguridad y ventajas de sus operaciones. Consisten estas en reunir en un fondo comun todas las cantidades entregadas y en colocarlas del modo mas seguro y ventajoso para los socios, entre los cuales se distribuyen en justa proporcion los beneficios obtenidos en todos los negocios realizados.

Los socios hacen las entregas cuando les conviene: no contraen compromiso alguno respecto á cantidades ni á épocas determinadas y todas les proporcionan grandes utilidades.

Cada entrega puede ser de 20 rs. en adelante y se verifican en la Caja de Asociacion en Madrid ó en poder de sus representantes en provincias. Los socios retiran su capital cuando quieren, con arreglo á los Estatutos. Las condiciones de los Estatutos garantizan completamente el manejo de los fondos sociales.

RESULTADOS DE LAS OPERACIONES.

De las liquidaciones mensuales resalta que el interés anual líquido abonado por término medio á los imponentes, ha sido en el último ejercicio de 10,84 por 100.

Administracion general en Madrid, calle de Jacometrezo, 62.

PERDIDA. LA PERSONA QUE SEPA EL paradero de dos botellas de aceite filtrado presentadas en la Exposicion Universal de Londres, y guste devolverlas á su dueño, (Jacinto Antonio Lopez Alagon, calle de la Alberca, núm. 7, recibirá gratificacion del resguardo núm. 2 del Registro de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio para la Exposicion Universal de Londres. Se advierte que este documento está fechado en Zaragoza, y que, aunque está en toda regla, parece papel mojado.

BANCO DE PROPIETARIOS. IMPOSICIONES con interés fijo de 4 á 8 por 100 al año, segun su duracion.

Descuentos

sobre valores cotizables y cartas de pago de la Caja de Depósitos.

Préstamos

con hipoteca de fincas, precediendo la asociacion.

Giro mútuo.

en la mayor parte de las capitales y cabezas de partido de España, al 1 1/2 por ciento.

Cuentas corrientes con interés, á 2 por 100 anual. Giro de periódicos y librerías.

Junta directiva.

Excmo. Sr. D. Manuel de la Fuente Andres, propietario, ex-ministro de Gracia y Justicia, senador del reino, presidente.

Excmo. Sr. D. Joaquin Aguirre, propietario, catedrático jubilado, ex-ministro de Gracia y Justicia, ex-diputado á Córtes.

Excmo. Sr. D. Manuel de Moradillo, ministro del Tribunal de Cuentas del Reino.

Excmo. Sr. Marqués de Perales, propietario, senador del Reino.

Sr. D. Eduardo Chao, fundador del Banco, ex-diputado á Córtes.

Sr. Estanislao Figueras, abogado, propietario, ex-diputado á Córtes.

Sr. D. José Abascal, capitalista, industrial, propietario.

Sr. D. Mariano Ballester y Dolz, propietario, ex-diputado á Córtes.

Gerente: Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, abogado, propietario, ex-diputado á Córtes.

Secretario: Sr. D. Santos de la Mata, abogado y propietario.

Capital.

Imposiciones, rs. vn. 4.235.847,66
Valores asociados. 3.430.276
Solicitudes de asociacion. 12.930.520

TOTAL 20.596.643,66

Domicilio social: Madrid, calle de Sevilla, núm. 16, principal.

LA NACIONAL, COMPANIA GENERAL española de seguros mútuos sobre la vida, para la formacion de capitales, rentas, dotes, viudedades, cesantías, exencion del servicio de las armas, pensiones, etc., autorizada por real órden.

Domicilio social: Madrid, calle del Prado, 19. Director general: Sr. D. José Cort y Clair.

Esta compañía abraza, por el sistema mútuo, todas las combinaciones de supervivencia de seguro sobre la vida.

En ella puede hacerse la suscripcion de modo que en ningún caso, aun por muerte del asegurado se pierda el capital impuesto, ni los beneficios correspondientes.

Un delegado del gobierno, y un Consejo de administracion nombrado por los suscritores, vigilan las operaciones de la Compañia.

La Direccion de la Compañia tiene consignada en las cajas del Estado una fianza en efectivo para responder de la buena administracion.

Son tan sorprendentes los resultados que producen las sociedades de la índole de La Nacional, que en recientes liquidaciones ha habido suscritores que han sacado una ganancia de 30 por 100 al

año sobre su capital, sin riesgo de perderlo por muerte. Aun reduciendo este tipo á 20 por 100, y suponiéndolo permanente, en combinacion con la tabla de Deparcelona, que es la que sirve para las liquidaciones de la Compañia, una imposicion de 1,000 reales anuales, produce en efectivo metálico los resultados consignados en la siguiente tabla:

Table with 5 columns: Edad del asegurado, En 5 años, En 10 años, En 15 años, En 20 años. Rows show values for ages 1 to 80.

La Compañia tiene establecidas agencias en las capitales de provincias y demas poblaciones de importancia, en donde se dan prospectos y cuantas explicaciones se pidan. Las personas que deseen suscribirse, y residan en poblacion donde no hay representante, bastará que dirijan una carta en que expresen su deseo al director general de La Nacional en Madrid, el cual proveerá, si es necesario, á los medios de realizar la suscripcion.

INSTITUTO CUBANO

ACADEMIA MILITAR EN

NEW-HAMBURG, Dutches County, NUEVA-YORK.

Director.—D. Andrés Cassard.

Vice-Director.—D. Víctor Giraudy.

RAMOS DE ENSEÑANZA.—Inglés, francés, español, alemán, italiano, latin, griego, literatura clásica, escritura, aritmética, geografía, historia, téneduria de libros por partida doble, dibujo lineal, matemáticas, dibujo natural, música, baile, equitacion, táctica militar, gimnasio y esgrima.

El Instituto cubano está establecido en el Condado de Dutches, Estado de Nueva-York, en la célebre mansion ó casa de campo conocida por «El lugar de Fowler,» FOWLER'S PLACE, á 65 millas, ó sea á dos horas de la ciudad de Nueva-York, y á dos millas al Este de New-Hamburg, que se halla á la margen del rio Hudson. El local es uno de los mas bellos y saludables, y el mas á propósito para un plantel de educacion.

El curso de estudios que se sigue en este establecimiento es tal, que cualquier niño de 7 á 10 años, que se admita, á la edad de 15 estará apto para dedicarse al comercio, pues en este intervalo podrá adquirir una buena letra inglesa, aprender los idiomas inglés, francés, español y alemán, teórica y prácticamente: la téneduria de libros, aritmética mercantil, matemáticas, etc.; y entonces, si sus padres lo desean, podrá dedicarse al estudio de otros ramos científicos que se enseñarán en el Instituto.

El Colegio está bajo la disciplina militar. Los pupilos, ó Cadetes, forman todos una compañía, y bajo la direccion de un oficial competente, se ejercitan por la mañana y por la tarde en la práctica y manejo del arma. Se ha adoptado la disciplina militar como la mas conveniente y eficaz para sostener el órden, decoro, etc., que debe observarse en los dormitorios, comedores, clases, etc., y para habitar á los jóvenes á ser sumisos, obedientes y exactos.

En el Colegio hay un GYMNASIO completo, bajo el cargo de un profesor idóneo, quien hace practicar á los pupilos diaria y sistemáticamente, cuya práctica, unida al ejercicio militar tambien diario, no solo robustece y vigoriza el cuerpo, sino que tiende á promover un talle esbelto y á dar una hermosa forma varonil.

Todo castigo corporal está abolido en el Colegio.

Las clases de Inglés, Francés, Español, Italiano y Alemán, están á cargo de profesores nativos de la mas alta reputacion y talento.

En el Instituto se hablan alternativamente dichos idiomas; de manera que los pupilos adquirirán en corto tiempo un conocimiento práctico de los cuatro idiomas y podrán hablarlos con facilidad.

Los pupilos están muy bien atendidos y son tratados con esmero y cariño maternal por la Señora del Instituto, quien nada omite á fin de proporcionarles todas las comodidades y goces necesarios, cual si estuvieran en su propia casa.

Los pupilos pagarán 330 ps. fs. anuales por su manutencion, papel, plumas, lavado, composicion de ropa, música vocal y los ramos ya expresados.

COKE Y CARBONES.—LAS PERSONAS QUE han favorecido á la fábrica del gas con un pedido en los años anteriores, y que desean todavia abastecerse de cok y de carbones, se servirán pasar por esta direccion, calle de Fuencarral, núm. 2, entre-suelo izquierda, á enterarse de las condiciones y precio de venta á que quedan rebajados en el presente año.

LOS VINOS DE VALDEPEÑAS DEL marqués de Benemejias, se venden única y exclusivamente en la calle de Hortaleza, núm. 19. Tanto la pipería como las botellas llevan su nombre.

GRAN ALMACEN DE LENCERIA,

depósito central de manufacturas francesas. Venta por mayor á precio de fabrica. Especialidad en manteleria, sábanas y otros artículos para casa, telas, pañuelos, ajuares y regalos, sederías, ropa blanca de todas clases, encajes, cortinones, especialidad en camisas para hombres, para señoras y niños. Telas blancas de algodón, de hilo, calicost y madapolans á precios reducidísimos y no conocidos hasta hoy dia, por la facilidad de entenderse el consumidor con el fabricante.

ENFERMEDADES SECRETAS

VIN DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMÉNIE DEL DOCTOR CH. ALBERT DE PARIS

Médico de la Facultad de París, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de París, premiado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc. El VINO tan famoso del Dr. CH. ALBERT lo prescriben los médicos mas célebres como el Depurativo por excelencia para curar las Enfermedades secretas mas inveteradas, Ulcera, Herpes, Escrófulas, Granos y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Depósito general en París, rue Montorgueil, 19. Laboratorios de Calderon, Simon, Escolar, Somolinos.—Alicante, Soler y Estruch; Barcelona, Martí y Artiga; Bejar, Rodriguez y Martín; Cádiz, don Antonio Luengo; Coruña, Moreno; Almería, Gomez Zalavera; Cáceres, Salas; Málaga, don Pablo Prolongo; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes; Vitoria, Arellano; Zaragoza, Esteban y Esnarzaga; Burgos, Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiar; Oviedo, Diaz Argüelles; Gijón, Cuesta; Albacete, Gonzalez Rubio; Valladolid, Gonzalez y Reguera; Valencia, don Vicente Marin; Santander, Corps.

GRAN MEDALLA ESPECIAL DE PLATA, ACEITE MORENO-CLARO DE HIGADO DE BACALAO DEL DR. DE JONGH, GRAN MEDALLA AUREA DE MERITO.

PRESENTADA POR EL REY DE LOS PAISES-BAJOS. MIEMBRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA HAYA, CABALLERO DE LA ORDEN DE LEOPOLDO DE BELGICA. Recomendado por los Médicos mas distinguidos y administrado con muy feliz éxito en la cura de LA CONSUNCIÓN Y ENFERMEDADES DEL PECHO, BRONCHITIS CRÓNICA, ASMA, TOS, REUMATISMO CRÓNICO Y GOTA CRÓNICA, DEBILIDAD GENERAL, ENFERMEDADES DE LA CUTIS, RACHITIS, DESFALLECIMIENTO DE LOS NIÑOS Y TODOS LOS AFECTOS ESCROFULOSOS.

Reconocido por las Autoridades Médicas y Científicas mas eminentes, como el mas puro, agradable al paladar, rico en elementos medicinales, activos y esenciales, é indubitablemente el mas eficaz de todos. Se prefiere universalmente en todas partes del mundo.

De las innumerables opiniones médicas y científicas en recomendación del Aceite del Dr. DE JONGH, se han elegido las siguientes:

- DEL DR. PEREIRA, P.R.S., Profesor de Materia Médica en la Universidad de Londres, etc., etc. "Es muy justo que el autor de las mas profundas investigaciones y de la mejor analisis que se haya hecho de este Aceite, sea tambien el dispensador de esta importante medicina. Ya sea con respecto á su color ó sabor, como á sus propiedades químicas, estoy seguro que para objetos medicinales no se podria hallar Aceite de superior calidad."
- DEL DR. LETHBRAY, Médico Oficial de Sanidad y Primer Analista de la Ciudad de Londres, etc., etc. "He tenido frecuentemente la oportunidad de analizar el Aceite de Hígado de Bacalao que se prepara para uso medicinal en las islas de Lofoden en Noruega, y que se envia al comercio con la sancion del Dr. de Jongh, de la Haya. "Creo que es la opinion general, que este Aceite tiene gran poder terapéutico, y segun mis investigaciones, no dudo que sea purísimo."
- DEL DR. GRANVILLE, P.R.S., Médico Principal del Hospital Metropolitano de Londres para los Niños Enfermos, etc., etc. "El Dr. Granville ha hallado que el Aceite Moreno-Claro de Hígado de Bacalao del Dr. de Jongh produce el efecto deseado en menos tiempo que los otros, y que no causa la náusea é indigestion que suele resultar muy á menudo cuando se administra el Aceite Pálido de Tierra-Nueva. El Aceite del Dr. de Jongh es ademas mucho mas agradable al paladar y los pacientes del Dr. Granville lo prefieren siempre."

Se vende solamente en botellas selladas con una cápsula metálica estampada, y rotuladas con el sello y firma del Dr. DE JONGH, y con la firma de sus únicos Consignatarios. Sin estas Marcas ninguno puede ser genuino. Con cada botella se dan instrucciones impresas en español, y tambien numerosos testimonios de los mas eminentes Médicos y Químicos científicos. PRECIOS EN ESPAÑA: Media pinta imperial inglesa, 18 rs.; una pinta imperial inglesa, 34 rs. UNICOS CONSIGNATARIOS Y AGENTES, Sres. ANSAR, HARFORD Y COMP. No 77, STRAND, LONDRES. Se vende en España y en todos los países por todos los principales drogueros y boticarios.

Laboratorios de Calderon, Príncipe, 13, y de Escolar, Plazuela del Angel, 7. En provincias, los depositarios de la Exposicion Extranjera.

NUEVAS ARMAS DE FUEGO, CARGADAS POR LA CULATA.

Se venden en casa de LE PAGE MOUTIER, en París, rue de Richelieu, núm. 11: 1.º Escopetas que se cargan por la culata llamadas Sistema á broche Lefaucheux de dos tiros de 200 á 600 francos. 2.º Del mismo sistema y un tiro, desde 125 francos en adelante. 3.º Escopetas de un nuevo modelo, llamadas de percusion en el centro de 300 á 700 francos. Y por último revolvers de todos los modelos perfeccionados y entre ellos los revolvers del inventor privilegiado que se cargan con cartuchos que pueden ser indefinidamente en todos los países del mundo, llenándolos de nuevo de pólvora y poniéndoles cebo y bala, porque el culot puede servir siempre. Los prospectos con dibujos se distribuyen en la Exposicion Extranjera, calle Mayor, 10: en Madrid y en casa de los depositarios de provincias, donde se pueden ver como muestra una escopeta de percusion en el centro y dos pequeños revolvers.

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS



Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje. Certificados de los SS. RICORD, DESRUELLES y CULLERIER, cirujanos en jefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de París, y de los cuales resulta que las Cápsulas Mothes han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.

NOTA.—Para precaverse de la falsificación (que ha sido objeto de numerosas condenas por fraude con este medicamento) exijase que las cajas lleven con este medicamento) exijase que las cajas lleven extranjera y en las principales farmacias de España.

JARABE ANTIGOTOSO DE BOUBEE.

Treinta y cinco años de incontestable éxito cuenta este remedio que no solo corta instantáneamente los mas violentos accesos de gota, sino que dá fuerza y elasticidad á los miembros estropeados por la concrecion, curando al propio tiempo los reumatismos agudos y crónicos. Es el único medicamento que puede aplicarse sin peligro, contra esta clase de enfermedades. Ancianos que lo usan hace muchos años, disfrutan de una agilidad y de una salud inesperadas. En Madrid á 52 rs. vn. Calderon, calle del Príncipe núm. 13. Escolar, plazuela del Angel núm. 7. Los pedidos por mayor, Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10 y á Paris, C. A. Saavedra, rue Richelieu, núm. 97. Unico representante en España de Mr. Boubée d'Auch, France.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Medicos contra la gripe, el catarro, el garrotillo y todas las irritaciones del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el Jarabe y la Pasta de Berthé han despertado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de Berthé en la forma siguiente:



Deposito general casa MENIER, en París, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie. Depósitos en Madrid: Calderon, Príncipe, 13, y Escolar, plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion Extranjera.

AGUA MINERAL SULFUROSA

del establecimiento termal de Enghien á veinte minutos de París. Con esta agua se curan las enfermedades crónicas de la laringe, de los bronquios, de las vias digestivas; las enfermedades de la piel, de nervios, uterinas, sífilíticas y reumáticas; las que provienen de temperamento escrofuloso y linfático; la tisis y la debilidad. La caja de 50 botellas en Enghien, 35 frs.; de 50 medias, 30 frs.; de 50 cuartos de botella, 25 frs. Dirigir los pedidos á Enghien des bains, ó á la Exposicion Extranjera, Calle Mayor, núm. 10, Madrid. Por menor, Calderon, calle del Príncipe, número 13 y Escolar, plazuela del Angel, núm. 7. En las provincias, en casa de los representantes de la casa Saavedra, á 6, 4 y 3 rs. botella. En el magnífico establecimiento de Enghien, abierto durante todo el año, se reciben enfermos de todas las naciones.

VINO DE GILBERT SEGUIN, Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, n.º 378, esquina á la rue del Luxembourg.

Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS y empleándose por decreto de 1806 en los hospitales franceses de tierra y mar.

Reemplaza ventajosamente las diversas preparaciones de quinina y contiene todos sus PRINCIPIOS ACTIVOS. (Extracto del informe á la Academia de Medicina.) Es constante su éxito ya sea como un i-feródico para cortar las calenturas y evitar las recaídas, ya sea como tónico y fortificante en las convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad spirit, falta de apetito, digestiones difíciles, clorosis, anemia, escrófulas, enfermedades nerviosas, etc. Precio, 30 reales el frasco.

Madrid: Calderon, Escobar, Ulzurrun, Somolinos.—Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí, Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Taconet; Córdoba, Raya, Cartagena, Cortina; Badajoz, Ordoñez; Burgos, Llera; Gerona, Garriga; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano.

PILULES DEHAUT

Creemos deber recordar al público que la gran superioridad de las PILULAS DE DEHAUT sobre todos los demas remedios purgativos depende de las circunstancias siguientes: 1.º De su composición. No contienen absolutamente mas que sustancias vegetales, y el análisis químico no podria descubrir en ellas el mas mínimo vestigio de materia mineral ó perjudicial á la salud. 2.º De la manera de usarlas. No se toman en ayunas, como los demas purgativos, sino al contrario con buenas comidas, y operan tanto mejor cuanto mas fortificantes son las bebidas ó alimentos que se toman al mismo tiempo. — Esta inmensa ventaja permite á los enfermos medicarse hasta su cura radical sin que les detenga la desazon ni la fatiga que causan siempre los demas purgantes. 3.º De sus propiedades. Tienen toda la eficacia necesaria para purificar la masa de la sangre de todos los malos humores (bilis, flemas, etc.) que engendran una mala salud. — Por este medio curan ininidad de enfermedades largas ó crónicas como herpes, dolores, reumas, neuralgias, catarros, gastritis, estreñimiento, obstrucciones del hígado y otros, tumores, llagas y úlceras, etc., etc. (Ver el folleto bien detallado que se reparte gratis). DEPÓSITO EN LAS BOTICAS DE TODOS LOS PAISES. DEHAUT, boticario y médico, en París.

CAPSULAS MATHEY CAYLUS

de copaiba puro; de copaiba y citrato de hierro: de copaiba y cubebas; de copaiba ratania, etc. Los doctores Cullerier, Ricord y Puche del hospital du Midi en París, y Hill Hassall y Wm. Lang du Lock hospital de Londres, despues de haberlo sometido á numerosos ensayos, han certificado que las capsulas Mathey-Caylus son bajo todos conceptos mucho mas superiores que las de gelatina, gomas y demas preparaciones de copaiba, y que las consideran el mejor remedio contra las enfermedades contagiosas. Por menor, Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7.—En provincias, los señores farmacéuticos. Fábrica y venta por mayor, en casa de Mathey Caylus, farmacéutico, Carrefour del Odéon, 10, en París.

OJOS

Recordemos á los médicos los servicios que la POMADA ANTI-OFTALMICA de la VIUDA FARNIER, presta en todas las afecciones de los ojos y de las pupilas; un siglo de esperiencias favorables prueba su eficacia en las oftálmicas crónicas purulentas (materiosas) y sobre todo en la oftalmia dicha militar. (Informe de la Escuela de Medicina de París del 30 Julio 1807. —Decreto imperial). Caracteres exteriores que deben exigirse: El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mas arriba y sobre el lado las letras V. F., con prospectos detallados.—Depósitos: Erancia; para las ventas por mayor, Philippe Theulier, farmacéutico á Thiviers, (Bordogne). España; en Madrid, Calderon, Príncipe 13, y Escolar, plazuela del Angel 7 y en provincias los depositarios de la Exposicion Extranjera.

Depositos generales en Madrid.—Simon, Moraleja, núm. 2.—Calderon, Príncipe, núm. 13.—Escolar, plaza del Angel, núm. 7.—Sres. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, 5, 7 y 9.—Moreno Miquel, Arenal, núm. 6.—Ulzurrun, Barrio-nuevo, núm. 11, y en las provincias los principales farmacéuticos.

OPRESIONES, ASMAS, NEURALGIAS, TOS, CATARROS, IRRITACION DE PECHO. INFALIBILMENTE ALIVIADOS Y CURADOS. ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios. — PARIS, J. ESPIC, calle de Amsterdam, 6. — En MADRID, Exposicion Extranjera, calle Mayor, 10. Exijase la siguiente Firma en cada Cigarrillo.

COMISIONES EXTRANJERAS.

DESDE 1845 la Empresa C. A. SAAVEDRA en PARIS, rue de Richelieu, 97, et passage des Princes, 27, y en MADRID, Exposicion extranjera, calle Mayor, número 10, se consagra entre otros negocios á las COMISIONES entre España y Francia y vice-versa. De hoy mas y merced á su progresivo desarrollo ejecutará las de AMERICA con ESPAÑA, FRANCIA y EL RESTO DE EUROPA.

Sus mejores garantías y referencias son:

- 1.º VEINTE AÑOS de práctica por decirlo así enciclopédica, de grandes compras y por lo tanto de relaciones inmejorables con las fábricas.
 - 2.º La representacion desde 1858 por demás halagüeña de las Compañías de los Caminos de hierro de Madrid á Zaragoza y Alicante y de Zaragoza á Pamplona, de los Vapores Lopez y Comp., Doks de Madrid, etc., etc.
- A su vez es natural que reclame fondos ó referencias en Madrid, Paris ó Londres de las casas americanas ó españolas que le confien sus compras ú otros negocios.

Hé aquí las diversas fabricaciones con las cuales está mas familiarizada, si bien conoce á fondo y exportará á bajos precios todas las demás:

Abanicos.—Agujas.—Acordeones y armónicos.—Algodon para coser.—Almohadillas.—Anteojos.—Antiparras.—Artículos de caza.—Id. de marfil.—Arcas.—Artículos de Paris.—Albums.—Ballas.—Bastones.—Bolsas de seda, de punto, de raso.—Id. con mostacilla de acero.—Botones de metal.—Para libreas.—De ágata.—De Strass.—Bragueros.—Broches.—Bronces.—Relojos.—Candelabros.—Copas.—Estatuas, etc., etc.—Boquillas de ambar para fumadores.—Bombas para incendios.—Cadenas para relojes.—Cajas y objetos de carton de lujo.—Cafeteras.—Candeleros.—Cañamazo.—Carteras.—Cartones y cartulinas.—Caoutchouc labrado.—Cepilleria.—Clisopompos.—Cubiertos de plata.—Ruolz.—Id. de marfil.—Id. de alfenide.—Cuchilleria.—Cuerdas de violín.—Id. para pianos.—Cristaleria de Alemania.—Diamantes para cortar vidrio.—Etiquetas de todas clases.—Id. engomadas.—Estampas.—Esponjas.—Espuelas y espolines.—Frascos para bolsillo.—Id. para señoras.—Id. para esencias.—Guarniciones para chimeneas.—Id. para libros.—Gazógenos.—Hojalatería de todas clases.—Hilos para coser.—Hojalatería.—Jelatina en hojas.—Joyeria de oro.—De platería.—Lámparas.—Lámparas de lujo y comun.—Lámparas.—Landhilda ó estambre.—Lapiceros de plata.—Id. plateados.—Lápidos de madera.—Látigos y fustas.—Letras y caracteres calados.—Id. para imprenta.—Linternas para carruajes.—Loza y porcelana.—Mapas y esferas.—Máquinas para picar carnes.—Id. para embutidos.—Id. para coser.—Id. para amasar.—Id. para cortar papel.—Id. de todas clases.—Medallas de santos.—Moldes para doradores.—Muebles de lujo.—Modas para señoras.—Organos para Iglesias.—Id. para Capillas.—Ornamentos de Iglesia.—Papeles pintados.—Id. de fantasia.—Id. para confiteros.—Id. para escribir.—Id. para imprimir.—Peinetas de todas clases.—Pelotas y bolones.—Perfumeria.—Plaqué en hojas.—Plumas de oro.—Id. de ave.—Id. metálicas.—Portamonedas y petacas.—Portaplumas de lujo y ordinarios.—Prensas para imprimir.—Id. para timbrar.—Rosarios engastados de plata.—Id. id. negros.—Tafletes.—Tintas de todas clases.—Tinteros.—Toneria de todas clases, como devanaderas, cajas, palillos, daguilleros, etc., etc.—Tapiceria.—Instrumentos de música.—Imitacion de encajes.

La EMPRESA C. A. SAAVEDRA con establecimientos propios en Madrid y Paris, cuarenta depósitos en las principales ciudades de España y numerosos corresponsales en toda Europa abraza desde 1845.

- 1.º Las ventas por mayor y menor en Madrid, Exposicion Extranjera de la CALLE MAYOR, NUM. 10, con precios fijos.
- 2.º Las Comisiones de todas clases entre España y Europa ó América y vice-versa: en una palabra, las importaciones y exportaciones.
- 3.º La insercion de anuncios extranjeros en España y de anuncios españoles en el extranjero.
- 4.º Las suscripciones extranjeras ó españolas.
- 5.º Los trasportes de Madrid á cualquier punto de Europa, ó vice-versa, como agente oficial de ferro-carriles.
- 6.º El cobro de créditos españoles en el extranjero ó extranjeros en España.
- 7.º La eleccion de intérpretes y relaciones comerciales en Madrid, Paris, Londres, Francfort, etc., etc., y el pago en estas ú otras ciudades de las cantidades que se confien á nuestras oficinas.
- 8.º La toma y venta de privilegios españoles ó extranjeros.
- 9.º Las consignaciones en el extranjero de artículos españoles y en Madrid de artículos coloniales y extranjeros.
- 10.º Las traducciones del español al francés, portugués, inglés y vice-versa.
- 11.º Las reclamaciones ó contratos gubernamentales.

Nota. Se recomienda á los señ res farmacéuticos el anuncio especial que publica LA AMERICA que patentiza que ninguna casa puede competir con la Empresa Saavedra respecto á la venta de medicamentos ó sea especialidades.

PERIODICOS EXTRANJEROS. LA CASA C. A. SAAVEDRA, fundada en 1845, en Paris, rue Richelieu, 97, y en Madrid, calle Mayor, núm 10, recuerda al público que se encarga de las suscripciones á todos los periódicos extranjeros y especialmente á los siguientes como los mas importantes:

LA FRANCE.

Gran diario político, científico y literario, alta direccion política: el Sr. vizeconde, de la Guernonniere, senador. Id. Administrativa: Mr. D. Pollonais, miembro del Consejo general de los Alpes marítimos.

Fuera de la política exterior que ocupa la mayor parte, La France trata tambien las grandes cuestiones económicas, agrícolas ó industriales.

Oficinas: Paris, 10, faubourg Montmartre. Precio del abono para España: tres meses 20 francos; seis meses 40; un año 80.

L'ILLUSTRATION.

Periódico universal que sale los sábados con láminas sobre asuntos del dia, en 24 columnas texto y 8 páginas grabadas; un año 200 rs. seis meses 100 reales, tres meses 50 reales.

Unico periódico político ilustrado, destinado ante todo á la familia. Recomiéndase por el derecho esclusivo de tratar todo asunto vedado á sus imitadores, su fino estilo, la perfeccion de sus dibujos, su bella impresion, sus variados asuntos, siempre inéditos y muy numerosos.—No menos de 1,100 al año, mientras las hojas que se llaman rivales, y

mas baratas tiran apenas 700, y dan por nuevos, grabados tomados de hojas extranjeras. Véanse los prospectos en la Exposicion extranjera, calle Mayor, núm. 10; se suscribe tambien en casa de Bailly-Baillière, plaza del Príncipe Alfonso y de Durán, Carrera de San Gerónimo, núm. 8. Madrid.

L'INTERNATIONAL.

Diario francés político, industrial y comercial, publicado en Londres, da las noticias antes que los demás.—Sus numerosas correspondencias francesas y extranjeras le permiten ser de los mejor informados.

Es órgano de todas las naciones y mas particularmente de las razas latinas. Abono: un año 70 francos; seis meses 36; tres meses 18.—Paris, 31, place de la Bourse; Londres, 106 Strand, W. C.

JOURNAL DES DEBATS.

POLITIQUES ET LITTERAIRES

Esta hoja, cuyo crédito literario es europeo, fundada hace mas de sesenta años, debe señalarse como uno de los mas hábiles y enérgicos defensores de los principios monárquicos y constitucionales: sus antiguos redactores eran Guizot, Chateaubriand, Villemain, Geoffroy, Felets; Hoffman; los de hoy, Jules Janin, Saint Marc, Girardin, de Sacy, Cuviillier, Fleury, Philarete Charles, Jonh Lemoine, Prevost, Paradol J. J. Weiss, etc.

Se abona en Paris, rue des Pretes Saint Germain l'Auxerrois, 17.—Tres meses 23 francos 60 céntimos;

seis id 47 francos 20 céntimos; un año 94 francos 40 céntimos.

L'OPINIONE NATIONALE.

Hoja política y diaria.—Paris, 5, rue Coq Héron: un año 80 francos; 6 meses 40; 3 meses 20. Redactor en jefe: Ad. Gérout, antiguo cónsul, diputado del Sena.

Administrador A. Larieru. Principales colaboradores MM. Ed. About, Barral, Bonneau, Toussaint, Assolant, Gustave Aimard, Paul Féval, Vde. Ponsou du Terrail, etc.

LE SIECLE.

Diario político (el que mas circula de todos los de Francia) bajo la direccion Política de Mr. L. Havin diputado al cuerpo legislativo.

Rue du Croissant, 16.—Paris. Precio de la suscripcion para España: un año 80 francos; seis meses 40; tres meses 20 francos.

L'UNION.

Diario político. Sostiene principios legitimistas y católicos.—Redactor en jefe, M. Henry de Riancey; propietario gerente, el coronel Mac Shehey.—tres meses, 23 fr. 50 cént.; seis meses 47; un año 94. Paris rue de la Villière, núm. 2.

Se suscribe á todos estos periódicos en la Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10, Madrid; y en casa de sus corresponsales en provincias, no solo á estos periódicos sino á los principales de Alemania, Francia, Inglaterra, Rusia y ambas Américas. Tambien se hacen las compras de libros y las comisiones en general.

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

Verdadero ELIXIR TONICO purgante y depurativo

del DOCTOR CHAUMONNOT,

autorizado por la junta de Sanidad de San Petersburgo y en todo el universo, contra las flegmas, los humores de la sangre, los catarros pulmonares, la gota, el reumatismo, los catarros de la vejiga, parálisis y los mareos.

VERDADERAS GRAGEAS EGIPCIAS DE POISSON.

Ex-farmacéutico de la familia real de Francia.

Estas grageas son el mejor purgante que se puede emplear como preservativo de un gran número de enfermedades, contra las jaquecas, la debilidad de estómago, la gota, el reumatismo, las flegmas, el estreñimiento.

VERDADERO VINO DE QUININA YODURADO CON VINO DE MALAGA,

DEL DOCTOR CHAUMONNOT,

contra la debilidad general, las calenturas, la clorosis, el flujo blanco, escrófulas, tisis, tubérculos, papearas, cáncer, tífus, etc.

Este medicamento es muy superior á todas las preparaciones de hierro y de aceite de hígado de bacalao.

La popularidad y la reputacion de estos medicamentos en Europa se explica por 47 años de buen éxito, por la aprobacion de M. Pasquier, médico del emperador Napoleon III, y otros médicos notables. Dirigirse rue de Rivoli, 142, Paris.

En Madrid, laboratorios de Calderon, Príncipe 13, y de Escolar, plazuela del Angel 7.—En provincias los depositarios de la Exposicion Extranjera.

EAU DE LA FLORIDE.

Restablecer y conservar el color natural de los cabellos, sin hacer ningun daño al cutis.

El Eau de la Floride, importada por un sabio misionero católico, no es una tintura. Compuesta con unos jugos de plantas exóticas y con sustancias conservadoras, obra como la naturaleza, cuyos efectos milagrosamente reproduce. El Eau de la Floride tiene la propiedad extraordinaria de revivificar las canas, restituyéndoles la virtud colorante que han perdido, y ejerce una influencia sumamente conservadora sobre los cabellos que no hallan perdido el color. Tiene además la ventaja de mantener limpia la cabeza, espesar y hacer crecer los cabellos, impidiéndoles al mismo tiempo de caer y blanquear.

Precio de cada botella 10 francos en Paris, en casa de Guislain, Rue de Richelieu, núm. 112. En Madrid, Exposicion extranjera, calle Mayor, número 10, á 44 rs. y en provincias, en casa de sus depositarios.

POMADA DEL DOCTOR ALAIN.

CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.

Entre todas las causas que determinan la caida del pelo, ninguna es mas frecuente y activa que la pitiriasis del cutis del cráneo. Tal es el nombre científico de esta afeccion cuyo carácter principal es la produccion constante de pelliculas y escamas en la superficie de la piel, acompañadas casi siempre de ardores y picazon. El esmero en la

limpieza y el uso de los cosméticos son insuficientes para destruir esta afeccion, por ligera que sea porque semejantes medios se dirigen á los efectos y no á la causa. La pomada del doctor ALAIN, a contrario, va directamente á la raiz del mal modificando la membrana tegumentosa y restableciéndola en sus primitivas condiciones de salud.

PRECIO 3 RS.—En casa del Dr. ALAIN, rue Vivienne, 23, Paris.—PRECIO 3 RS. En Madrid, venta al por mayor y menor á 14 rs., Exposicion Extranjera, calle Mayor, 10.

EL PERFUMISTA M^o OGER

Boulevard de Sébastopol, 56 (R. D.), en Paris, ofrece á su numerosa clientela un surtido de mas de 5,000 artículos variados, de entre los cuales la elegante sociedad prefiere: la Rosée du Paradis, extracto superior para el pañuelo; l'Oxy-mel multiflore, la mejor de las aguas para el tocador; el Vina re de plantas higiénicas; el Elixir odon-tophile; la Pomada cefálica, contra la calvicie ó caída del pelo; los jabones au Bouquet de France; Alcea Rosea; Jabon aurora; la Pomada Velours; la Rosée des Lys para la tez y el Agua Verbena.

Todos estos artículos se encuentran en la Exposicion Extranjera, calle Mayor, nº 10 en Madrid y en Provincias, en casa de sus Depositarios.

JARABE BALSAMICO DE HOUDBINE

(farmacéutico en Amiens (Francia).)

Prescrito por las celebridades medicas para combatir la tos, ronadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.

— España, 14 reales.

Depósito: Madrid, Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plaza del Angel, 7.—Provincias, los depositarios de la Exposicion Extranjera, Calle Mayor, núm. 10.

ROB B. LAFFECTEUR. EL ROB BOYVEAU.

Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimamente con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el

mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del iodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Depósito general en la casa del doctor Giraudeau de Saint Gervais, Paris, 12, calle Richer.

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escobar, Vicente Moreno Miquel, Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Estéban Diaz, Cárlos Ulzurum.

AMERICA.—Aréquipa, Sequel; Cervantes; Moscoso.—Barranquilla, Hasselbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos Aires, Búrgos; Demarchi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Sturup; Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthman.—Cartagena, J. F. Velez.—Chagres, Dr. Pereira.—Chiriquí (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Maghela.—Cienfuegos, J. M. Aguayo.—Ciudad Bolívar, E. E. Thirion; André Vogelius.—Ciudad del Rosario, Demarchi y Comp.—Copiapo, Gervasio Bar.—Curacao, Jesurun.—Falmouth, Cárlos Delgado.—Granada, Domingo Ferrari.—Guadalajara, Sra. Gutierrez.—Habana, Luis Leriverend.—Kingston, Vicente G. Quijano.—La Guaira, Braun é Yahuque.—Lima, Macías; Hague Castagnini; J. Joubert; Amet; y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Manila, Zola, Guichard é hijos.—Maracaibo, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Sauto.—Méjico, F. Adam y comp.; Maillefer; J. de Maeyer.—Mompox, doctor G. Rodriguez Ribon y hermanos.—Montevideo, Lascazes.—Nueva-York, Milhau; Fougere; Ed. Gaudelet et Couré.—Ocaña, Antelo Lemuz.—Paita, Davini.—Panamá, G. Louvel y doctor A. Crampon de la Vallée.—Piura, Serra.—Puerto Cabello, Guill. Sturup y Schibbie. Hestres, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y comp.—Rio Hacha, José A. Escalante.—Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y Filhos, agentes generales.—Rosario, Rafael Fernandez.—Rosario de Paraná, A. Ladrière.—San Francisco, Chevalier; Seully; Roturier y comp.; pharmacie française.—Santa Marta, J. A. Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matoxas; Mongiardini; J. Miguel.—Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Dufour; Conte; A. M. Fernandez Dios.—Santhomas, Nuñez y Gomme; Riise; J. H. Moron y comp.—Santo Domingo, Chaneu; L. A. Preneleoup; de Sola; J. B. Lamouitte.—Serena, Manuel Martin, boticario.—Tacna, Cárlos Basadre; Ametis y comp.; Mantilla.—Tampico, Delille.—Trinidad, J. Molloy; Taitt y Beechman.—Trinidad de Cuba, N. Mascort.—Trinidad of Spain, Valencia Faure.—Trujillo del Perú, A. Archimbaud.—Valencia, Sturup y Schibbie.—Valparaiso, Mongiardini, farmac.—Veracruz, Juan Carredano.

NUEVO VENDAGE.

PARA LA CURACION DE LAS HERNIAS.

Gracias á un mecanismo sencillo, ingenioso y eficaz, reconocido por las mas notables celebridades medicas, el paciente mismo puede dar á la pelota el punto de presion que mejor convenga á la hernia; es mas suave, mas cómodo y no molesta al enfermo en ninguno de sus movimientos. Tratamiento de las deformidades y venta de cinturas abdominales, suspensorios y medias elásticas en casa del mismo inventor.

No hay ningun depósito en parte alguna á fin de evitar la falsificaciones. Puede dirigirse directamente al inventor Henrique Biondetti, privilegiado y premiado con 14 medallas. Paris, rue Vivienne, 48.



MEDALLA DE LA SOCIEDAD DE CIENCIAS INDUSTRIALES DE PARIS. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por escelencia, Dicquemare-Aino de Rouen (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba, sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, Caldroux, peluquero, calle de la Montera; Clement, calle de Carretas; Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet calle de Alcalá; Villalon, calle de Fuencarral.

VEJIGATORIOS D'ALBESPEYRES.

TO- dos llevan la firma del inventor, obran en algunas horas, conservándose indefinidamente en sus estuches metálicos: han sido adoptados en los hospitales civiles y militares de Francia por órden del Consejo de Sanidad y recomendados por notables médicos de muchas naciones. El papel D'Albespeyres, mantiene la supuracion abundante y uniforme sin olor ni dolor. Cada caja va acompañada de una instruccion escrita en cinco lenguas. Exijir el nombre de D'Albespeyres en cada hoja, y asegurarse de su procedencia. Un falsificador ha sido condenado á un año de prision.

CAPSULAS RAQUIN de copaiba puro superiores á todas las demás; curan solas y siempre sin cansar al enfermo. Cada frasco está envuelto con el informe aprobativo de la Academia de medicina de Francia, que explica en francés, inglés, alemán, español é italiano el modo de usarlas, las hay igualmente combinadas con cubeba, ratania, urático, hierro, etc. No dar fé mas que á la firma Raquin para evitar las falsificaciones dañosas ó peligrosas. Todos estos productos se espiden de Paris, faubourg-Saint Denis, 80 (farmacia D'Albespeyres) á los principales farmacéuticos y drogueros de todos los paises.

Por todo lo no firmado el secretario de redaccion,

Eugenio de Olavarría.

MADRID:

Imprenta de EL CLAMOR PÚBLICO, á cargo de D. D. Navarro. Lope de Vega, 45.